



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**Límites y alcances de la población víctima del conflicto armado en Colombia
para el acceso a la vivienda: el caso de la Ciudadela El Porvenir**

Olga Lucía Vieda Quiroga

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de Humanidades, Departamento de Ciencias Sociales
Bogotá, Colombia
2021

**Límites y alcances de la población víctima del conflicto armado en
Colombia para el acceso a la vivienda: el caso de la Ciudadela El Porvenir**

Olga Lucía Vieda Quiroga

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar
al título de:

Licenciada en Ciencias Sociales

Asesora:

Patricia Gómez Nore

Línea de Investigación:
Geografías críticas y educación

Universidad Pedagógica Nacional
Facultad de humanidades, Departamento de Ciencias Sociales
Bogotá, Colombia
2021

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

*A Nina que es mi ángel
A Héctor que es mi héroe
A Luz que es mi ejemplo*

*Acompañan
Entregan su vida
No pierden la esperanza
Sonríen
Creen y apoyan las causas justas*

*A Andrea que es un ángel
A Olga que es una heroína
A las y los habitantes de la Ciudadela El Porvenir, que son ejemplo*

TABLA DE CONTENIDO

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS	3
TABLA DE CONTENIDO	4
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1	13
PROBLEMÁTICAS DE LA VIVIENDA EN COLOMBIA	13
1.1. Crecimiento demográfico y procesos de urbanización en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX	13
1.2. Vivienda de pobres: Bogotá en la segunda mitad del siglo XX	22
1.3. Aspectos de política pública de vivienda en Colombia.....	28
1.3.1. Política pública de vivienda para población víctima del conflicto armado en Colombia.....	30
1.3.2. Habitabilidad en proyectos de vivienda de interés social y prioritario.....	38
1.4. Del papel a la realidad: ¿Cómo se ha tramitado la vivienda en el país?	45
1.4.1. Caso Mocoa.....	47
1.4.2. Represa Urra I	49
1.4.3. Plaza de la Hoja.....	50
1.5. Reparación integral: Papel mojado	52
CAPÍTULO 2	54
TEORÍA Y PRÁCTICA INVESTIGATIVA	54
2.1. ¿Geografía crítica o geografía radical?	54
2.2. Aproximaciones conceptuales a la vivienda para víctimas del conflicto armado en Colombia.....	69
2.2.1. Vivienda	69
2.2.2. Habitabilidad	73
2.2.3. Víctimas	75
2.3. Marco metodológico.....	79
2.3.1. Momento 1	80
2.3.2. Momento 2.....	84
2.3.3. Momento 3.....	88
CAPÍTULO 3	89
MÁS QUE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	89
3.1. ¿Quiénes somos?	90
3.2. ¿De dónde venimos?	91

3.3. ¿A dónde vamos?	94
3.4. ¿Qué hacemos?.....	96
3.5. Las y los salvadores de vidas	98
3.6. Así se creó el Proyecto VIPA Ciudadela El Porvenir.....	104
3.7. ¿Cómo terminó todo? (para algunas/os).....	114
3.8. Construcción y entrega de las viviendas	117
3.9. Reflexiones	118
CAPÍTULO 4.....	124
HABITABILIDAD EN VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO	124
4.1. ¡Casa propia!.....	124
4.2. ¿Cómo vivimos y qué hay para hacer?	126
4.3. No alcanza la plata pa' na'	129
4.4. Un concurso para la asequibilidad a la vivienda	131
4.5. ¿Esta casa sí es mía?.....	133
4.6. Escalas de habitabilidad	136
4.6.1. Escala macro	136
4.6.2. Escala intermedia	139
4.6.3. Escala micro	143
4.7. Reflexiones	145
CONCLUSIONES	152
BIBLIOGRAFÍA	159
ANEXOS.....	167
Anexo A.....	167
Entrevista 1. Betty Chacón. 06 de octubre del 2020	167
Anexo B.....	171
Registro fotográfico	171

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.1. Pobladores paseo Bolívar - Cerros orientales.....	14
Figura 1.2. Propuesta de ampliación perímetro de Bogotá	15
Figura 1.3. Croquis del barrio Centenario (1938)	17
Figura 1.4. Croquis del barrio Restrepo (1938)	20
Figura 1.5. Plan piloto para la ciudad Le Corbusier - Nodo ambiental	22
Figura 2.1. Dialéctica del espacio de Henri Lefebvre	64

Figura 2.2. Definiciones de vivienda entorno a su valor de cambio	71
Figura 2.4. Sancocho comunitario.....	85
Figura 3.1. Amenaza a Mónica Bernal	101
Figura 3.2. Amenaza a Mónica Bernal	102
Figura 3.3. Actividad de OPV Senderos de Paz.....	108
Figura 3.4. Comunidad ganadora del concurso VIPA	109
Figura 3.5. Plantón frente a Secretaría de Hábitat	111
Figura 3.6. Reunión con asociados OPV Senderos de paz	112
Figura 3.7. Reunión Comité fiduciario	114
Figura 3.8. Sorteo y entrega simbólica de viviendas.....	115
Figura 3.9. Proceso de construcción del conjunto Manzana 65	118
Figura 4.1. Centro Comercial Mi Centro.....	128
Figura 4.2. Planos de viviendas Ciudadela El Porvenir.....	134
Figura 4.3. Parque Metropolitano El Porvenir	142
Figura 4.4. Cartelera realizada por NNA del conjunto Manzana 65	143

LISTA DE MAPAS

Mapa 2.1. Mapa proyectos de VIS Y VIP en Bogotá	61
Mapa 2.2. Mapa localización de conjuntos Ciudadela El Porvenir.	82
Mapa 4.1. Mapa equipamiento de la Ciudadela El Porvenir.	127

LISTA DE TABLAS

Tabla 4.1. Criterios de priorización para OPV ganadoras	132
---	------------

INTRODUCCIÓN

Según la Red Nacional de Información (RNI), para enero del 2020 en el país había 8.376.463 víctimas del conflicto armado interno, de las cuales 7.585.463 eran casos de desplazamiento, 1.018.860 de homicidios, 178.064 de desapariciones forzadas, y 405.237 de amenazas (RNI, 2020). De este número de víctimas viven en Bogotá 351.366, en localidades como Kennedy, Bosa, Ciudad Bolívar, y San Cristóbal.

Con estas cifras y la variedad de hechos victimizantes, es fácil reconocer que esta población ha sido altamente perjudicada por el conflicto armado en el país. En la mayoría de los casos son mujeres u hombres viudas/os o solteras/os, madres o padres cabeza de familia, con pocos estudios y poca o nula capacidad adquisitiva, que deben reconstruir sus vidas en un medio ajeno al acostumbrado, por lo que resulta tediosa la adaptación a las exigencias culturales, sociales, y económicas que requiere la ciudad para la sobrevivencia (Ramírez, 2000).

Además de las condiciones socioeconómicas que hacen precaria la calidad de vida de las víctimas, el olvido del Estado y de la sociedad civil, causa deterioro y malestar en quienes vivieron situaciones de violencia en sus lugares de origen. Esto devela las implicaciones sociales del desplazamiento forzado en cuanto a la estigmatización, los daños psicoemocionales y los restringidos medios para hacerse a derechos básicos como la salud, la educación, el trabajo, y la vivienda (Torres & Barreño, 2010).

El Estado colombiano ha creado políticas que han tenido por objetivo contrarrestar los efectos del conflicto en las vidas de las/los afectadas, a través del restablecimiento de ciertos tipos de derechos. Uno de los antecedentes más notorios fue la Ley 3 de 1991, de gran trascendencia por el impulso que dio a la construcción de entidades como el Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social (INVIS), el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA), y la consolidación de fondos para un sistema de subsidio familiar de vivienda a víctimas que en el año 2002 se consolidó a través del Decreto 951.

Las anteriores medidas disminuyeron el déficit de vivienda que existía en el país entre 2002 y 2005, sin embargo, el contexto de violencia por el que

atravesaba la nación robustecía los índices de familias en condición de vulnerabilidad y sin vivienda que arribaban a las ciudades y cascos urbanos. No fue sino hasta 2011 que el presidente Juan Manuel Santos decretó la Ley 1448, por medio de la cual administrativamente se garantizaría la materialización de derechos constitucionales a las víctimas del conflicto armado en el país, y se creaban incentivos y formas de atención, asistencia y reparación para las víctimas del conflicto armado a partir de la “restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica” (Art.25. Ley 1448 de 2011).

Respecto al derecho de las víctimas a la vivienda, esta ley manifiesta que después de la atención humanitaria de emergencia y de transición, quienes estén en el Registro Único de Víctimas¹ (RUV), tienen derecho a la estabilización socio-económica, lo que posibilita acceder a cierto tipo de derechos como la salud, la educación y la vivienda, este último, reafirmado en el 2011 con la sentencia T-159.

Después de cierto número de reformas a las leyes de regulación de vivienda, en el año 2012, a nivel nacional, se crearon diferentes leyes como la 1537 y el Decreto 1921, que viabilizaron el acceso de población en condición de desplazamiento y vulnerabilidad a subsidios de 30 Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV) para vivienda. De la misma forma se hizo a nivel distrital con el Decreto 539, en donde se estipuló el monto por 26 SMLV de un subsidio de vivienda y además, el terreno para la construcción de la misma. La articulación de estos antecedentes legislativos, y el ahorro de 6 SMLV de las/los futuros propietarios, fue la oportunidad de varias familias víctimas de desplazamiento de exigir y materializar su derecho a la vivienda, en lo que para 2019 se conocería como el proyecto de Vivienda Para Ahorradores (VIPA) Ciudadela El Porvenir en la localidad de Bosa.

¹ El RUV, al amparo de la Ley 1448 del 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, es una herramienta técnica, que busca identificar a la población víctima y sus características. Tiene como finalidad mantener información actualizada de la población atendida y realizar el seguimiento de los servicios que el Estado presta a la población afectada por la violencia. (Presidencia de la República, 2011)

Este proyecto tiene a su disposición 131,9 hectáreas del perímetro sur occidental de Bogotá; se empezó a construir desde el 2002 con la propuesta de Metrovivienda Plan Parcial Ciudadela El Porvenir; y se finalizó en el año 2019 con la construcción y entrega por parte del alcalde Enrique Peñalosa del parque El Porvenir (el más grande de la localidad), una sede para la Universidad Distrital, dos centros de abastecimiento y comercio, el colegio El Porvenir, y 1206 Viviendas de Interés Prioritario (VIP) para víctimas del conflicto.

La Ciudadela, que se presenta ante la sociedad como uno de los mayores logros estatales en el cubrimiento de déficit habitacional en Bogotá (ERU, 2019), es también el reflejo de la participación de procesos organizativos, conformados principalmente por mujeres víctimas del conflicto, en la formulación, seguimiento y consolidación del proyecto de vivienda que hoy refugia a cerca de 5000 personas.

La participación de procesos organizativos en este proyecto, inicia con la actuación de un grupo de lideresas y líderes que durante mucho tiempo pagaron arriendo en casas y pensiones de la localidad de Bosa. Ellas y ellos conocieron la posibilidad de adquirir casa propia al articular el marco jurídico que anteriormente se describió, y plantear a los respectivos gobernantes alternativas para la viabilidad de la construcción de las viviendas en los predios que del Plan Parcial quedaban libres.

En este contexto, la población civil de Bosa jugó un papel fundamental en la consolidación del proyecto Ciudadela El Porvenir, en la medida en que movilizaron sus fuerzas a través de distintas formas para exigir su derecho a la vivienda, y resistir a la disminuida voluntad política de algunos sectores del gobierno. La constitución del proyecto se finiquitó por medio del convenio 206 del 2014, entre la Secretaría Distrital de Hábitat y Metrovivienda, para priorizar el acceso a vivienda a víctimas del conflicto armado a través de un concurso para Organizaciones Populares de Vivienda (OPV).

Las viviendas en construcción no serían otorgadas solamente a habitantes de Bosa, las y los interesados en acceder a vivienda propia procedentes de localidades como Suba, Usme y Ciudad Bolívar, también tuvieron la

oportunidad de postularse al concurso bajo personería jurídica de OPV. Si cumplían los requisitos establecidos en el convenio y obtenían buena puntuación, solo faltaría esperar los resultados y participar en el sorteo de los apartamentos que serían de los afiliados de las organizaciones ganadoras.

Lo anterior, generó un escenario de competencia entre víctimas procedentes de diferentes partes de Bogotá, el carácter de concurso dejó a personas sin vivienda aun cuando el saldo sobrante lo ocupó a elección propia la administración de la Secretaria de Hábitat. Esta y otras, son situaciones complejas que develan problemas de diferentes órdenes dentro de la Ciudadela El Porvenir y son objeto de análisis en esta investigación.

Es correcto afirmar que la política pública de vivienda ha tenido que variar en búsqueda de un cubrimiento adecuado del déficit existente. Sin embargo, resulta imposible no inquietarse por encontrar las razones estructurales de la normalizada lucha por la vivienda en el país -más allá del marco jurídico que posibilita o no su acceso-, pues acá se tiene en cuenta que detrás de las decisiones gubernamentales para subsanar cualquier tipo de problemática, existen dinámicas sociales y económicas que entorpecen la viabilidad del cumplimiento de derechos.

De lo expuesto, surge una pregunta que quizás contribuya a dar claridad sobre el complejo escenario en el que se disputa el derecho a la vivienda en Colombia, teniendo como insumo principal el caso de la Ciudadela El Porvenir. ¿Cuáles son los límites y los alcances que tienen las víctimas del conflicto armado para el acceso a la vivienda?

Esta investigación es relevante en el campo de los estudios sociales, porque plantea la caracterización de una problemática naturalizada en la sociedad colombiana, que tiene que ver con la constante insistencia en la que deben incurrir víctimas del conflicto en particular, y población vulnerable en general, para garantizarse así mismas el cumplimiento de sus derechos constitucionales, y la relación de este fenómeno con lógicas mucho más amplias, que van desde la especulación del suelo en mega proyectos de construcción, hasta la dinámica de la cotidianidad y el espacio que impiden el completo disfrute de la vivienda.

Lo anterior es valioso por las conexiones teóricas que se pueden establecer al problematizar las dinámicas de la renta del suelo y su relación con la producción social del espacio, y porque desde la experiencia y relatos de las y los líderes del proyecto Ciudadela El Porvenir, se puede dar cuenta del éxodo que han vivido cientos de personas en búsqueda de un refugio, las distintas formas de conseguirlo, y las implicaciones de ello en la forma que se construye el espacio y las relaciones sociales que en él existen.

Estas, y demás situaciones intrínsecas de este proyecto, tienen conexión con debates actuales de las ciencias sociales, y más exactamente de la geografía crítica y los problemas urbanos que esta analiza, ya que encuentra en la articulación de variables de estudio existentes en la sociedad, una lectura menos atomizada y más holística, diferente y completa de fenómenos sociales, y de los diversos actores y matices que contempla la presente investigación y por tanto la cambiante realidad social.

Este trabajo, es la oportunidad de enlazar contenido de diferentes áreas del conocimiento, como la geografía, la economía y el derecho, para analizar teóricamente la articulación que existe entre la dinámica social contemporánea y la política pública, y contrastarlo con el caso de la Ciudadela El Porvenir. Por tanto, es un esfuerzo por combatir las normalizadas barreras económicas, administrativas y sociales que existen para adquirir vivienda, y comprobar que es un problema estructural sujeto a lógicas que se reflejan en el espacio construido de las ciudades.

A continuación, se presenta el objetivo general y los objetivos específicos de esta investigación, pues son la hoja de ruta para el desarrollo de este trabajo y permiten evidenciar de qué forma se construyó el mismo.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los límites y alcances que tienen las víctimas del conflicto armado para el acceso a la vivienda, a partir de la experiencia de los habitantes de la Manzana 65 del proyecto Ciudadela El Porvenir ubicada en la localidad de Bosa en Bogotá.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir los aspectos sociales, políticos y económicos que existen en torno a la vivienda para víctimas del conflicto armado en Colombia.
- Comprender a nivel teórico, conceptual y metodológico la problemática del acceso a la vivienda de víctimas del conflicto armado en Colombia.
- Caracterizar a la población víctima del conflicto que participó en la construcción del proyecto Ciudadela El Porvenir.
- Identificar las características y las escalas de habitabilidad que poseen las viviendas del conjunto Manzana 65 del Proyecto de Ciudadela El Porvenir.

CAPÍTULO 1

PROBLEMÁTICAS DE LA VIVIENDA EN COLOMBIA

La construcción del problema de investigación requirió realizar una revisión bibliográfica que contribuyera a comprender distintos puntos de vista, y aportes teóricos y metodológicos que se han construido desde la academia para el estudio de la vivienda como eje articulador de derechos, como objeto propicio para la acumulación de ganancia en la producción y reproducción de centros urbanos, y las implicaciones de todo ello en la vida de las personas. Por lo tanto, este capítulo presenta los factores sociales, políticos y económicos que se han configurado alrededor de la vivienda en Colombia, y que hacen de la misma un objeto de estudio.

1.1. Crecimiento demográfico y procesos de urbanización en Bogotá durante la primera mitad del siglo XX

Jaramillo manifiesta que en la década de 1920 y 1930, Bogotá era lo más parecido a cualquier otra ciudad colonial de América del sur. Con su estructura administrativa ubicada en el centro, y unidades habitacionales y comerciales trazadas al estilo damero², “la producción privada propiamente capitalista era insignificante y la promoción estatal era prácticamente desconocida” (Jaramillo, 2010, p. 400). Este autor, señala que la construcción del espacio urbano se dio por la densificación producida por el desplazamiento paulatino de población rural a la capital, y el uso obligatorio que se debió hacer de los predios rurales en manos de terratenientes para el establecimiento de nueva masa urbana, lo que permitió tener propiedad legal de terrenos fraccionados que ampliaron poco a poco la frontera de la urbe, garantizando cierto control de las formas de ocupación de Bogotá. Cifuentes aclara el respecto que: “Estas urbanizaciones distaban de ser resultado de un programa de planificación formulado por las autoridades gubernamentales; se trataba más de la intervención no coordinada

² También conocido como trazado hipodámico, es un tipo de planteamiento urbanístico que organiza las ciudades mediante el diseño de las calles en ángulo recto, por lo que los espacios sometidos a este estilo de urbanismo resultan construídas sobre planos en cuadrícula. El origen de este nombre se remonta a Hipódamo de Mileto, el padre del urbanismo griego, en relación con la importancia que los griegos daban a las ciudades (Sáenz, 2015).

de urbanizadores privados y especuladores que actuaban según sus intereses” (Cifuentes, 2018, p. 64).

Aunque Jaramillo (2010) no estudia en los documentos citados anteriormente la expansión desordenada que tuvo la ciudad en la segunda mitad de la década de 1910, sí aborda el rápido crecimiento poblacional de la ciudad desde finales de siglo XIX, manifiesta que Bogotá “en 1870 tenía 40.000 habitantes, que eran ya 100.000 en 1900 y 144.000 en 1918” (Jaramillo, 2010, p. 401), lo cual generó la radicación de personas con bajos recursos en una ciudad pos republicana que no estaba preparada para su llegada.

Por estas fechas, era notorio el contraste que se dibujaba en el paisaje urbano de Bogotá con el fascinante sector de La Candelaria, y la construcción del Paseo Bolívar como un sector donde “el aumento de población redundó en problemas como el hacinamiento y el empeoramiento de las condiciones de salubridad” (Cifuentes, 2018, p. 63) lo cual se evidencia en la figura 1.1.



Figura 1.1. Pobladores paseo Bolívar - Cerros orientales
Recuperado de: Atlas histórico de barrios de Bogotá 1884-1954
(Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2019, p. 108)

Las faldas de los actuales cerros de Monserrate y Guadalupe eran foco de atención para la administración de aquel entonces debido a los problemas de

higiene que se estaban presentando, debido a la ausencia de alcantarillado y agua potable, el caudal del río Fucha era utilizado por los habitantes del sector como proveedor de agua pero así mismo, como desagüe y basurero. Esto, junto a la precariedad en la construcción de viviendas: con techos de paja, sin ventanas, ni acceso a energía eléctrica, hizo pensar a doctores y políticos que las muertes de menores de edad y los altos índices en enfermedades gastrointestinales y respiratorias de la población que allí habitaba, solo se podrían paliar con la organización y planificación de proyectos inmobiliarios acorde a las necesidades de la muchedumbre y el plan de higienización de la ciudad.

Fue necesario que el Consejo de la ciudad creara pautas para la delimitación del área urbanizable de Bogotá, teniendo en cuenta los alcances del cubrimiento que la misma administración podría tener para la garantía de los servicios. Entre 1914 y 1940 se adhirieron a la jurisdicción de la ciudad municipios como Usaquén, Suba, Engativá, Fontibón y Usme, haciendas potencialmente urbanizables a las que agentes privados más adelante les sacarían provecho y sobre las cuales Le Corbusier plantearía su Plan Piloto.

En la figura 1.2 se muestra en color rojo las áreas construidas en Bogotá para 1948, y en verde la propuesta que incorporaba fracciones de terreno a la ciudad debido a la demanda de espacio para vivienda y ampliación de la zona industrial que fue aprobada mediante el Acuerdo 11 de 1949.

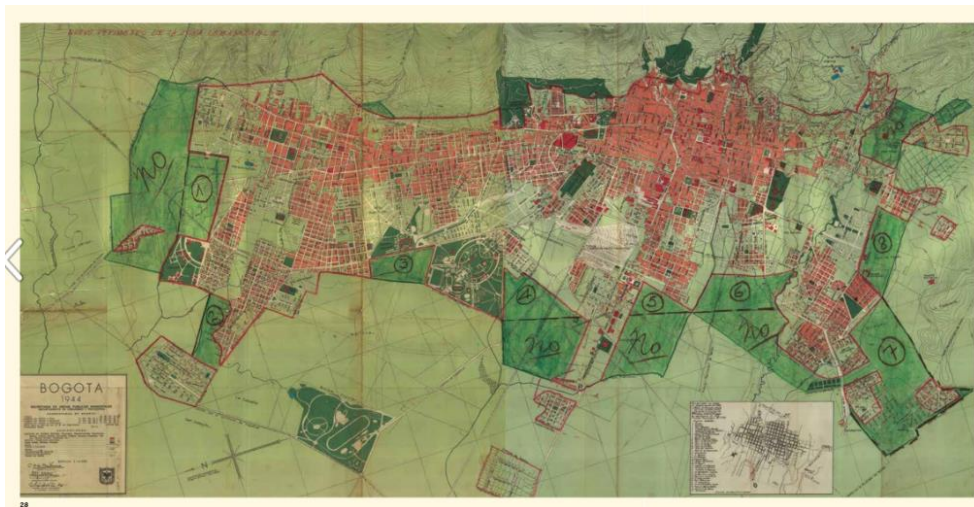


Figura 1.2. Propuesta de ampliación perímetro de Bogotá
Recuperado de: Atlas histórico de Bogotá 1884-1954
(Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2019, p. 29)

Entonces, no fue sorpresa que la expansión de la ciudad durante 1920 y 1930 se configurara de forma lineal. Hacia el norte y el sur se desarrollaron proyectos de construcción que, a la sombra de los cerros orientales, daban señas de cómo obreros y élites habitaban la ciudad, con el impulso de políticas públicas e inversores privados se construyeron inmuebles que les traerían ganancias excepcionales debido a la sobredemanda habitacional que había en Bogotá.

Al dar cuenta de la compra y venta de fracciones de lotes hacia el norte y el sur de la ciudad, se gestaron formas administrativas que Pecha (2011) reconoce como medidas necesarias pero insuficientes para mitigar el alto déficit de vivienda en la ciudad y la desordenada forma de construcción de la misma. Una de las acciones más destacadas del gobierno fue, según la autora, la creación del Instituto de Acción Social con sede en Bogotá para realizar las tareas que desde 1919 hacía la Junta de Habitaciones para Obreros, su objetivo era “procurar a los obreros y trabajadores una propiedad urbana e higienizar las viviendas existentes. Además, debía emprender acciones de previsión y solidaridad en busca del bienestar de los habitantes” (Quimbay, 2011, p. 67).

Por lo anterior, en 1935, el Instituto de Acción Social en el marco de las políticas de higienización de la ciudad, llevó a cabo el primer plan de erradicación de tugurios en Bogotá, con la intención de desalojar a los pobladores del Paseo Bolívar y reubicarlos en lo que más adelante se conocería como los barrios Centenario (figura 1.3) y Luna Park, proyectos de reubicación dirigidos por el entonces director del Departamento de Urbanismo: Karl Bunner (Quimbay, 2011).

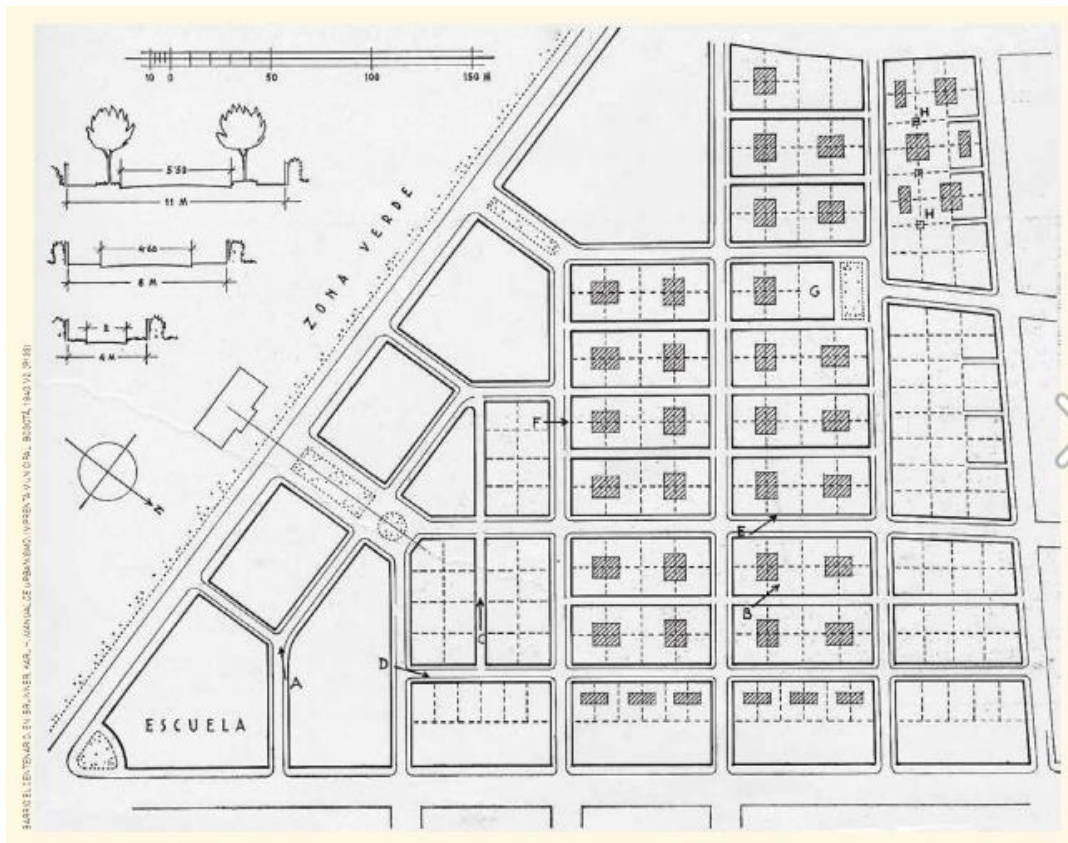


Figura 1.3. Croquis del barrio Centenario (1938)
 Recuperado de: Atlas histórico de Bogotá 1884-1954
 (Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2019, p. 53)

Las labores del instituto se centraron en resolver la problemática en la que se encontraban las familias que habitan en el sector sur oriental de la ciudad, paralelo a ello, se tejieron relaciones con diferentes bancos, y se gestionó presupuesto público para otorgar a las personas créditos y/o subsidios que pudieran ser utilizados en la compra de insumos para la construcción de una casa habitable o en su defecto la compra de una. Mientras tanto, los terratenientes no dejaron de fraccionar y vender terrenos a la población que poco a poco se radicaba en la ciudad, a la vez que esa dinámica se constituía en uno de los más grandes obstáculos que tendría la ciudad para su construcción y planeación de forma organizada.

Era muy nítida la sensación de impotencia de los organismos reguladores de la urbanización del aparato estatal local, que no podían controlar la proliferación de estas operaciones, señaladas, no como el producto espontáneo de grupos populares, sino como el resultado de la acción de especuladores inescrupulosos.

Precisamente, tampoco se tiene una visión definitiva sobre la identidad y el carácter de clase de los agentes que se dedicaban a esta actividad, pero existen indicios parciales de que al menos en algunos casos se trataba de terratenientes y capitalistas con otras actividades formales que combinaban otras operaciones con estas acciones paralegales. (Jaramillo, 2010, p. 402)

Por la forma en la que se dieron las dinámicas urbanas en Bogotá en 1940, el suelo se configuró en una señal de vitalidad económica, por lo que la tensión que se creó entre los agentes urbanizadores de la margen citadina y la administración municipal, era cada vez más visible y ello develaba la amenaza del desenvolvimiento descontrolado de una ciudad, que día a día ofrecía más posibilidades de vida estable: trabajo, vivienda, servicios públicos, movilidad y entretenimiento, que obligaba al gobierno a responder cada vez más por los sobrecostos de la oferta (desordenada) del suelo urbano.

Según Vargas y Jaramillo (2010), los terrenos que vendían los terratenientes en el borde urbano de la entonces Bogotá, eran atractivos, no porque tuvieran una oferta posible para abastecimiento en servicios públicos como agua y energía eléctrica, sino porque era un juego especulativo que se entretrejía con la expansión capitalina sujeta a la construcción de vías de acceso como la Calle 13 hacia la Estación de la Sabana, la Central del Norte hacia el entonces Chapinero, y tiempo después, la Avenida el Dorado -más conocida como calle 26- que comenzó la conquista hacia el occidente de la ciudad. Las consecuencias de este juego fueron, según Vargas, el deterioro ambiental de la Sabana de Bogotá, con sus ríos, humedales, biodiversidad en fauna y flora.

Desde 1850 empezó el gran deterioro ambiental por el cual al día de hoy solo queda un 2% de cobertura de bosque nativo. Un factor influyente en el despoblamiento vegetal fue la construcción de carreteras y trenes por la Sabana. (David & Fonseca, 2017, p. 33)

Para principios de siglo XX el suelo aledaño al centro histórico de Bogotá perdería completamente el uso agrícola que tenía en el pasado con el pueblo Muisca y demás sociedades originarias asentadas en los Cerros Orientales y el Altiplano Cundiboyacense, lo cual responde, según Vargas (2017), a la

dinámica de la industrialización que absorbió no solamente espacio natural vivo y dispuesto a actividad agrícola de subsistencia y preservación, sino también una cultura artesanal copada de historia y tradición. Todo, a cambio de la explotación intensiva de recursos carboníferos necesarios para el abastecimiento de energía, el desecamiento de pantanos para espacio construido, la canalización de ríos, la contaminación de los mismos, y la explotación de materia prima utilizada para la construcción al borde de la cordillera.

Como respuesta a la masiva necesidad de vivienda y la urgente organización de la ciudad, el gobierno municipal de Bogotá, a través de las acciones del Instituto de Acción Social, la Caja de Vivienda Popular fundada en 1942 (reemplazando al Instituto De Urbanismo), y el Instituto de Crédito Territorial, planteó:

Atender al servicio público de suministro de viviendas a los trabajadores. b) Dar ejecución al contrato celebrado entre la Nación y el Municipio de Bogotá y a los convenios que en desarrollo de éste se celebraran. c) Administrar los barrios construidos por el Municipio de Bogotá y por el Instituto de Acción Social para los trabajadores de la ciudad y procurar la mejora de ellos y de los que se construyeran en adelante. d) Atender a los fines sociales relacionados con los ya enumerados, como eran los de propender por el mejoramiento de la vida y por la elevación del nivel intelectual de los trabajadores. (Alcaldía mayor de Bogotá, 2020)

Lo anterior, se materializó en la construcción de más barrios obreros como los construidos anteriormente con el desalojo del Paseo Bolívar: Buenos Aires (1926), Restrepo (1930) (figura 1.4) y Acevedo Tejada (1931). La primera obra, y la más destacada de la articulación entre agentes financieros y la administración pública de aquel entonces fue el barrio Modelo Norte, que tuvo la colaboración de Karl Brunner como arquitecto director del Departamento de Urbanismo, después de participar en el Plan Centenario de Bogotá entre 1933 y 1938, así lo señala Pulgarín:

La influencia de la presencia de Brunner en Bogotá se extiende hasta mediados del siglo XX. La planeación de urbanizaciones adquiere importancia. La construcción de numerosos proyectos de vivienda y obras de infraestructura se vio facilitada por la celebración del cuarto centenario de la ciudad en 1938 y por un ambiente político receptivo. Por primera vez en la historia de la ciudad se adquieren terrenos como reserva, se implementaron las relaciones entre el urbanismo y las comunidades de la periferia, otorgando un nuevo carácter político a la práctica urbanística; se crearon cooperativas y se implementaron facilidades de financiación sumadas a la construcción de barrios obreros, proyección de urbanizaciones y trazados como estrategia para disminuir la fragmentación de la ciudad (Pulgarín, 2009, p. 68)

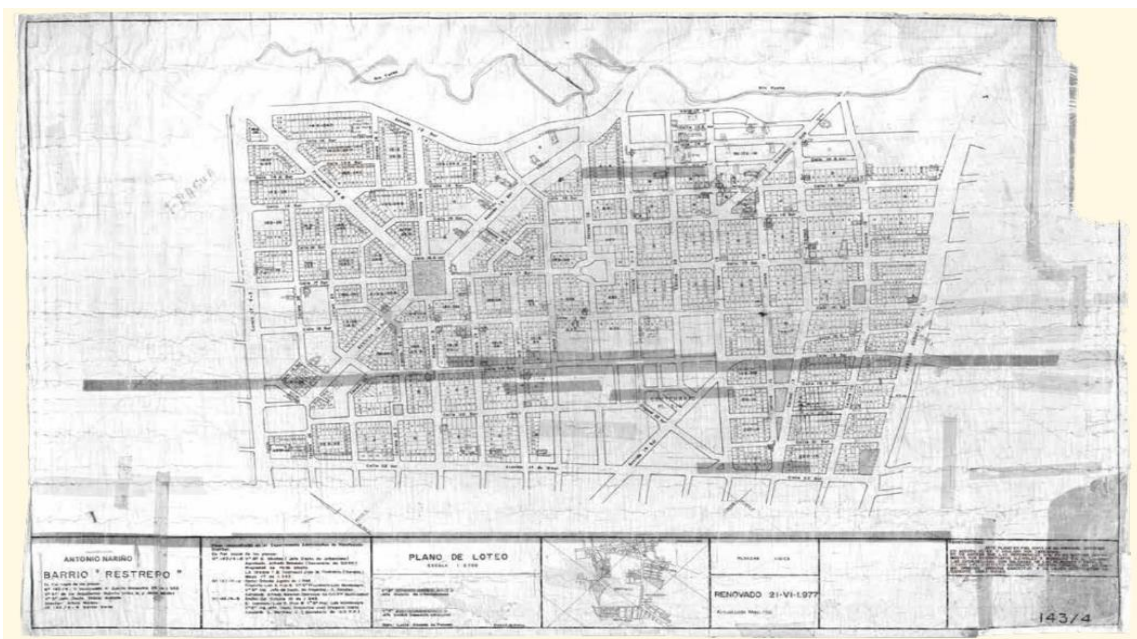


Figura 1.4. Croquis del barrio Restrepo (1938)
Recuperado de: Atlas histórico de Bogotá 1884-1954
(Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, 2019, p. 59)

Bogotá para finales de la década de 1940, tenía construido un gran número de avenidas, calles, carreras de interconexión vial, así como barrios obreros y de élite edificados de forma dispar a lo largo y ancho de la ciudad, y un sistema de alcantarillado y abastecimiento de agua potable y energía considerable. Con estos avances la ciudad le dio la bienvenida a Le Corbusier en 1949, con la intención de ejecutar algunas de sus propuestas arquitectónicas y urbanísticas.

Ya que después del 9 de abril de 1948, la capital de Colombia debía ser reorganizada, Le Corbusier, con su arraigada influencia entre la geometría y el funcionalismo, construyó un plan urbano, metropolitano, y regional para Bogotá -que en ese entonces tenía un aproximado de 600.000 habitantes y que proyectaba tener un millón más en 50 años-, con los cuales buscaba optimizar y organizar el espacio de la ciudad bajo cuatro ejes transversales que serían: habitar, trabajar, circular y recrearse (O'Byrne, 2010).

Los planes propuestos por Le Corbusier, en sus diferentes etapas, planteaban la idea de una ciudad y un campo para el disfrute de sus habitantes, con un margen propuesto para su expansión de oriente a occidente entre los cerros y el río Bogotá, y de sur a norte entre el río Tunjuelo, las colinas de Suba y los cerros de la Conejera. En este marco estipulado por Le Corbusier, se creó, como se muestra en la figura 1.5, un plan organizado de movilidad, conservación ecológica, producción y desarrollo de industria pesada y artesanal, y sobre todo una idea organizada de distribución de barrios y viviendas con centros de comercio, distribución y ocio a la mano (Universidad de los Andes, 2013).

A pesar de la propuesta innovadora e integral de Le Corbusier, y las conversaciones entabladas con el entonces alcalde Mazuera para su ejecución, O'Byrne menciona que la élite terrateniente dueña del suelo potencialmente urbanizable en Bogotá debilitó con su influencia en la esfera política las posibilidades para la ejecución de los planes de urbanización. Así lo manifiesta la autora:

La puesta en marcha del plan se desvaneció ante la falta de respuesta de las autoridades de la ciudad, el rechazo que en ciertos medios produjo la propuesta y, según el propio Le Corbusier en la primera edición de la Obra completa 1957-1965, donde comenta el fracaso del Plan de Bogotá, los propietarios del suelo, que se apresuraron a edificar cuando corrió la voz de las vías del plan. «Bogotá seguirá pateando en su mediocre destino» fue su veredicto de entonces. (O'Byrne, 2010, p. 4)



Figura 1.5. Plan piloto para la ciudad Le Corbusier - Nodo ambiental
Recuperado de: Le Corbusier En Bogotá (Universidad de los Andes, 2013)

Es importante rescatar, en primer lugar, el control que tenían los terratenientes sobre el uso del suelo en la ciudad, y las articulaciones que estos actores tejieron en el ámbito político y económico para abrir y mantener el mercado inmobiliario en la ciudad a razón de la especulación del mismo. En segunda instancia, la administración en la primera mitad del siglo XX desarrolló estrategias para que la construcción de la ciudad fuera de forma organizada, sin embargo, se vio truncada por la dinámica externa que se estaba dando en las márgenes de la ciudad con la compra y venta de fracciones del suelo, y la masiva llegada de población errante a la ciudad. Por último, la disparidad de la construcción de vivienda en algunos sectores, fue dando forma a la dinámica segregacional sobre la cual se seguiría construyendo la ciudad durante la segunda mitad del siglo XX.

1.2. Vivienda de pobres: Bogotá en la segunda mitad del siglo XX

La dinámica urbana que tenía Bogotá desde la primera mitad del siglo XX, se extendió con algunas modificaciones y de forma más sagaz durante los años cincuenta y sesenta, debido al crecimiento de la población en la ciudad, y cambios que efectuaron los urbanizadores en los servicios que prestaban.

Jaramillo afirma que entre 1951 y 1964 la ciudad pasó de tener “660.000 habitantes a 1.700.000, lo que develó una tasa promedio de crecimiento anual

de 7,5%”(Jaramillo, 2010, p. 404), cuestión que se agudizó mucho más, según Alfonso Torres (2013), con el acuerdo conocido como Frente Nacional (1958-1974) -establecido entre el partido liberal y el partido conservador para turnarse el poder cada cuatro años- que desató a lo largo y ancho de la nación una oleada de violencia que dejó sin techo a cientos de familias que arribaron progresivamente a las ciudades y cascos urbanos del país.

El incremento demográfico en Bogotá dio paso a la mutación de los servicios que ofrecían los vendedores de suelo urbanizable, por la variedad en la demanda de los terrenos que esperaba conseguir la población que llegaba a la capital. Cabe mencionar que si las condiciones económicas de la población no les permitían comprar terreno para la construcción, otra modalidad de acceso a suelo que se presentó en la época fue la ocupación de terrenos baldíos o privados, que de alguna u otra manera podrían presentar un cierto tipo de enfrentamiento con las autoridades para su desalojo, por lo cual, esta no fue la alternativa más factible para grupos familiares empobrecidos que preferían asegurarse jurídicamente la tenencia del suelo, aunque, como en cualquier situación, existen contadas excepciones.

Una de las novedades del periodo consiste en la emergencia de una esfera de acumulación de capital en la producción de vivienda con una cierta consolidación, y con subsectores y orígenes relativamente diversos. El sector que aparece como dominante en esta época en la promoción capitalista de vivienda proviene, justamente, de estas operaciones de fragmentación de terrenos en la periferia por parte de los llamados urbanizadores, y esta circunstancia le otorga rasgos muy peculiares a este capital, en particular con respecto a sus intereses relacionados con la propiedad territorial. (Jaramillo, 2010, p. 405)

La lógica ilegal de urbanización que dio refugio a 45.3% de las familias bogotanas hasta la década de los 90 y que describe Torres (2013) como la “fragmentación ilícita de terrenos que no cumplen las reglamentaciones de los organismos de planificación y son generalmente subequipadas” (A. Torres, 2013, p. 40), no fue suficiente negocio para los urbanizadores de la época, pues, se comenzaron a vender terrenos construidos generando con ello un

patrón espacial de segregación en Bogotá, en donde el norte de la ciudad quedaba destinado a población con capacidad de adquirir un suelo altamente valorizado por bienes inmuebles vecinos, accesibilidad a servicios y la oportunidad de adquirir casa por encargo; y el sur, para población de bajos recursos, con terrenos de costos menores y de baja rentabilidad, dispuestos a ser sometidos a la autoconstrucción. Al respecto Jaramillo manifiesta que:

La nítida polarización espacial en la distribución de los grupos sociales que se vive en esta época refuerza la segmentación en las formas de producción de vivienda para los sectores de ingresos altos y bajos de la población. Mientras que la demanda solvente es atendida fundamentalmente por la promoción capitalista y la producción por encargo, en los sectores más pobres predomina, en primer lugar, la autoconstrucción. (Jaramillo, 2010, p. 408)

A la adquisición de terrenos se le debe sumar la construcción de la vivienda en los mismos, por lo cual Torres (2013) describe cuatro dinámicas que marcaron pautas importantes en la ciudad: la construcción por encargo, la producción capitalista, la producción capitalista desvalorizada del Estado, y la anteriormente nombrada: autoconstrucción. Debido a que esta última descargaba sobre los dueños de los terrenos toda la responsabilidad del equipamiento habitacional, le permitió a la administración pública economizarse el costo de reproducción de la fuerza de trabajo, y atenuar las tensiones generadas por la crisis de la vivienda (A. Torres, 2013, p. 50), por lo cual es evaluada con agrado aunque dispar y poco atractiva a la vista. Torres caracteriza este tipo de edificación con jornadas de trabajo que se relacionan en gran medida con el de las hormigas, ya que en la particularidad poco a poco se termina con la construcción total de la vivienda, y en la generalidad se empieza y termina con el establecimiento de barrios enteros.

El mismo consumidor del bien final es a la vez el productor directo y ejerce el control técnico y el control económico de la producción. Es la respuesta de amplios sectores populares a su imposibilidad de acceder a las anteriores formas de producción de vivienda. Implica una reducción de costos mediante el uso de mano de obra familiar y

el abaratamiento de la renta del suelo que ha sido adquirido por urbanización pirata o invasión. (A. Torres, 2013, p. 49)

La división social del espacio comenzó a hacerse notoria con la masiva construcción de barrios populares - conocidos despectivamente como “barrios fantasmas o subnormales”- que se lograron establecer a partir de la organización comunitaria “en el sector montañoso del oriente y suroriente, y hacia las partes bajas inundables del sur, suroccidente y nororiente” (A. Torres, 2013, p. 34). Para finales de 1970 los barrios Policarpa, Quindío y Salvador Allende fueron el resultado de la articulación de los factores anteriormente descritos, la organización comunitaria y la lucha social que no dio cabida al desahucio y permitió la conformación de la Central Nacional de Provisión (CENAPROV).

La fragmentación y venta de terrenos, era un gran problema ante el cual el gobierno se mostró altamente impotente, pues la dinámica paraestatal que se estaba gestando en la ciudad, tuvo como consecuencia la progresiva aparición de actores que se dedicarían estrictamente a la construcción de edificios con apartamentos de alquiler destinados a la clases medias que cada vez más se veían atraídos por ese tipo de vivienda, y el desarrollo, producción y reproducción, de una notoria y creciente dinámica espacial de segregación sobre la cual se estructuraría Bogotá en nombre de la acumulación de capital de los gentes inversores inmobiliarios.

Como se ve, la estructura de producción-circulación-consumo de espacio construido que se consolidó en estas fechas estuvo dominada por la propiedad territorial. El agente preponderante era lo que entre nosotros denominamos el urbanizador, cuyo interés fundamental era la captación de los aumentos en los precios del suelo en operaciones de fragmentación y adecuación de terrenos periféricos. (Jaramillo, 2010, p. 403)

Las precarias condiciones habitacionales que se crearon en el marco del desplazamiento masivo a las ciudades, la clandestinidad, y la normalizada informalidad de la vivienda, llevaron a que el Estado se abriera paso a una nueva y renovada manera de tramitar el déficit de vivienda que existía en el

país, y se creara una política de vivienda estricta en el cumplimiento de la mitigación de la penuria habitacional (Jaramillo, 2010, p. 408). Se potenciaron instituciones como el Banco Central Hipotecario (BCH) y el Instituto de Crédito Territorial (ICT), con el objetivo de dinamizar legalmente alternativas para el acceso a la vivienda de población vulnerable, e impulsar las decisiones que al respecto podían tomar los mandatarios departamentales y municipales.

El ordenamiento de la ciudad se continuaba gestando a partir de diferentes esferas de poder (social, político o económico). En Bogotá, una de las acciones más representativas en este ámbito fue la administración de Gustavo Rojas Pinilla como presidente de Colombia entre 1953 y 1957, quien ejecutó la edificación del Centro Administrativo Nacional (CAN), el Aeropuerto El Dorado, y la construcción de vías de acceso para Bogotá como la avenida Chía. Adicionalmente, José Gaitán Cortes como alcalde de Bogotá de 1961 a 1966, participó, con la incidencia que tuvo en el país la Alianza para el Progreso firmada con el presidente de los Estados Unidos de aquel entonces Jhon F. Kennedy, y ICT, en la construcción de proyectos inmobiliarios como el Centro Urbano Antonio Nariño, y la Ciudad Techo que más adelante fue conocida como Ciudad Kennedy, al respecto Goossens y Meneses (1964) manifiestan:

En Ciudad Kennedy, el ICT reconoció por primera vez que la población más necesitada tenía ingresos “tan bajos que no les permite la capacidad de pago para obtener una vivienda con el mínimo de especificaciones”; la respuesta en el caso de Ciudad Kennedy fueron programas masivos de autoconstrucción - construcción de vivienda por parte de sus propios habitantes que reciben apoyo técnico y capacitación— que permitían a los adjudicatarios “con sus propios recursos y su mano de obra, mejorar, ampliar y adicionar el principio de vivienda que les ofrece el gobierno de acuerdo con sus bajos niveles económicos”. De las más de 10.000 viviendas de Ciudad Kennedy, más de 7.000 fueron construidas con el programa de autoconstrucción o bajo la modalidad de desarrollo progresivo –vivienda diseñada para crecer por etapas, cuya fase inicial es un módulo básico de servicios y habitación—. (Goossens & Gomez, 1964, p. 117)

Las políticas internacionales de estados benefactores continuaron ejerciendo su influencia en Colombia hasta finales de 1980. Aunque el Estado no lograba solucionar el déficit de vivienda que había para la época de forma directa y completa, continuó haciendo esfuerzos desde el ICT para desarrollar procesos de urbanización en la ciudad, y para subsanar los problemas de habitabilidad que existían. En ese periodo de tiempo (1952-1977), según Clemencia Escalón y Diana Rodríguez (2010) se lograron desarrollar proyecto de vivienda masiva,

Su gestión ha dejado al país un importante legado en términos de calidad y sostenibilidad, reconocible hoy en proyectos en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, por mencionar algunas. Urbanizaciones generosas, con buenos espacios libres y equipamientos eficientes, con vivienda pertinente y de calidad, que aún hoy, después de cuatro décadas, dan soporte a los intereses de su colectividad y apoyan la convivencia y el buen vivir. (Escalón & Rodríguez, 2010, p. 8)

Ahora bien, entre 1980 y 1990, se desarrolló institucionalmente una figura legal que permitió la concentración de dinero (generalmente proveniente de las clases medias y altas de las sociedad capitalina) por medio de Corporaciones de Ahorro y Vivienda (CAV), con las cuales se potenció la inversión inmobiliaria para el acceso lícito a vivienda construida, que se mostraba atractiva para la población de estratos socioeconómicos altos y a la cual se podía acceder a través de créditos de vivienda que estas mismas corporaciones ofertaban:

Los agentes dominantes son, de nuevo, promotores inmobiliarios que se volvieron incomparablemente más poderosos que en el periodo anterior. Pero ahora no es solamente el control de la tierra periférica lo crucial para lograr esta posición privilegiada; también lo es, y de manera cada vez más decisiva, el dominio sobre estos instrumentos de captación y canalización del ahorro. (Jaramillo, 2010, p. 419)

El alza en los precios de la vivienda y el agotamiento de terrenos para la construcción fueron las consecuencias de esta nueva y renovada forma de urbanización de la ciudad. La estandarizada oferta y demanda de esta

dinámica inmobiliaria no obtuvo pérdidas, por el contrario, la solicitud de terrenos extensos hacia el norte de la ciudad se acrecentó y fue una gran alternativa para la expansión del negocio en la ciudad que cada día se hacía más grande y mostraba desde diferentes direcciones lejanía con el centro administrativo de la capital.

Para 1990, la política internacional nuevamente ejerció presión en el gobierno colombiano, esta vez, para modificar regresivamente las políticas públicas de vivienda. La apertura económica internacional que trajo consigo la ampliación de las fronteras para la importación y exportación de mercancías, trajo consigo un modelo contemporáneo de ciudad, y así mismo una nueva forma de hacerlo por medio de dinámicas inmobiliaria marcadas con pautas de competitividad más agresivas, a sabiendas de que el Estado no intervendría como lo hizo durante casi todo el siglo XX.

Una muestra de las implicaciones de la apertura económica fue la liquidación del ICT para 1991, fecha en la cual el Estado pasó a ofrecer subsidios de vivienda y créditos hipotecarios que por vía del mercado financiero facilitarían la compra de inmuebles a los que podría acceder la población.

1.3. Aspectos de política pública de vivienda en Colombia

En términos de política pública y social para el acceso a la vivienda de población víctima del conflicto armado y más exactamente población desplazada (PD) al interior del país, no se ha escrito mucho debido a que no existe una política pública de vivienda estrictamente enfocada a víctimas, sin embargo, por parte de instituciones como el CODHES y facultades de derecho y economía de algunas universidades del país, se ha hecho un esfuerzo por articular las normas existentes con la particularidad de la PD. Por lo tanto, es pertinente describir las investigaciones en esta materia y establecer hallazgos que nutran el tema para efectos de la presente investigación.

La recurrencia al análisis de políticas o acuerdos internacionales que reglamentan y viabilizan el acceso a la vivienda es bastante, entre los documentos consultados, Fabio Hidalgo y Contreras (2016), hacen algunas menciones sobre el Pacto Internacional del Derecho: un acuerdo que obliga a

los países pertenecientes a la ONU a garantizar y brindar directrices suficientes para el cumplimiento de derechos. Este pacto, según Hidalgo, posibilitó en Colombia la puesta en marcha de distintas normas (leyes y decretos) para el cumplimiento del derecho progresivo a la vivienda.

Sin embargo, para Melissa Ortiz y Lady Villada (2018), en Colombia no existe otro antecedente tan claro para el direccionamiento de políticas públicas en búsqueda de la garantía de derechos más que la Constitución Política de 1991, pues desde su expedición, se rompió con la forma aislada y poco integral de hacer normativas para el cumplimiento de derechos como el de la vivienda en el país, y se configuró un escenario en el cual la Corte Constitucional, como órgano protector e intérprete de la renovada carta magna, tenía y tiene la facultad de reorganizar la jurisprudencia colombiana según los planes del gobierno correspondiente, y según las exigencias de la población civil a través de la acción de tutela consagrada en el artículo 86 de la misma:

La acción de tutela nace de la necesidad de crear un estado más equitativo, donde la dignidad humana y la igualdad de derechos prevalezcan; actualmente la acción de tutela es el mecanismo utilizado para garantizar la protección de derechos fundamentales, siempre y cuando no exista otro medio más idóneo. (M. Ortiz & Villada, 2018, p. 7)

Las autoras, manifiestan que en la Constitución Política de 1991, con la separación entre derechos fundamentales, de primera generación, y los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de segunda generación, se crea una brecha que obliga a la población desplazada, por su estado especial de vulnerabilidad, a entablar acciones de tutela que les permitan acceder al derecho a la vivienda de forma vital, como derecho de primera generación, y no de forma prestacional como se establece en la Constitución, debido a que es un derecho que progresivamente posibilita o no el acceso a muchos otros derechos que encierran el conjunto de la dignidad de las personas.

Por lo anterior, según Ortiz y Villada, la primera sentencia que concreta explícitamente el derecho a la vivienda digna para víctimas del conflicto interno

del país es la T-308 de 1993 en la cual se estipula que “la dignidad adquiere exigibilidad como elemento normativo del derecho a la vivienda” y en donde también es claro que la adquisición de vivienda está acorde con el valor de la persona humana y su proyecto de vida, lo cual dio cabida a que en los siguientes años se proclamara una normativa estructurada sobre el procedimiento para el acceso a los derechos de la víctimas del conflicto armado en el país.

1.3.1. Política pública de vivienda para población víctima del conflicto armado en Colombia

Yency Contreras (2015) concuerda con el postulado Ortiz y Villada (2018), y agrega que antes de 2000 el gobierno colombiano expidió la Ley 387, con la cual, se hacía responsable de garantizar los derechos de la población víctima del conflicto armado en el país de una forma muy superficial, lo cual fue bastante problemático. Según Contreras, porque aquella normativa nunca tuvo por objetivo reparar integralmente a las víctimas y puso al aparato administrativo a desarrollar tareas que no cumplían con el objetivo mínimo de protección. Aquella inestabilidad, condujo a que la acción de tutela se convirtiera en la principal herramienta de las víctimas para que se estableciera el estado de cosas inconstitucional (ECI) mediante la sentencia T-025 de 2004 y con él se entablaran, más adelante, los derechos básicos respecto a la vivienda y se posicionara como derecho fundamental.

Un paréntesis necesario que hace Contreras sobre este asunto, en su artículo: Las políticas de vivienda en Bogotá, tiene que ver con el momento en el cual se expidió la ley 378 de 1997 y la relación que esta comenzó a tener con la vigente ley de vivienda, pues, según la autora, el choque constante entre una y otra política condujo a que se obstaculizara la materialización del derecho, y posteriormente se produjera el ECI. Si bien, los errores de la ley 378 no se manifiestan en sí mismos, según la autora, dar cuenta de ellos sólo es posible contrastándolos con el resto de políticas públicas que poseía el país para esa fecha y las múltiples quejas que presentó la población para ese entonces:

(...) pese a que la ley estableció obligaciones para la atención en materia de vivienda para la población desplazada, la reglamentación

del Subsidio Familiar de Vivienda (Decreto 951 de 2001) condicionó los mandatos legales a la disponibilidad de recursos para dichos asuntos por parte de los distintos niveles territoriales. Lo anterior significó que estas asignaciones, además de ser limitadas, dependían de la voluntad política de quien estuviera en la cabeza de los gobiernos locales y de lo que destinara el gobierno nacional. (Y. Contreras, 2015, p. 146)

Por el contrario, para Gabriela Delfino (2007), es el enfoque de derechos en las políticas públicas lo que garantiza o no el cumplimiento ético de los derechos humanos en toda su dimensión, pues, este adhiere carácter humano a las mismas y así, la discusión entre derechos de primera y segunda generación se agota con su aplicación. Quiere decir, que sin importar la categorización del derecho el mismo debe cumplirse, sin embargo, tal enfoque de derechos se puede pasar por alto en la medida en que a los diferentes niveles de necesidad se le otorga un carácter fundamental o no dependiendo los niveles de vulnerabilidad de quienes requieran ayuda inmediata para la adquisición de cualquier derecho, por ejemplo, el de vivienda.

Aun cuando Delfino (2007) argumenta, a partir de la diferencia entre necesidad y derecho, el juego institucional con el que se puede obstaculizar el acceso al derecho a la vivienda para población víctima del conflicto en el país, es consiente que a nivel internacional hay un marco jurídico que establece la obligatoriedad del Estado en el cumplimiento de derechos. Al respecto, menciona el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual consagra que:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (Delfino, 2007, p. 3)

En este punto, los autores mencionados hasta el momento están de acuerdo con la indudable obligación que tiene el Estado y los gobiernos en la satisfacción del derecho a la vivienda para población vulnerable y para víctimas del conflicto armado en Colombia, en la medida en que se manifiesta sin tapujos que la vulneración a este derecho resulta particularmente grave porque de este depende la construcción de un nuevo plan de vida. Sin embargo, cuando está de manifiesto la importancia de este derecho, las investigaciones y la realidad muestran que materializarlo es complejo a causa de la burocracia administrativa y las formas como se han concebido el acceso al mismo, Londoño (2004), en su estudio de caso en Bogotá, menciona que:

Se encuentra que todas las localidades señalaron el tema de la eficacia en la atención a la población desplazada como uno de los problemas más críticos. También se encontró que las instituciones que atienden a los desplazados carecen de sentido de coordinación interinstitucional y de integralidad en el proceso de atención, a pesar de la existencia de comités interinstitucionales que se ocupan del tema. (Londoño, 2004, p. 373)

Ante el cúmulo de denuncias por violación de derechos, el Estado colombiano estableció un número considerable de leyes y decretos que reglamentan y posibilitan en gran medida el acceso a la vivienda de las personas en condición de vulnerabilidad en el país. Al respecto, varios profesionales han realizado estudios desde diferentes enfoques y métodos investigativos con el fin de analizarlos y reflexionar al respecto de los mismos, en un intento de corroborar lo escrito con la realidad y demostrar las condiciones de vida que tiene esta población.

Un ejemplo de aquellas investigaciones es la de Carlos Torres (2009), quien manifiesta que el Gobierno Nacional con la expedición de la ley 3 de 1991 pasó de ser constructor, con el ICT, a ser promotor de Subsidios de Vivienda Familiar (SVF) que no ofrecen el pago total de la vivienda de interés social, ya que se obligaba a las víctimas hacerse cargo del cierre financiero para la adquisición del inmueble. Para este mismo autor, este aspecto no se concibe como ayuda alguna, salir de casa sin ninguna pertenecía o garantía de dónde vivir, qué comer, con qué sostener a la familia, es contrario a las ideas del

gobierno de adquirir créditos de vivienda para obtener casa propia. Lo mismo sustenta Pazmiño (2012): “en caso de no contar con recursos propios como el ahorro, el único recurso disponible para hacer realidad el acceso a una vivienda sería mediante la obtención de un crédito financiero, dando por hecho que los beneficiarios pueden pagarlo” (2012, p. 113).

Sin embargo, Javier Rodríguez (2013), en su investigación ¿Es el acceso al crédito un derecho fundamental de las víctimas del conflicto armado colombiano?, concluye que el crédito para vivienda a personas en condiciones de vulnerabilidad si es un derecho y si es un aliciente para la población ya que se obliga a la instituciones bancarias a entrar en armonía con los mandatos constitucionales de protección de derechos y ello contribuye a que poco a poco y cada vez más la población acceda al derecho a la vivienda.

La forma más adecuada de comprender al carácter de derecho fundamental del acceso al crédito es desde su dimensión objetiva. Según esta el Estado debe garantizar que el sistema financiero opere dentro del cumplimiento de los preceptos constitucionales como la igualdad. (Rodríguez, 2013, p. 32)

Al respecto, el CODHES (2016), Londoño (2004), y Maldonado (2008), también manifiestan que el derecho a una vivienda digna, se encuentra estrechamente relacionado con la generación de ingresos y directa o indirectamente son necesarios para la sostenibilidad de una vivienda digna en particular y la dignidad de la vida familiar en general. Este aspecto, tan contundente y determinante para la vida de las personas víctimas del conflicto, no está contemplado, según los autores, en la normatividad general de vivienda ni en la ley de víctimas, pasando por alto que los ingresos y los medios para conseguirlos no son importantes en la atención integral a víctimas, dejando a la población vulnerable sólo con algunas pocas posibilidades que en sí mismas son perseguidas y estigmatizadas por el Estado:

En vista de la dificultad para hallar trabajos estables, la actividad de vendedor informal se convierte en prácticamente la única opción que, aunque arriesgada y saturada, resulta adecuada ya que no requiere horarios, ni capacitación alguna. En Bogotá, recientes

medidas tomadas por la Alcaldía Mayor, están encaminadas a la persecución de esta actividad, poniendo en riesgo la única fuente de sostenimiento de millares de familias, entre ellas desplazadas por la violencia. [...] En la medida que se restrinja este medio de vida, de manera tajante y sin ofrecer alternativas, se agravará la condición social de muchos y se empeorará la situación y los conflictos sociales ya existentes. (Londoño, 2004, p. 371)

Según Pazmiño (2012) hay una forma restrictiva de concebir la vivienda en la ley de víctimas 1448 del 2011, pues en ella se estipula que después de la atención humanitaria de emergencia y de transición, quienes estén registrados en el RUV, tienen derecho a la estabilización socio-económica, lo cual posibilita acceder a cierto tipo de derechos como la salud, la educación y la vivienda en la medida que lo necesiten. Quiere decir esto, que solo cuando sea demostrado el carácter de vulnerabilidad en el cual se encuentran las personas, tienen derecho a acceder a los programas institucionales de vivienda y asistencia básica, y se ha evidenciado que el mal manejo de los programas, las debilidades instituciones y la falta de capacitación de los funcionarios de muchos de los programas de atención a víctimas hacen que estos espacios sean escenarios de revictimización y exclusión.

Así mismo, Pazmiño y Maldonado, manifiestan que, aunque la ley 3 de 1991 y la ley 1448 de 2011, ofrecen programas para la promoción y el disfrute de derechos básicos, “no se trata de una política social, -a pesar de que tenga como objeto la producción de vivienda para familias de bajos recursos- sino de la promoción económica del sector de la construcción” (Ochoa, 2012, p. 112).

Esto ya que al momento del diseño de la política no se tuvieron en cuenta las necesidades y condiciones de las personas en condición de desempleo, subempleo, informalidad u otras formas de precariedad en el trabajo. Adicionalmente, se trató de una política centrada en la vivienda como producto terminado cuyo mecanismo principal se basa en subsidios directos a la demanda y en donde este instrumento se fue convirtiendo prácticamente en el único referente para satisfacer el derecho a una vivienda digna en Colombia. Esta política trae consigo la exclusión de las familias con

recursos precarios o inexistentes (más vulnerables) y la cual se ha tornado en un factor de profundización de las desigualdades. (Ochoa, 2012, p. 112)

Ante esta problemática, Mayra Lozano (2019), Yency Contreras (2015) y Clemencia Escallón (2010), develan en sus investigaciones que la política pública de vivienda de interés prioritario para población vulnerable, tal y como son catalogadas las víctimas del conflicto en el país, es ineficiente y no ha contribuido a elevar los niveles de calidad de vida de las personas, pues está llena de retos en la medida en que las comunidades vulnerables deben cumplir un mínimo de básicos para ser beneficiaria del bienestar que manifiesta la OCDE (como principal promotor de ajustes políticos en el país), acorde con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 2014 – 2018:

(...) la gobernanza y las instituciones deben operar en función del mejoramiento de las múltiples dimensiones del bienestar de la población (salud, educación, empleo, vivienda, entre otros) y del desarrollo de los territorios mediante la adopción y el cumplimiento de estándares de calidad de gobierno. (Santos & Vargas, 2014, p. 590)

Contreras, menciona en su investigación que la política pública, al estar sujeta a cambios constantes de gobierno “se quiebra” continuamente, lo cual genera distintos tipos de dificultades que afectan directamente a la población en búsqueda del cumplimiento de sus derechos. Uno de los problemas básicos de la fragmentación a la cual se refiere la autora, es la desigualdad que se genera entre el conjunto de población vulnerable en la espera de una vivienda, pues los distintos proyectos de Viviendas de Interés Social (VIS) y Viviendas de Interés Prioritario (VIP) parten de principios similares pero tiene niveles de efectividad diferentes y ello se materializa en la forma en la cual las personas logran, después de engorrosos trámites y varios años, obtener su vivienda.

Es evidente que el marco institucional contempla un conjunto extenso de reglas para la atención a las víctimas en materia de vivienda, lo que representa un avance en términos formales. Sin embargo, pese a los resultados en la ampliación del número de

subsidios generados, la discrepancia entre los dos niveles de gobierno frente a los instrumentos de gestión y al esquema para la atención a las víctimas ha limitado la posibilidad de generar mayor oferta de vivienda para dicha población. (Y. Contreras, 2015, p. 149)

Otro de los problemas que destaca Contreras, y que también mencionan Lozano, Escallón, Torres, Pazmiño, entre otros, es lo respectivo a la forma en la cual se concibe el derecho a la vivienda:

Dado que el desembolso del subsidio está supeditado a la aprobación del crédito hipotecario, y la aprobación del crédito al ingreso del hogar y la capacidad de endeudamiento, esta relación es evidente. De esta manera, se identificó que poseer las condiciones de vulnerabilidad establecidas en el modelo, no garantiza una mayor probabilidad en la tenencia de vivienda (...). (Lozano & Enríquez, 2019, p. 148)

Lo cual, según los autores, implica una extensa evaluación de las políticas públicas, que no solo deben medir su efectividad de forma cuantitativa en términos de cuántas viviendas se entregan anualmente, sino también de forma cualitativa para continuar de forma renovada y adecuada la formulación de proyectos de vivienda, pues de no ser así, se continuará materializando en las condiciones de vida de las personas vulnerables un sin número de errores que no solo no solucionan las afectaciones que el conflicto armado ha traído a sus vidas, sino que también agudiza mucho más las condiciones de precariedad.

En muchos de los documentos consultados que examinan los antecedentes y la normatividad vigente de vivienda en el país, se concluye analizando las posibilidades que se tienen para el cambio y las reformas necesarias para un verdadero acceso a la vivienda. Torres (2009), manifiesta que es esencial propiciar en la política pública un enfoque que articule todo tipo de necesidades y carencias con el objetivo de respetar integralmente, por medio de la ley, a la población más vulnerable en la búsqueda de su reparación:

Articular las múltiples necesidades y apuestas del conjunto social así como sus soluciones, entre las cuales se pueden mencionar la solución al conflicto interno, el restablecimiento de derechos, la

dignificación de la población desplazada, de la población vulnerable y pobre, las garantías para el acceso y disfrute de toda la población a educación, salud, bienestar social, servicios con calidad y recreación, entre otros; así como de garantías para la libre expresión y organización. (Torres & Vargas, 2009, p. 56)

Por lo tanto, es apremiante que las viviendas de interés prioritario (VIP) y viviendas de interés social (VIS), destinadas a población vulnerable, correspondan a las necesidades de las familias de adquirir un domicilio adecuado y digno, sin barreras de acceso como créditos, falta de información, burocracia administrativa, entre otras múltiples dificultades que se encuentran en el camino las víctimas y que en sí mismas hacen parte de los programas de vivienda, que no efectúan las garantías para el cumplimiento de los derechos de las víctimas, y que precarizan cada vez más el acceso a la vivienda, así lo anota Milena Rincón (2014):

Este modelo de adquisición de vivienda basado en tres componentes —el subsidio de vivienda, el crédito hipotecario y el ahorro— no es adecuado para los hogares de bajos recursos, pues si se tiene en cuenta que el ahorro es un privilegio de una minoría, muchas familias no logran cumplir con el cierre financiero. En este sentido, en vez de beneficiar a las familias que más necesitan de la ayuda del Estado, esta Ley las está excluyendo y condenando a continuar en el camino de la informalidad. (Rincón, 2014, p. 181)

Aun cuando los programas de vivienda de interés social y prioritario se diferencian en gran medida por el costo entre una y otra —la VIS no tiene un precio mayor a 135 SMLMV y la VIP a 70 SMLMV- según la ley 1537 de 2012 (M. Contreras et al., 2018), para Rincón y Torres es importante manifestar que el derecho no está completamente cubierto en la medida en que los factores que implican la promoción de esquemas de financiación de la vivienda por medio de subsidios, crédito y fomento al ahorro para núcleos familiares independientes de bajos recursos, otorga a la población civil la responsabilidad de devengar capital que debe ir dirigido al pago de un domicilio, y esto resulta casi imposible en condiciones de vulnerabilidad.

En pocas palabras, la política de vivienda de interés social o prioritario, o la producción capitalista desvalorizada del Estado como la llama Torres (2013):

Se apoya en la relación asalariada, su dinámica no se confunde con la producción privada ya que su motor no es la acumulación sino la producción de valores de uso que le proporcionan tasas de ganancia inferiores a la normal y cuyos fines son garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo popular y de las relaciones sociales existentes, en la medida en que distensiona el potencial conflicto social ocasionado por el crónico déficit habitacional. (Torres, 2013, p. 49)

Las diferentes variantes en la construcción y entrega de estas viviendas develan de cualquier forma la tendencia del Estado a descargar sobre los usuarios buena parte de los costos de su vivienda al articular en la tarea de la construcción actores como las cajas de compensación familiar y constructoras con intereses privados que, como bien lo mencionan Contreras y Jaimes (2018), desdibujan la intención de subsanar el déficit de vivienda al poner por encima el control y la regulación en las formas de adquirir los recursos para la construcción de los domicilios.

Las investigaciones y artículos presentados en este apartado son prueba de los múltiples factores que se estudian cuando se enfoca la atención en la política pública de vivienda para población víctima. Se destaca que en la mayoría de las investigaciones consultadas, se hace un llamado a utilizar el enfoque de derechos para la materialización de la política en vivienda por vía administrativa, que lleva consigo la tarea urgente de reestructurar el papel del Estado en el cumplimiento de derechos fundamentales. Finalmente, los análisis realizados por estos autores evidencian la complejidad de las variables que salen a flote al evaluar integralmente la política de vivienda como medio para el desarrollo de vida digna. .

1.3.2. Habitabilidad en proyectos de vivienda de interés social y prioritario

Debido a que la política pública ordena la gestión de VIS o VIP para población en condiciones de vulnerabilidad, y ello está sujeto a ciertas formas de construcción y distribución del espacio urbano, es necesario rescatar los

aportes y las reflexiones de distintos académicos e investigadores que han encontrado alrededor de la vivienda variables interesantes de estudio como la habitabilidad, el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Al tener en cuenta los postulados de la política pública respecto a la vivienda, se abre la discusión entre lo que se considera una vivienda adecuada y lo que no, se empiezan a tener en cuenta características de las viviendas de interés social y prioritario en relación con la habitabilidad, la disponibilidad de servicios, la localización, la adecuación cultural, la accesibilidad a movilidad, los gastos soportables y la seguridad jurídica de la tenencia, que se describen como las condiciones básicas para el goce máximo y efectivo del derecho a la vivienda, y que muestran interrelación con otros derechos al permitir acceder a educación, empleo, salud, y servicios básicos de alcantarillado, energía eléctrica, agua, que mantengan un ambiente sano para evitar enfermedades, escenarios de hacinamiento, y/o particularidades que incrementen el riesgo en eventos físicos naturales como sismos e inundaciones.

Al respecto, Emmarthy Marín (2015) manifiesta que en el tema de la vivienda lo concerniente a la habitabilidad es entendido en términos generales como:

Espacio adecuado a sus ocupantes y los protege de amenazas para la salud (frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otras), de riesgos estructurales y de vectores de enfermedad. Igualmente, garantiza la seguridad física de los ocupantes. Por lo anterior, debe garantizar el acceso a ciertos bienes y servicios para asegurar el bienestar (servicios públicos, seguridad, servicios de emergencia, nutrición), lo que lleva a determinar planes de vivienda de desarrollo urbano. Así, los planes de desarrollo deben garantizar que la vivienda esté en un lugar con acceso a elementos que permitan una vida digna y en sociedad a las personas (acceso al trabajo, salud, educación y un ambiente sano); también, se deben considerar factores culturales en el diseño, construcción, otros, sin que esto afecte el acceso a los servicios tecnológicos. (Marín, 2015, p. 31)

Lo anterior, son aspectos que se tienen en cuenta desde antes de 1972 con la Conferencia en Estocolmo de Medio Ambiente y Desarrollo Humano, ya que se

establece que la habitabilidad y la vivienda no deberían ser mencionadas ni estudiadas como dos asuntos diferentes y separados, por el contrario debe ser un solo aspecto que se define:

A partir de la integración de atributos concernientes a los componentes casa y entorno. Es decir, que incluye condicionantes no sólo infraestructurales sino también características funcionales y simbólicas que responden a las particularidades culturales, espaciales, históricas y temporales, condicionando los atributos que determinan la calidad habitacional y permiten dar satisfacción a las necesidades humanas. (Marín, 2015, p. 32)

Bolen (2002), por el contrario, justifica por medio de la jurisprudencia la conexión que tiene el derecho a la vivienda con otros, como el derecho a la dignidad humana y a gozar de calidad de vida, y, responsabiliza directamente a los Estados de su completo cumplimiento:

Es precisamente por esa razón que se ha determinado que el derecho a la vivienda en conexidad con el derecho a la vida o a la dignidad humana, garantiza su protección de modo que asegura la calidad de vida del individuo en todos los aspectos. (Bolen, 2002, p. 17)

Al ser un factor común en los autores consultados hasta el momento, la obligatoriedad de la articulación de varios factores para el cumplimiento de la creación por parte del Estado de un hábitat más que de una casa, se establece en la presente investigación el concepto de habitabilidad como eje primordial, del cual los gobiernos son los principales responsables de su cumplimiento en cualquier contexto, y más enfáticamente en los cuales la población ha caído desamparada por actores amparados por la ley pero también al margen de esta, así lo establece ONU:

El principal responsable de garantizar los derechos que recogen los principios de restitución de vivienda es el Estado. Sobre todo, cuando es precisamente el Estado el causante del desplazamiento, ya sea por acción o por omisión. Cuando el desplazamiento se produce como consecuencia de la actuación de agentes no estatales

(guerrillas, insurgencia, milicias, empresas privadas, etc.), el Estado del territorio en donde ello hubiera tenido lugar, y en el que los desplazados tengan o hubieran obtenido su nacionalidad u otros derechos, conserva la responsabilidad jurídica de garantizar el derecho a la restitución de las viviendas y el patrimonio. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2007, p. 18)

En relación, Pérez (2011) y Figue (2005), manifiestan que las viviendas de interés prioritario y social, deben estar construidas bajo un modelo variable de arquitectura y urbanismo sostenible que posibilite el disfrute de la vivienda en relación con la ciudad, quiere decir esto, que los inmuebles deben cumplir con mínimos de acceso a movilidad, servicios básicos como el agua y energía eléctrica, ofertas culturales y espacios de encuentros, que permitan no estar al margen de factores que incurran en hacinamiento y demás situaciones que pueden afectar el disfrute de la vivienda.

Así mismo, Jordi Borja (2012) también reconoce la debida articulación de las variables mencionadas hasta el momento para la construcción de hábitats, sin embargo, este autor amplía la discusión al mencionar que el acceso al espacio público en las ciudades contemporáneas devela en las sociedades los niveles de democracia existentes, pues las urbes no son solo espacio construido y físicamente palpables, son relaciones sociales que permiten entre ver o no los grados de equidad que existen y que se construyen en el tiempo así como el espacio.

Las actuales pautas de urbanización acentúan sin embargo las diferencias y las exclusiones sociales. En la ciudad central y compacta mediante la especialización terciaria y la “gentrificación” de lo que antes fueron centros multclasistas y barrios populares se tiende a expulsar a la población de bajos ingresos o a recluirla en áreas degradadas, marginales, incluso “criminalizadas”. (Borja, 2012, p. 5)

Atado a una postura radical, Borja consigna en sus aportes una crítica a los modelos de vivienda de bajo costo que los gobiernos en España y otras partes

del mundo otorgan a poblaciones desplazadas y migrantes, pues, evidencia que la entrega de subsidios y domicilios es un acto asertivo en la medida que reduce el déficit de vivienda en los países más pobres, pero argumenta que políticas de este tipo no se deben leer aisladas de dinámicas urbanas nacionales y globales que están sujetas a patrones de segregación con la coerción de uso del espacio público, y la evidente organización social del espacio surtida de la premisa “ricos a un lado, pobres al otro” y la constante y notoria especulación que existe sobre el mismo.

Al respecto Agudelo, Vaca, García y Borja, manifiestan que la exigencia de vivienda por parte de movimientos sociales y poblaciones vulnerables debe ir acompañada de procesos de restablecimiento de derechos democráticos como la participación ciudadana sin represarías para el acceso a condiciones dignas de vida en todos los sentidos, con la necesidad intrínseca de que se revierta el rol paternalista de los Estados y se asuma por parte de este la obligación que como protector de los derechos civiles tiene.

El derecho a la ciudad en el caso de las poblaciones desplazadas, con ciudadanías violentadas, en la condición de posibilidad de acceso a bienes, derechos, servicios y garantías que tenían y perdieron, o que simplemente nunca han tenido. El tema es que todo ello está directamente conectado con el restablecimiento del derecho arrebatado, perdido o fracturado. (Borja, 2012, p. 6)

Todo lo anterior, según Pérez y Fique (2005), está íntimamente relacionado con la morfología de la ciudad y las directrices que se adoptan para la selección de los espacios urbanizables. La forma en la que se han construido los proyectos de vivienda en el país, reflejan los intereses y las motivaciones de los actores que participan en la construcción de planes de vivienda, y es la principal causa del detrimento de la habitabilidad de los inmuebles que otorgan a partir de la política de vivienda.

Aun cuando en varias investigaciones realizadas por estudiantes de arquitectura o ingeniería se habla de los problemas de habitabilidad del espacio público y privado que componen los proyectos de vivienda de interés social y prioritario, en algunas otras investigaciones, como por ejemplo en las

realizadas por Juan Sanín (2008) y Carlos Bedoya (2011), solo se establecen relaciones con los materiales de construcción y los espacios en la vivienda para categorizar los índices de precarización de la misma.

En las reflexiones de estos dos autores se encuentra una visión poco integral pero muy válida del trabajo que realizan los arquitectos en el diseño y planeación de VIS y VIP. Mmanifiestan que al disminuir los índices cuantitativos de déficit de vivienda para población vulnerable, se pueden posteriormente buscar alternativas para “generar hábitats amables y sostenibles, empleando técnicas y materiales que minimicen el flujo de energía y residuos al interior de las ciudades” (Bedoya, 2011, p. 35).

Sanín (2008) no dirige sus reflexiones hacia las formas y materiales de la construcción, sino a los esfuerzos individuales que se encuentran en viviendas VIS y VIP, y que hacen contrapeso a las formas contemporáneas de habitar el espacio. En este caso, la decoración, el amoblado, lo artesanal o no de la vivienda, constituyen para el autor, alternativas de ser y estar mediadas por reformas estructurales y simples del espacio.

El hogar es el resultado de las formas de habitar el tiempo y el espacio doméstico. No es separable en algo físico o simbólico, sino más bien es una construcción que se nutre de ambos, y, en tanto que se nutre de las relaciones que existen entre la casa y sus habitantes, es heterogéneo y cambiante en cada residencia. (Sanín, 2008, p. 58)

Las modificaciones individuales en el espacio, para Sanín (2008), hacen frente a la homogenización que se intenta imponer desde la modernidad a los núcleos familiares y a sus viviendas, despojándolos del entramado cultural con el que se criaron las personas despojadas de sus viviendas por hecho del conflicto, por tanto, en las VIS o VIP se crean nuevas formas de habitar alrededor de la hibridación que los propietarios hacen de las formas rurales, informales y modernas de vivir.

Adicionalmente, Luis Figue (2005) manifiesta que alrededor de los proyectos de VIS y VIP, existen dificultades que invaden el ámbito de la habitabilidad de las viviendas a las que acceden las personas desplazadas o en condición de

vulnerabilidad, que se podrían resolver si la construcción de la política pública estuviera sujeta a la articulación de los entes gubernamentales que construyen la normativa de direccionamiento legal de los proyectos de vivienda y la población que va a ser uso y es beneficiaria de los mismo. Al respecto, Alex Pérez (2016), argumenta lo mismo bajo el principio en el cual “el desarrollo de viviendas para los sectores beneficiados debe fundamentar su proceso en el ser humano y sus particularidades, más allá de mitigar la indiferencia estatal en temas sociales y el impulso económico que la construcción inmobiliaria puede generar” (Pérez, 2016, p. 67).

Este mismo autor manifiesta que un factor que incrementa la calidad de vida de las personas que viven en VIS o VIP, es la articulación en redes entre los propietarios para la defensa de sus derechos, y así mismo, la consolidación de un tejido comunitario fuerte que les posibilite el encuentro y la realización propia de las expectativas que no les fueron cumplidas por los órganos gubernamentales. Pérez (2016), manifiesta que la vida urbana requiere integración de las personas que adquirieron vivienda con el medio que les rodea, escenario que es difícil de construir con las lógicas de segregación socio-espacial que se crean en el entramado de políticas públicas y el mercado del suelo, pues existe una gran imposibilidad de acceso a bienes y servicios que se tienen muy cerca físicamente pero que son de difícil acceso por vía económica.

Mientras se sigan produciendo y repitiendo modelos de viviendas unifamiliares y multifamiliares sin combinar con otras alternativas que favorezcan el desarrollo y evolución de estas y su entorno, los espacios urbano-arquitectónicos creados para la VIS no contribuirán a la equidad social y el derecho a la ciudad, así como al adecuado crecimiento y desarrollo urbano. (Pérez, 2016, p. 68)

Es un hecho que la habitabilidad permite establecer una atmósfera propicia para el desarrollo de las habilidades y las capacidades de los miembros de una comunidad en ejercicios de interrelación, es:

Una noción desde la ecología, en la cual, cabe lo relativo al sistema espacial y de recursos en el que se inscribe un grupo para transitar

por su existencia; que responde a las necesidades del desarrollo de procesos individuales y colectivos para realizar la vida productiva, laboral y doméstica, como también la vida social y el desarrollo cultural y creativo; ubicado en relación con un entorno mayor, en intercambio con otros grupos de la sociedad; y a la vez definido por el lugar específico donde se aloja, el cual tiene las condiciones de un espacio determinado y cualificado en concordancia con sus necesidades particulares y generales. (Echeverría, 2003, p. 21)

Como lo mencionan Echavarría (2003) Pérez (2016), y de alguna u otra manera los demás autores consultados, el sentido estricto de la palabra vivienda, no debe referirse únicamente a los componentes materiales de conformación de una casa (paredes, suelo, puertas, techo), debe ser un conjunto de elementos que hacen posible la vida en un espacio determinado y que se refleja en el comportamiento de las personas, pues al ser un instrumento evidentemente funcional para el orden y la organización social, permite llevar una vida “desde todo aquello que habita nuestra conciencia y nuestra inconsciencia, desde nuestras distintas condiciones ontológicas, metafísicas, fisiológicas y sociales” (Echeverría, 2003, p. 17).

Finalmente, no sobra decir que en los análisis realizados a la política pública de vivienda en Colombia, es fácil encontrar fallas en la entrega de viviendas de interés social y prioritario, sin embargo, ninguna de aquellas falencias mide el grado de inoperancia que se tiene con el abastecimiento de domicilios de bajo costo, cuando se entran a evaluar los factores inherentes de la habitabilidad como lo son las diferentes condiciones ambientales y materiales que permiten la satisfacción de necesidades vitales. Servicios públicos, espacio suficiente, acceso a alimentación, tranquilidad y salud mental, son algunos de aquellos factores que no se tienen en cuenta al establecer normativas que tienen en sus manos la vida de cientos de personas y exactamente víctimas del conflicto armado que esperan ser reparadas integralmente.

1.4. Del papel a la realidad: ¿Cómo se ha tramitado la vivienda en el país?

Como lo anota Fernando Gordillo (2004), Colombia es un país propenso a sufrir diferentes tipos de eventos que dejen a su paso población en alto riesgo de

vulnerabilidad debido a factores naturales o antrópicos, surgidos por la fuerza de la naturaleza -por la configuración morfológica del territorio nacional-, o por su histórico acumulado de violencia. Existe en el país, un amplio margen de casos que posibilita analizar la forma en que el Estado ha tramitado el acceso a la vivienda para personas en condiciones de necesidad absoluta. En este apartado se describen algunos casos que permiten dar cuenta de la forma en la que se materializa la política pública de vivienda en el país.

Después de hacer una caracterización de la política social de vivienda rural en el país, Mora Quiñonez (2010), manifiesta que los problemas para la adquisición de VIS son distintos dependiendo el carácter urbano o rural de la misma, pues en lo rural, entran a jugar factores que hacen parte del proceso de reparación a la víctimas que están estipulados en la ley 1448 del 2011 y corresponden a la posibilidad de retorno o reubicación de la población víctima, lo cual trae consigo la responsabilidad de los gobiernos por brindar unidades habitacionales que no son otra cosa más que VIS o VIP, que hacen del proceso reparador algo tedioso y lento por vías administrativas que regulan la búsqueda de suelo apto para construcción.

Así mismo, los proyectos de VIS y VIP en zonas rurales implican un tratamiento de la población en relación con el lugar en el que van a habitar, por tanto, Mora resalta que en el proceso de retorno de población Wiwa víctima de desplazamiento a San Juan del Cesar, las viviendas otorgadas por el Estado, al no ser construidas bajo un enfoque integral y no tomar en cuenta la participación de los beneficiarios fueron reconstruidas, debido a que no conservaban los principios de construcción que los Wiwas han mantenido a través del tiempo por su cultura, lo que es un error en la planeación de los proyectos VIS y VIP en la ruralidad.

Adicionalmente, Mora (2010) ejemplifica con otro caso las falencias de los programas del Estado, en esta oportunidad, el autor resalta la experiencia de población víctima que decidió ser reubicada en Villacontó, municipio de Río Quito en el departamento de Chocó, donde se desarrolló un proyecto de vivienda de interés social en un área rural perimetral a una zona urbana débil administrativa y económicamente, lo cual llevó a que se potenciara la creación

de cinturones de miseria en un borde urbano que trajo consigo dinámicas segregacionales, así lo anota Mora:

Los centros de servicios en salud, educación etc, que otrora ofertaban servicios para los habitantes propios del sector, ahora ven comprometidos sus niveles de cobertura al aumentar la demanda. Lo anterior, atendiendo a que los proyectos VISR³ dentro de su formulación se encuentran desligados de esta planificación en cuanto a servicios complementarios a la vivienda (Mora, 2010, p. 89)

Lo anterior, es producto de la ausencia de una eficiente planeación de los proyectos de vivienda para población vulnerable, y además, devela las formas en que es entendido el derecho de las víctimas a ser reparadas integralmente.

Además de los casos que se mencionaron anteriormente, a continuación se presentan tres casos distintos con los que se ha buscado disminuir el saldo de años de deficiencia administrativa para la planeación y ordenamiento de las ciudades, y de manera específica con los procesos de generación de vivienda para víctimas por desastres naturales con intervención antrópica, procesos de reasentamiento de población víctima de desplazamiento por megaproyectos, y finalmente el caso de un proyecto de vivienda urbana en Bogotá para víctimas de desplazamiento forzado.

1.4.1. Caso Mocoa

La noche del 31 de marzo del 2017 la inesperada creciente y el desbordamiento de los ríos Mocoa, Sangoyaco, Mulato, y de las quebradas Taruca y Taruquilla, impactaron con la inundación y avalancha de sedimentos a aproximadamente 42 barrios de Mocoa, lo cual se estimó en por lo menos 1,462 viviendas afectadas por el desastre y aproximadamente 16.919 personas damnificadas (OCHOA, 2017).

Esta tragedia, brinda un antecedente claro sobre las políticas y planes de atención en cuanto a vivienda para población vulnerable en casos de emergencia, y en este caso un desastre natural. La Unidad Nacional de

³ Proyectos de Vivienda de Interés Social Rural.

Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y la Organizaciones de Naciones Unidas (ONU) establecieron un plan para el restablecimiento de la normalidad en Mocoa y la entrega de servicios de primera necesidad a los afectados por esta catástrofe.

Dos años después de la tragedia, la UNGRD y Fonvivienda manifestaron haber realizado la entrega de 300 unidades habitacionales (Los Sauces I) y la puesta en marcha del proyecto Los Sauces II que tiene estipulada la construcción de 909 VIP que deberían estar equipadas con servicios de alcantarillado, gas, energía eléctrica y vías de acceso. Este proyecto y varios más, tiene estipulado entregar el alcalde, junto a la gobernación del departamento y el gobierno nacional, para hacer de Mocoa una ciudad con alta conectividad para el desarrollo de su economía (Sitio web, 2019).

Las viviendas habitacionales cuentan con un área de 64 metros cuadrados y comprenden sala-comedor, tres habitaciones, dos baños, cocina y patio de ropas, siendo hasta el momento las más grandes edificaciones de interés social en el país, además de contar con todos los servicios públicos, obras de urbanismo y las acometidas para el servicio de televisión por cable y telefonía, servicio que será prestado por operadores privados. (UNGRD 2017:2)

La construcción de los proyectos de vivienda los Sauces I y II, se efectuaron con recursos producto de donaciones nacionales e internacionales que al 11 de abril del 2017 superaban los 35 mil millones de pesos, que según el entonces presidente de la república Juan Manuel Santos, fueron invertidos en adquisición de los predios para la construcción de los proyectos VIP, la reconstrucción de instituciones educativas, asistencia humanitaria, y los arreglos necesarios para el restablecimiento de los servicios de agua y energía eléctrica (UNGRD 2017).

El gasto de los recursos recolectados, fue y es hasta el momento, un asunto altamente cuestionado por la poca transparencia con la que se llevó a cabo la veeduría que se hizo para los proyectos de reconstrucción de la ciudad, lo cual permite entre ver los grados de corrupción que se generan en nombre de

programas de restablecimiento de derechos y además, devela que la posibilidad de acceso a vivienda para víctimas en casos de desastres naturales depende de la solidaridad, dejando de lado la obligación estatal de inyección de capital para el cumplimiento de un derecho fundamental.

1.4.2. Represa Urra I

“Karagabí nos testamentó que había creado el agua para que todos nos sirviéramos de ella y que todo debía dejarse tal como estaba, porque si no, los embera nos acabaríamos, o nos caería su maldición” (Zapata et al., 2012).

A finales de la década de los 80, se presentó sobre los anaqueles de la gobernación de Córdoba una propuesta formal para la creación de una represa ubicada a 30 kilómetros del municipio de Tierralta, que funcionaría con el desvío del río Sinú, sus principales afluentes y las aguas de riego que llegaban del emblemático Parque Nacional Natural Paramillo. Esto se presentó ante el país como una gran alternativa para recuperar las pérdidas económicas que estaba teniendo el país por la disminución de la confianza inversionista internacional, y además, se mostró como un proyecto atractivo para la nación en la medida que proveería de energía a regiones que históricamente lo solicitaban.

Cuando en 1991 el CONPES añadió a su informe anual la represa Urrá I con altos niveles de factibilidad, los gobiernos regional y departamental celebraron la promoción del proyecto hidroeléctrico al cual el INDERENA en 1993 brindó la licencia para el inicio de la construcción de los muros de contención y la presa que sería necesaria para el funcionamiento de la misma. Tres años después, el gobierno nacional brindó a la Empresa Multipropósito Urrá S.A los permisos necesarios para desviar el río Sinú a la altura del estrecho de Angostura de Urrá.

Mientras las élites regionales, la constructora y el gobierno nacional se frotaban las manos al imaginar las ganancias de la inversión, los habitantes de la región en su mayoría población indígena Embera Katío, veía como su territorio era devastado por el violento desvío del río Sinú, que acabó con la flora, la fauna, los cultivos, la historia, y las tradiciones de una región ancestral. La inundación

que trajo consigo el cambio abrupto del río, dejó si vivienda a por lo menos 640 familias que vivían de la pesca y la agricultura, y que con el proyecto de reasentamiento nunca pudieron recuperar su hábitat.

El proyecto hidroeléctrico Urrá inundó 7.400 hectáreas, afectó el resguardo indígena del Alto Sinú y al Parque Nacional Natural de Paramillo, degradó los suelos, las ciénagas y en general los medios de vida en la parte baja de la cuenca del río en donde se asientan los campesinos. Con un costo estimado inicialmente en 640 millones de dólares, terminó siendo un “segundo Guavio” que engulló (y sigue engullendo) recursos cercanos a los 900 millones de dólares. (Zapata et al., 2012)

La propuesta para los damnificados fue la construcción de unidades habitacionales en Tierralta, con servicios de energía eléctrica , agua potable y alcantarillado que según los empresarios, mejoraría las condiciones de vida de los indígenas a los que desplazaron, sin embargo, Evelio Madera da cuenta de los prejuicios materiales y morales que ha tenido la construcción del proyecto Urrá I, pues en su trabajo de campo en la región de Lorica, colindante a la represa, y zona de reasentamiento indígena y campesino, da cuenta de los cambios culturales que hicieron las comunidades luego de su desplazamiento.

En la necesidad de sobrevivir, la comunidad indígena no tuvo otra alternativa más que adaptarse a las modificaciones del espacio y de sus formas de vida, que conformaban su cultura, ser y estar: factores que hacían de las tierras cordobeses su hábitat (Madera, 2014). Si bien manifestarlo no es digno de orgullo, en este caso, es reflejo de una forma de resistencia antes las arbitrariedades de los gobernantes y empresarios que hicieron de la vida de los Embera Katío y de comunidades campesinas un éxodo que desde entonces les ha impedido desarrollarse plenamente en un medio apropiado.

1.4.3. Plaza de la Hoja

En la alcaldía de Bogotá para los años 2012-2015, se creó una estrategia que intentaba combatir los modelos tradicionales de diferenciación espacial que predominan históricamente en la capital y que dirige la construcción de vivienda

de interés social a las periferias de la ciudad, lugares en donde el acceso a servicios básicos es difícil, y en donde la dinámica segregacional de la capital se manifiesta de forma más radical.

Con el objetivo de explorar alternativas menos desiguales, el entonces alcalde Gustavo Petro, propuso terrenos baldíos en la ciudad para el establecimiento de un programa de vivienda de bajo costo que buscaba brindar a la población beneficiaria una oferta de servicios amplia, y el equipamiento necesario para el asentamiento digno, entre los cuales se encontraba uno ubicado en la localidad de Puente Aranda más exactamente en la zona industrial de la ciudad. Debido a que el lote era el más conveniente para hacer efectivo el proyecto, una vez se tuvieron listas las licencias de construcción y los planos finales del proyecto Plaza de la Hoja, se empezó en el 2014 la ejecución de 474 viviendas.

La selección de los beneficiarios de las unidades habitacionales estuvo a cargo del Departamento de Prosperidad Social (DPS), que a través de la resolución 01546 del 25 de junio del mismo año, determinó que con las bases de datos de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza (ANSPE), la Unidad para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas (UARIV) y el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) se realizaría la asignación de las vivienda, específicamente a población de bajos ingresos y en condición de vulnerabilidad.

Localizada en el centro ampliado de la ciudad, por la Calle 19 y la avenida del Ferrocarril, y entre la avenida Ciudad de Quito y la carrera 32, Plaza de La Hoja se convirtió en foco de atención, objeto de críticas y análisis socio-espaciales, pues, al abrirse el espectro de la construcción de vivienda de interés social y prioritario, y trasladar un proyecto de esta índole a zonas de la ciudad de alto valor e interés inmobiliario por su atractiva captación de renta y elevados costos de vida, se comenzaron a manifestar dinámicas de la población que allí vivía, que en poco tiempo se transformaron en problemas que van desde la estigmatización en contra de los propietarios de los domicilios, hasta la agudización de las condiciones de precariedad, la consolidación de redes de narcotráfico, entre otros.

Si bien parece buena idea desconcentrar de las periferias los programas de vivienda de interés social y prioritario con la intención que lo hizo Gustavo Petro, es evidente que hizo falta en la ejecución del proyecto una mirada integral de las condiciones socio-económicas con las que la población se mantiene en la ciudad.

Hay que reconocer que la segregación socioespacial no se mide únicamente a partir de la distancia física entre dos poblaciones de condiciones diferentes sino que implica un análisis de las interrelaciones y accesibilidades representadas en la movilidad y en las prácticas urbanas que hacen parte de la cotidianidad de las personas. (Soto, 2016, p. 119)

Según Soto (2016) y Vélez (2017), el principal factor que influye en las dificultades habitacionales que han tenido los pobladores de Plaza de la Hoja, tiene que ver con los niveles de ingresos de quienes viven allí, pues aun cuando la zona ofrece accesibilidad a servicios, ello no es suficiente porque las posibilidades para su acceso son escasas.

Por lo tanto, este caso es otro ejemplo de los muchos que hay al respecto del poco o nulo análisis de contexto al momento de formular un programa de vivienda sin tener en cuenta las características específicas del lugar donde se realizará, así como de las personas “beneficiarias” de esos programas de vivienda, pues lo que se termina presentando son casos de revictimización a la población, con Plaza de la Hoja, la segregación que se tiene hacia la población vulnerable pasa del espectro espacial representado en la localización de la vivienda hacia las prácticas cotidianas de los individuos en el territorio.

1.5. Reparación integral: Papel mojado

La condición de vulnerabilidad de la población víctima en el país, se establece según los daños infligidos y las condiciones materiales y mentales que se tengan para la recuperación y el mejoramiento de las formas de vida que se poseían antes del hecho victimizante, por tanto, el reconocimiento de los prejuicios materiales, mentales y emocionales que han sufrido miles de personas en el país es necesario porque de ello depende la reparación, y el

restablecimiento de los derechos que correspondan por parte del Estado y las instituciones pertinentes. Al ser el despojo de la tierra y el desplazamiento forzado los efectos más notorios de la violencia y el conflicto en Colombia son la base para la exigencia del cumplimiento de derechos fundamentales individuales y colectivos como el derecho a la vivienda, la capacidad de producción económica propia del ser campesino, indígena o afro, con ello la hábitat, y los demás derechos que requiere tener vida digna.

Resulta difícil creer que las condiciones de vida de la población afectada sean garantizadas en su totalidad, porque los efectos de los daños psicoemocionales que genera el conflicto son una constante en la vida de las víctimas, sin embargo, en el ámbito material: la vivienda y la seguridad de su tenencia, son elementos que pueden hacerse físicamente factibles en y con los procesos de reparación, aun cuando las referencias que se han tenido hasta el momento, den cuenta de todas las variables que se entrelazan cuando se habla de vivienda y más si es de bajo costo e interés social.

Con sólo un repaso bibliográfico de los factores que atañe la vivienda como derecho fundamental, se logran establecer las múltiples problemáticas que tiene en su génesis el entramado político y de mercado inmobiliario, que no solo condiciona el acceso material de vivienda, sino también entorpece, como se estableció anteriormente, la calidad de vida de cientos de personas que por alguna situación han caído en condiciones apremiantes de vulnerabilidad.

El presente capítulo, cierra sus líneas reconociendo el daño causado a la población civil a efectos del conflicto armado en el país, y la omisión estatal para el resguardo de la seguridad y la integridad de los/las colombianos. Es pertinente la atención y evaluación que se pueda hacer de los procedimientos que se efectúan para el cumplimiento de cada uno de los derechos a reparar y particularmente, los que conciernen al acceso a la vivienda como eje articulador para muchos otros escenarios de reparación. El caso que estudia la presente investigación espera dar cuenta de los alcances y los límites en que los derechos son verdaderamente otorgados a población vulnerable, y todo lo que su cumplimiento implicó e implica en la vida de los beneficiarios de la Ciudadela El Porvenir.

CAPÍTULO 2

TEORÍA Y PRÁCTICA INVESTIGATIVA

Hasta el momento, se describieron diferentes puntos de vista de los aspectos que conciernen al fenómeno de la vivienda, se establecieron regularidades en las investigaciones que se han realizado sobre el tema y se determinaron algunas características que posee la vivienda como eje articulador de problemáticas económicas, políticas y sociales. Por lo tanto, el presente capítulo, tiene por objetivo precisar la estructura teórica, conceptual y metodológica sobre la cual se desarrolló el presente trabajo de indagación, teniendo en cuenta los aportes obtenidos de la anterior revisión bibliográfica.

En primer lugar, se describen algunas aproximaciones a la geografía radical desde el análisis del fenómeno de la vivienda como marco teórico de este trabajo. En segunda instancia, se presenta un acercamiento conceptual desde las ciencias sociales a la vivienda y la habitabilidad para víctimas del conflicto en el país. Y en tercer lugar, se narran los diferentes momentos que comprenden el marco metodológico bajo el cual se estructuró esta investigación.

2.1. ¿Geografía crítica o geografía radical?

Por la influencia que tuvieron en algunos académicos británicos y estadounidenses los discursos anticolonialistas, el antiimperialismo, y la lucha anticapitalista, a finales de la década de los 1960 y principios de 1970, se empezó a constituir lo que más adelante se conocería como la geografía radical.

La fragmentación de la visión hegemónica del espacio como un contenedor de prácticas y estrategias militares, en donde la lógica positivista estructuraba un pensamiento poco analítico en relación con variables y contextos sociales que a medida que pasaba el tiempo invitaban a realizar lecturas un tanto más reflexivas, guiadas por la corriente fenomenológica e interpretativa de una realidad cambiante, consiguió que la geografía cuantificable, descriptiva y modelística, pasara a segundo plano y se posicionara en su lugar una corriente

de pensamiento geográfico sujeta a la epistemología marxista, así mismo, a la economía política, y en algunas oportunidades, al anarquismo.

Aquel quiebre en la corriente clásica de pensamiento geográfico, fue radicalizándose hasta convertirse en la génesis de un pensamiento espacial que articulaba los postulados de Karl Marx en torno a la producción y reproducción de las relaciones de producción, con análisis que posibilitaban comprender estructuralmente las transformaciones que el imperialismo, las guerras, y la coerción social, conseguían efectuar en el espacio (Gintrac, 2013, p. 56).

Algunos de los autores que contribuyeron a la construcción del pensamiento geográfico radical fueron Manuel Castells, William Bunge y David Harvey. A esta misma corriente se adhirió el interés por la comprensión de las dinámicas socio espaciales de segregación que autores como Neil Smith constituyeron como su foco de atención y que más adelante, para finales de 1980 y principios de 1990, serían la catapulta de un cúmulo de estudios que por la riqueza de su análisis se salen de la margen estrictamente marxista, pero que se conservan dentro de la línea geográfica crítica.

Para finales del siglo XX, es evidente el nacimiento de un tipo de geografía postcolonial, feminista, medioambientalista y de las minorías, que rechaza la rigidez de la geografía radical y cuestiona su origen academicista de clase privilegiada y mayoritariamente construida por hombres. “En definitiva, la geografía radical, que constituye por definición una forma de pensamiento crítico, ha quedado englobada en una corriente más amplia, configurada en parte a partir de su propio cuestionamiento” (Gintrac, 2013, p. 56).

La intención de comprender la dimensión espacial de las relaciones sociales desde distintos puntos de vista como el feminismo o la percepción, marcó un vuelco epistemológico en la disciplina geográfica, que a medida del tiempo fue ampliando su repertorio de académicos interesados en diferentes temas. En esta corriente amplia y crítica de la geografía se puede destacar a las autoras Linda McDowell, o a K. Lynch, por sus diferenciados esfuerzos por comprender y estudiar otro tipo de variables en el espacio, y añadir diferentes enfoques de

estudio a la geografía, la primera desde el feminismo y el género, y el segundo desde las interpretaciones del medio urbano y natural.

Sin embargo, para finales de siglo, la búsqueda y la indagación constante que se hace para ampliar el conocimiento de la geografía radical continúa avanzando. La academia anglosajona, la estadounidense y la latinoamericana, se distanciaron un tanto, y se enfocaron cada una en nutrir desde sus lugares de enunciación los conocimientos y el saber geográfico a partir de investigaciones que sacan a flote autores como Milton Santos en Brasil, Edward Soja en Estados Unidos, y Richard Peet en Inglaterra.

Mientras la geografía radical empieza a ser contenida por la amplitud que estimula la geografía crítica, ninguna de las dos pierde su eje estudio, al contrario, cada día son más los avances que se hacen en materia intelectual a cada una de ramas de la disciplina que se van configurando. El mejor ejemplo de ello es la adherencia de los postulados de Henri Lefebvre a las reflexiones teóricas de varios académicos alrededor del mundo y posteriormente en Latinoamérica. Cabe resaltar que, aunque este último autor fue tomado en cuenta en el campo de la geografía mucho tiempo después de la publicación de sus obras, es contemporáneo con David Harvey y se consideran como la primera ola de geógrafos radicales.

El espacio y los fenómenos sociales que allí acontecen, son el centro de atención de una geografía que abre el siglo XXI con discusiones fuertemente instaladas en el ámbito de las ciencias sociales y la teoría urbana, y que retoman los postulados de autores como Alfred Schütz, Simone de Beauvoir y Michel Foucault para ampliar los debates, y así mismo, las diferentes corrientes de pensamiento que se posicionaban en la disciplina. Lo que se había entendido como un contenedor, mutó a relaciones sociales, políticas, económicas, que construyeron en relativamente poco tiempo barrios, ciudades, y países enteros, objetos de estudio de geógrafos y urbanistas.

Lo anterior, permite dar cuenta de los cambios que ha tenido la geografía crítica, las líneas y tendencias investigativas que han predominado en la disciplina de la mano de los autores que se han mencionado hasta el momento, y posibilita establecer que, por la riqueza intelectual que representa este

momento en la geografía, las reflexiones que aquí surjan en torno a la vivienda tienen como punto de partida las teorías y las corrientes epistemológicas que transitan entre la adopción por parte de David Harvey y Samuel Jaramillo del marxismo aplicado a la disciplina geográfica, y los aportes filosóficos y sociológicos de Henri Lefebvre para el estudio de las transformaciones de las ciudades.

En este orden de ideas, es importante resaltar, en primer lugar, que los aportes de David Harvey (1979) desde Estados Unidos, y Samuel Jaramillo (2010) en Colombia y Latinoamérica, son centrales en esta investigación porque permiten comprender los mercados del suelo urbano y el espacio construido en relación con la vivienda. Explican cómo operan los mecanismos de ganancia, y por tanto de valor, a partir de las particularidades del suelo, y desde los desencuentros y las convergencias que establecen los actores sociales con diferencia de poder adquisitivo y político.

Para iniciar, es importante destacar porqué alrededor del suelo se construyen ciertas lógicas y proyectos que se traducen en un mercado ampliado de acumulación de capital, y no tienen por objeto más que sacar el máximo provecho de la propiedad del suelo. Al respecto, Jaramillo (2010) manifiesta que hay distintas articulaciones en el suelo urbano, que están relacionadas con la producción y el consumo del espacio construido, y cada una de ellas genera una renta que depende del uso, y la construcción simbólica que se le quiera y pueda otorgar a un determinado terreno.

Por tanto, Jaramillo (2010) y Harvey (1979), establecen que el suelo urbano en las ciudades tiende a ser un bien privado (no alquilado como la tierra agrícola rural) para su posible transformación en espacio construido, y es del interés de los capitalistas en la medida en que es una mercancía que produce ganancias considerables a diferencia de otras, ya que no es solo la base de la producción del mercado inmobiliario, es también el cemento del sistema económico capitalista que encuentra en la propiedad privada su existencia.

Según el punto de vista de Marx, la producción capitalista no puede destruir la institución de la propiedad privada (como destruyó muchas otras instituciones feudales) porque su propia existencia

está basada en la propiedad privada de los medios de producción. Por consiguiente, el capitalismo está dispuesto a pagar un impuesto sobre la producción (renta) como precio para perpetuar la base legal de su propia existencia. Obviamente, tal impuesto ha de entrar dentro de los costos de producción y en este aspecto la renta absoluta (y la renta monopolista) ha de ser distinguida de la renta diferencial. (Harvey, 1979, p. 190)

Por esta razón, y debido a que la propiedad privada se presenta en los postulados de Harvey (1979) y Jaramillo (2010) como la base para la existencia del sistema económico capitalista, emerge la renta absoluta como la ganancia que obtienen los dueños del suelo por ser poseedores de un bien que posibilita la producción y reproducción de bienes de consumo. Además, Harvey (1979), señala que la renta absoluta hace visible otros tipos de renta, como en este caso, la renta monopolista, que devela la lógica de competencia que provoca el incremento de los costos de algunos terrenos con características diferenciales potencialmente más productivas que otras, que se produce materialmente por medio de la construcción de las ciudades y es el componente de segregación socioespacial que lleva inmerso consigo el espacio urbano.

Por medio de la teoría de la renta del suelo urbano, Jaramillo “pretende explicar ¿cómo opera el mecanismo de la renta urbana en el proceso de distribución del valor que emerge de la pugna entre agentes con disparidades de poder?” (Durán, 2010, p. 153) y establece que de forma diferenciada, pero bajo el mismo patrón, el suelo urbano, así como el rural, capta renta al sacar provecho de la articulaciones que establece el mercado entre las disposiciones generales que presenta el suelo como bien en sí mismo, la interrelación que establecen los actores del mercado del suelo, y los diferentes usos que se pueden hacer del mismo.

En este orden de ideas, Jaramillo (2010) manifiesta que el suelo urbano genera renta (ganancia) diferencial de dos tipos: la primera, se obtiene por las posibilidades que ofrece la constructibilidad y localización del suelo, que son dos características beneficiarias para el constructor puesto que se obtiene lucro por medio de las ventajas que soporta un terreno y de la desagregación en los costos de producción. La segunda, es posible dependiendo de la capacidad

económica que tenga el capitalista para invertir, ya que en un espacio determinado, por ejemplo, se puede efectuar la construcción horizontal de un inmueble pero sobre ese mismo espacio la renta se incrementa si se hace de forma vertical, y ello depende en gran medida de la capacidad adquisitiva que se posea para tal fin, en este caso,

Lo que aquí se plantea es que más que una causalidad simple en una u otra dirección entre precios del suelo y altura de construcción, existe en el mercado inmobiliario capitalista un dispositivo mercantil que articula fundamentalmente dos aspectos, el costo de producción de las técnicas de construcción en diversa altura, por un lado, y por el otro, los precios del espacio construido que alcanzan magnitudes diferentes en los distintos lugares de la ciudad. (Jaramillo, 2010, p. 136)

Con la intención de aprovechar al máximo la propiedad del suelo, los inversores hacen uso de los servicios públicos y de infraestructura que son producidos mayormente por los estados (calles, parques, instalaciones eléctricas, conductos de agua y alcantarillado) para inyectar su capital en proyectos que les permitan recuperar en gran escala su inversión. Ya sea una empresa, un centro de comercio, o vivienda para los diferentes tipos de estrato socioeconómico, el fin es crear espacio construido en las ciudades para hacer circular capital. Según Jaramillo (2010), la construcción de unidades habitacionales se presenta como una gran oportunidad en la medida que es el eje central y prioritario en los procesos de acumulación y circulación de capital en las ciudades, debido a que en ellas se aloja la fuerza de trabajo como el soporte vital del sistema económico capitalista.

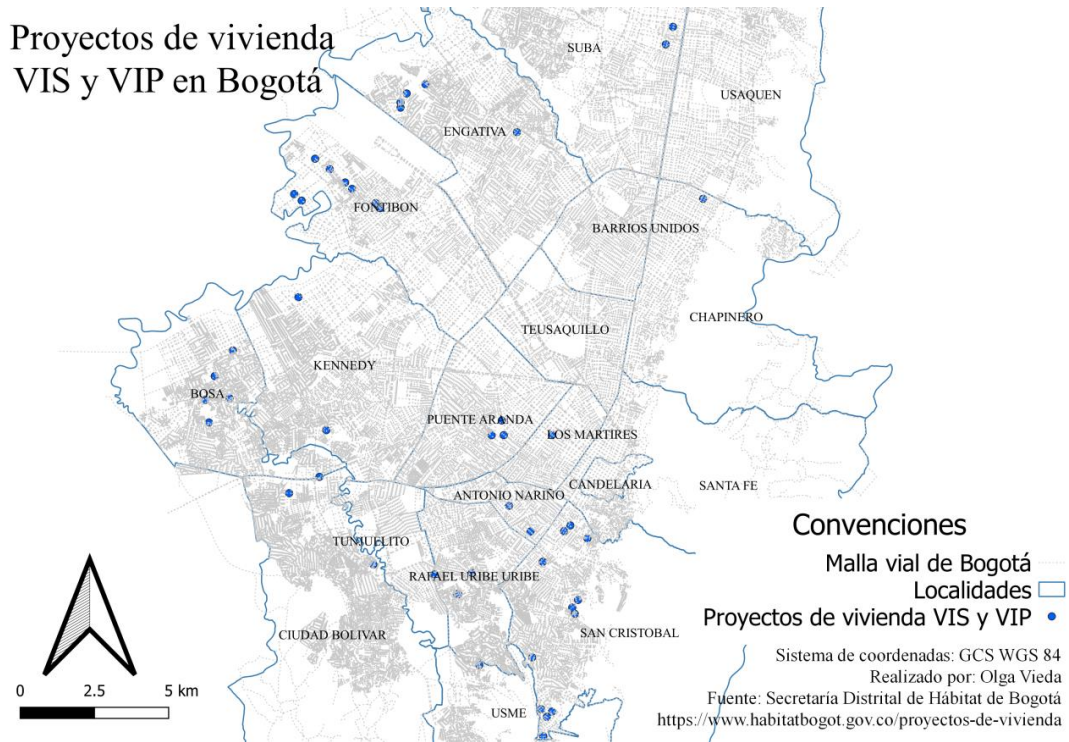
Los aportes de Jaramillo y Harvey, contribuyen a comprender cómo se hace operativa la diferenciación social en el espacio (Durán, 2010, p. 158) y cómo la forma en la que se configuran las ciudades modernas, bajo los preceptos de los desiguales tipos de renta y las dinámicas del capital, hacen que el espacio social se construya con base a principios de segregación. En esta medida, Jaramillo (2010) explica este fenómeno cuando hace mención al gasto conspicuo, que no es otra cosa más que la necesidad de un capitalista de demostrar por medio de la compra de objetos costosos, cuál es su capacidad

de gasto, lo cual devela el posicionamiento de una clase social que adquiere para ella ciertos lujos, entre ellos, espacios característicos de la ciudad en donde otro tipo de población no podrían instalarse, y ello crea otro tipo de renta:

No por azar, el mecanismo de exclusión de los otros sectores sociales se basa en la renta del suelo urbano. Los capitalistas individuales están dispuestos a pagar una suerte de "impuesto privado" por ocupar estos lugares positivamente connotados, en una cuantía tal que sobrepase las posibilidades de los otros sectores sociales, quienes de esta forma son rechazados. De una manera similar al gasto conspicuo, esta pauta se extenderá al conjunto de la sociedad, de tal manera que se establecerá un escalonamiento en la segregación socioespacial de acuerdo con la magnitud del ingreso de cada capa, que le permitirá respectivamente un pago diferencial de este impuesto privado. Paralelamente a como se estructura la escala de rango social en el capitalismo, que no parte directamente de la naturaleza del ingreso, sino que esta mediada por su magnitud relativa, así mismo esta división social del espacio urbano se presenta regulada por el monto del ingreso de cada sector social, aunque este en última instancia este determinado por el lugar que se ocupe en la estructura de producción. A esta forma de renta la denominamos Renta de Monopolio de Segregación. (Jaramillo, 2010, p. 164)

Lo anterior se evidencia en el mapa 2.1, en la cual se puede apreciar la lógica de distribución de los proyectos de vivienda de interés social y prioritario que hasta agosto del 2020 se ofertaban en la capital del país en zonas apartadas del centro administrativo de Bogotá y áreas de abundante flujo comercial. El capital captado por los agentes constructores se obtiene por el desplazamiento a las márgenes de la ciudad, principalmente el borde occidental y el sur oriental, de la oferta de vivienda de bajo costo, que son potencialmente rentables por la inyección de capital estatal que reciben el sector inmobiliario y de construcción, y por la oportunidad de capitalizar franjas de espacio que de otra manera no serían objeto de construcción por su baja rentabilidad. Se crea

así un escenario de obtención de renta de monopolio, a costa de la segregación de una porción de la población citadina que no cuenta con ingresos lo suficientemente altos para adquirir vivienda, y asentarse en zonas más centrales o estratégicas de las ciudad.



Mapa 2.1. Mapa proyectos de VIS y VIP en Bogotá
Elaboración propia con base a datos de Secretaría de Hábitat Bogotá (2020)

Otro tipo de renta que Jaramillo encuentra y es particularmente interesante de analizar para este caso, es la renta diferencial de la vivienda, pues como se ha dicho hasta el momento, para que la vivienda sea consumida debe estar entrelazada a servicios complementarios como los sitios de abastecimiento, infraestructura pública para recreación, educación y acceso vial y lugares de empleo, y es la cercanía o lejanía a estos lugares lo que hace visible la emergencia de este tipo de renta, pues la heterogeneidad de las ciudades

Determina que no todos los lugares destinados a la vivienda obrera estén entrelazados de manera idéntica con estos valores de uso complementarios, lo que se traduce fundamentalmente en disparidades en la magnitud de los desplazamientos que son necesarios para consumir la vivienda. De esta manera, surge el hecho de que las distintas ubicaciones significan costos diferentes

para apropiarse de valores de uso comparables. (Jaramillo, 2010, p. 167)

Para Jaramillo (2010), en este tipo de renta y los aspectos anteriormente explicados, hay factores diferenciales que se deben tener en cuenta, pues en este caso en circunstancias particulares, los salarios de los trabajadores costean parte de la renta en, por ejemplo, tiempo de traslados, sin embargo, los habitantes de la ciudad pagan por medio de la renta diferencial de la vivienda, una cantidad monetaria de la magnitud que sobrevenga dependiendo del sector y de los valores adicionales del espacio que habita.

Los planteamientos de la teoría de la renta del suelo urbano que realizan Samuel Jaramillo y David Harvey, contribuyen a entender que poseer suelo urbano garantiza, en diferentes medidas, obtener y/o pagar algún tipo de renta que emerge de las relaciones que tiene el posicionamiento del suelo con otro tipo de espacio construido. Las relaciones capitalistas establecidas en la producción del espacio, se materializan en los sectores marginados de las ciudades que deben su existencia al desinterés que hay por parte de los inversores, en fracciones urbanas que poco logran producir ganancia.

La teoría de la renta del suelo urbano construida a partir de los aportes de Karl Marx (1867) expuestos en *El Capital*, revela de forma dialéctica las dinámicas que se entrecruzan al hablar del suelo y más exactamente de la vivienda. Debido a que ésta, es vista como una mercancía, se liga inherentemente a la lógica mercantilista que sienta las bases del sistema económico capitalista. Los aportes Jaramillo y Harvey, se entrelazan en el marco del modelo económico capitalista y develan las implicaciones micro y macro económicas que tiene la manipulación del suelo en la dinámica costo-beneficio que en el mismo produce.

Ya que los estudios de estos autores son el punto de partida de las reflexiones en torno al funcionamiento y la lógica del mercado urbano de la vivienda, son la base de las reflexiones que acá se plantean. Sin embargo, la teoría de la utilización del suelo urbano y la renta, y su relación con la vivienda, no contribuye a comprender en su totalidad lo que esta investigación propone, ya que solamente permite comprender la génesis del fenómeno de la vivienda en

su aspecto más estructurante, dejando de lado categorías de análisis más interpretativas que permiten comprender cómo y qué implicaciones tiene en la vida de la población, para este caso víctima del conflicto armado, la lógica mercantil de la vivienda.

Por lo tanto, esta investigación toma, en segunda instancia, como eje transversal de análisis de la ciudad y más exactamente de la Ciudadela El Porvenir, la apertura filosófica de Henri Lefebvre en torno a la producción del espacio, el espacio abstracto, y la vida cotidiana.

Lefebvre (2013) abre el campo de discusión que se plantea alrededor de la teoría del uso y la renta del suelo urbano, al poner sobre la mesa las tensiones por las que pasa la propiedad privada y el espacio desde el pensamiento crítico y dialéctico que utiliza para sus trabajos, y que parte de la tesis de que el espacio es un producto en la medida que es urbano y no es una cosa en sí, no es un objeto, es más concretamente un conjunto de relaciones que el autor encamina a trialectizar desde diferentes puntos para comprender así el espacio y por tanto la producción y la reproducción del mismo.

Al utilizar los aportes teóricos de Lefebvre en esta investigación, se amplían los márgenes de análisis de la información recogida en campo, debido a que la producción del espacio se genera por múltiples relaciones que se tejen entre las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y el espacio de representación, a los cuales Lefebvre otorga tipos diferentes de espacio, en orden: el espacio percibido, el espacio concebido, y el espacio vivido, que dejan entre ver el carácter de las relaciones entre ellos en la morfología del espacio urbano. Esto permite entender e interpretar las experiencias espaciales en la Ciudadela El Porvenir, y también en las relaciones sociales que en este espacio se establecen.

Las características de la totalidad de la obra de Lefebvre (2013) se presentan en el siguiente esquema (figura 2.1) con la intención de vislumbrar más exactamente la triada conceptual que propone el autor y así mismo mostrar la relación que les une:



Figura 2.1. Tríada del espacio de Henri Lefebvre
Tomado de (Ezquerro, 2013, p. 116)

Estos tres elementos, que operan de forma simultánea en el espacio y en la conciencia de los individuos, le permitieron a Lefebvre comprender cómo el espacio se configura y reconfigura inacabablemente según las prácticas sociales espaciales y de la dinámica histórica. La práctica espacial, en primer lugar, “engloba producción y reproducción, lugares específicos y conjuntos espaciales propios de cada formación social; práctica que asegura la continuidad en el seno de una relativa cohesión” (Lefebvre, 2013, p. 92), por lo cual constituye los aspectos materiales y económicos del espacio, y a la vez, expresa su asociación entre la realidad cotidiana (uso del tiempo) y la realidad

En segundo lugar, las representaciones del espacio, “se vinculan a las relaciones de producción, al «orden» que imponen y, de ese modo, a los conocimientos, signos, códigos y relaciones «frontales»” (Lefebvre, 2013, p. 92). Son aquellas representaciones que operan sobre el espacio e implican la evaluación de los científicos, técnicos y urbanistas, a través de un lenguaje que implican saber, poder (ideología) y control.

Finalmente, los espacios de representación, “que expresan (con o sin codificación) simbolismos complejos ligados al lado clandestino y subterráneo de la vida social, pero también al arte” (Lefebvre, 2013, p. 92), implican los aspectos propios de la cotidianidad y el habitar.

El espacio vivido a través de las imágenes y los símbolos que lo acompañan, y de ahí, pues, el espacio de los «habitantes», de los

«usuarios», pero también el de ciertos artistas y quizá de aquellos novelistas y filósofos que describen y sólo aspiran a describir. Se trata del espacio dominado, esto es, pasivamente experimentado, que la imaginación desea modificar y tomar. Recubre el espacio físico utilizando simbólicamente sus objetos. Por consiguiente, esos espacios de representación mostrarían una tendencia (de nuevo con las excepciones precedentes) hacia sistemas más o menos coherentes de símbolos y signos no verbales. (Lefebvre, 2013, p. 98)

De ahí que residan en él los afectos, imágenes y vivencias de fuerte carga emocional y sentimental que pueden ser manipulados por las representaciones del espacio, “ya que estas imponen representaciones de índole instrumental, sujetas a la discursividad y rigor científicista, negándole, por ende, la matriz dinámica y afectiva al habitar” (Cápona, 2017, p. 22).

De esta lógica, salen a flote las bases analíticas de Lefebvre para el espacio, pues lo cotidiano, lo urbano y el Estado, le permitieron crear una línea reflexiva sobre los espacios que trabajó en sus estudios. Así mismo, se espera que aporte a los análisis de la Ciudadela El Porvenir, pues todo lo que allí se vivió y se vive en la actualidad, está íntimamente ligado a una dinámica en la que “lo global” comprendido como la base estructurante del sistema de producción, y “lo cotidiano” como la esfera privada de la realidad social –el ciudadano, el habitante- chocan constantemente y ello se refleja en un punto intermedio que es lo urbano.

Sin embargo, aun cuando los elementos que anteriormente se mencionaron, son las bases teóricas de la presente investigación, es importante mencionar que en Lefebvre existe un concepto que recoge los aportes dialécticos, y permite comprender profundamente los alcances de las reflexiones teóricas que hizo este autor. El espacio abstracto, continuación en el tiempo del espacio absoluto e histórico, no es otra cosa más que el espacio propio del capitalismo moderno y contemporáneo, definido como:

Es producto de la violencia y de la guerra; es político e instituido por un Estado, de ahí pues que sea institucional. A primera vista parece homogéneo. En efecto, sirve de instrumento a las fuerzas que hacen

tabla rasa de todo lo que se les resiste y amenaza en suma, de las diferencias. Esas potencias aplastan y trituran todo a su paso; el espacio homogéneo le sirve al modo de un cepillo carpintero, de un bulldozer o de un carro de combate. Esta homogeneidad instrumental del espacio, no obstante, es ilusoria, y la descripción empírica del espacio la consagra, aceptando acríticamente la instrumentalidad como tal. (Lefebvre, 2013, p. 322)

Ya que es el espacio en el cual se generan las relaciones de producción, el espacio abstracto es el lugar prístino de las representaciones del espacio a cargo de los tecnócratas y de la burocracia urbanizadora, que por medio del discurso, sus estrategias de dominación y su racionalidad científica, crean la excelencia de la mercantilización del espacio, por lo cual, se impregna en toda clase de representación y práctica social que intente diferenciarse de él. De allí que en ocasiones resulte nocivo para las reflexiones del espacio en el que se es observador (investigadora/o) estar inherentemente inmiscuido en él.

En efecto, el espacio abstracto representa la esencia de las contradicciones del capitalismo al develar las confrontaciones propias de las prácticas económicas, características del espacio concebido, y el espacio social (cotidiano) creado y construido a partir de la práctica social y el espacio de representación (Ezquerro, 2014). Así lo describe Lefebvre:

El espacio abstracto no tiene sin embargo nada de simple. En primer lugar, se pone de manifiesto su dualidad constitutiva. Se desdobra: resultado y continente, producto y productivo. De una parte, representación del espacio (la homogeneidad geométrica), y de otra parte, espacio de representación (lo fálico). (Lefebvre, 2013, p. 324)

El espacio abstracto posee un carácter indescifrable que hace referencia a la forma de imponerse en la vida cotidiana de las personas, la incapacidad de dar cuenta de ello y oponer resistencia a tal abstracción. Cuando la conciencia da cuenta de la transparencia y sus engaños, también focaliza las características de la ciudad que ha sido construida por el poder de la abstracción, pues según Lefebvre, la ciudad es visual, geométrica y fálica, representado esto en la inminencia de los rascacielos y la enfermiza repetición de patrones simétricos.

El poder y el control se develan frente a los ojos de los ciudadanos, pero la violencia de la abstracción no permite ser consciente de ello, de ahí que en poco tiempo se naturalizó el habitar en lugares de magnitudes descomunales con principios fuertemente arraigados en lo irracional (el cansancio, el consumo, el ruido, el hacinamiento, entre otros).

De acuerdo con lo anterior, el espacio abstracto es institucional y es eje transversal y fundante de los Estados modernos, pues se inserta en la mente de los ciudadanos y encuentra en él el confort y las razones necesarias para su existencia, de ahí que Ezquerro (2014) mencione que el espacio abstracto está ligado a las representaciones del espacio que Lefebvre caracteriza como el espacio concebido de quienes detentan el poder de pensar cómo será, y qué nuevas formas poseerá el espacio percibido para ser vivido.

El “espacio abstracto puede procurar beneficio, privilegiar algunos lugares organizando su jerarquía, estipular la segregación (para unos) y la integración (para otros). Las estrategias tienen varios «blancos», enfocando determinados objetos, según los recursos y los retos” (Lefebvre, 2013, p. 325), por lo cual es puramente instrumental, y tiene su existencia en la abstracción de quienes no lo conciben como tal, y en la mente y la existencia de quienes sacan provecho ella. Es sin duda alguna, muy semejante a los aportes que hizo en su tiempo Karl Marx respecto al trabajo abstracto que produce la enajenación en la población asalariada.

La teoría de la producción social del espacio de Henri Lefebvre, es un mundo de posibilidades que permite abrir el espectro estructural de la vida cotidiana, entendida desde la complejidad de su unión en tiempo y espacio, y no desde su conocida fragmentación. Si bien este autor rompe los esquemas conceptuales bajo los cuales fuera estudiado y comprendido el espacio durante un largo periodo de tiempo, con la vida cotidiana trae a colación un sin número de posibilidades teóricas que buscan brindar elementos materiales – prácticos- del diario vivir para traslaparlo a los otros conceptos construidos por él mismo para estudiar el espacio, razón por la cual la vida cotidiana en este autor es un eje transversal que procura establecerse como una base conceptual en su pensamiento.

Como bien lo menciona Lindón (2004) en *Las huellas de Lefebvre sobre la vida cotidiana*:

La cotidianidad es todo esto. Es la vida del ser humano que va del trabajo a la familia, al ocio y otros ámbitos. La vida cotidiana no solo son las actividades especializadas de estos ámbitos, sino también los deseos, las capacidades y posibilidades del ser humano con referencia a todos esos ámbitos, sus relaciones con los bienes y con los otros, sus ritmos, sus tiempos y su espacio, sus conflictos. (...) es la vida del ser humano desplegada en una pluralidad de sentidos y simbolismos, en espacios que lo modelan y al que también dan forma, dentro del flujo incesante de la vivencia del tiempo. (Lindón, 2004, p. 44)

Por lo tanto, la vida cotidiana puede entenderse como un aspecto de dos vertientes evidentemente contradictorias y cíclicas. En la primera la vida cotidiana es un conjunto de coacciones, reglas, normas, y contratos sociales con instituciones y órdenes establecidos; y la segunda, es el aspecto que concierne a las apropiaciones de la población civil que habita y vive la vida cotidiana. Razones por las cuales, la vida cotidiana debe entenderse entre los márgenes de la historia (que evidencia el carácter cíclico de la misma y el paso del tiempo sobre la ciudad contemporánea), y con la variedad de matices que pinta sobre la vida cotidiana el principio dialéctico que le caracteriza.

Como se mencionó anteriormente, la vida cotidiana comprendida “como aquella dimensión en la que emergen elementos centrales para la reproducción de la estructura social y económica del capitalismo” (Mattos & Link, 2015, p. 128) y también como “espacio para invertir la norma, para la creatividad y la producción de prácticas cotidianas” (Lindón, 2004) permite estudiar la realidad bajo las dimensiones de la vida social, y se ancla como un eje clave desde el cual abordar las problemáticas de la ciudad contemporánea.

Por lo tanto, es necesario resaltar los aportes de Henri Lefebvre, David Harvey y Samuel Jaramillo, pues son la clave interpretativa de los resultados de esta investigación. La riqueza teórica y metodológica que brindan estos autores con sus estudios, permiten cruzar información y conceptos base en un nutrido

ejercicio de análisis. Ya que el peso teórico de los pensamientos de estos autores es tanto, sus aportes contribuyen a establecer una relación estrechamente íntima con el caso de la Ciudadela El Porvenir, las personas que allí habitan, y las categorías que se establecieron para estructurar el presente trabajo de investigación y que a continuación se describen.

2.2. Aproximaciones conceptuales a la vivienda para víctimas del conflicto armado en Colombia

En la introducción del libro *Urbanismo y desigualdad social* (1979), David Harvey comenta que sus reflexiones académicas en torno a la producción de pensamiento geográfico poco ortodoxo y distanciado de la corriente cuantitativista y humanista de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, le llevaron a comprender que el fenómeno de la categorización es fundamental para entender cómo se establecen las categorías en la realidad social y en particular, cómo van tomando sentido y se transforman según se les utiliza (Harvey, 1979, p. 4), lo cual, permite abrir paso a los significados de los conceptos que esta investigación toma como ejes centrales en un ejercicio de articulación y análisis del fenómeno de la vivienda, la política de vivienda y sus implicaciones para víctimas en Bogotá .

2.2.1. Vivienda

La vivienda, comprendida como bien de uso o como valor de cambio, no se desliga por ningún motivo de la génesis que describen los geógrafos radicales en torno a la influencia del modelo económico capitalista para ordenar y estructurar el espacio con ayuda de las relaciones sociales de clase y las relaciones entre la sociedad y la naturaleza (Mahecha, 2003, p. 80).

En cualquier caso, para Federico Engels (1873) y los demás autores hasta ahora mencionados, la vivienda y los problemas de la misma, tienen su origen con el tránsito desmesurado de población rural hacia las ciudades en búsqueda de trabajo en el momento en que los burgueses convirtieron las urbes en centros industriales. Por lo tanto, el modelo económico capitalista es el principal generador de la premura por la vivienda y así mismo, es el principal promulgador de leyes y tensiones para proteger su dinámica de explotación y

sobre explotación de las clases proletarias asalariadas, que son la base de la seguridad (física y económica) y comodidad de los dueños de los medios de reproducción.

Afirmamos sin la menor duda que no hay escarnio más terrible para toda la cultura de nuestro famoso siglo que el hecho de que, en las grandes ciudades, el noventa por ciento de la población y aún más no disponen de un lugar que puedan llamar suyo. El verdadero centro de la existencia familiar y moral, la casa y el hogar, es arrastrado a la vorágine social (...) En este aspecto nos encontramos muy por debajo de los salvajes. El troglodita tiene su caverna, el australiano su cabaña de adobe, el indio su propio hogar; el proletario moderno está prácticamente en el aire, etc. (Engels, 1873, p. 6)

Por tanto, la vivienda fue arrebatada a los campesinos cuando las ciudades se establecieron como centros de poder y oportunidad, sin embargo, nadie pasó por alto que si bien la accesibilidad a servicios y bienes de consumo era y es hoy en día más amplia en las urbes, el tránsito de un lugar a otro acabaría con la única certeza que tenían los campesinos en la ruralidad: la vivienda y los alimentos.

El déficit de vivienda de las antigua Inglaterra y Francia que analizó Engels en el contexto de la primera revolución industrial se acrecentó a medida que se extendieron las lógicas capitalistas y se fue agudizando progresivamente hasta evidenciar la situación actual que devela los bajos índices de acceso a la vivienda en las ciudades contemporáneas de todo el mundo, bajo la misma lógica estructural del modelo económico que se constituyó en aquel entonces y que desde allí regula la vida de quienes vivimos ahora.

En semejante sociedad, la penuria de la vivienda no es en modo alguno producto del azar; es una institución necesaria que no podrá desaparecer, con sus repercusiones sobre la salud, etc., más que cuando todo el orden social que la ha hecho nacer sea transformado de raíz. (Engels, 1873, p. 20)

Si bien, la vivienda y los problemas que vienen con o sin ella, los explican Engels y demás autores a partir de las contradicciones que fundamentan el sistema económico capitalista y la producción y reproducción del mismo a través de explotación del proletariado-asalariado, la vivienda, en términos generales, es un bien anclado a un derecho que en la cotidianidad no es resuelto rápidamente por las instituciones del Estado, y en otras palabras, es rebuscado por quienes tienen la necesidad de vivir o sobrevivir en los territorios en donde se encuentren.

Por tanto, en la figura 2.2 se presentan las definiciones más comunes y concretas de la vivienda en el contexto social actual, teniendo en cuenta los aportes de Enrique Ortiz (2012), conocido arquitecto y urbanista mexicano, con amplia experiencia en organizaciones sociales en busca del derecho a la vivienda:

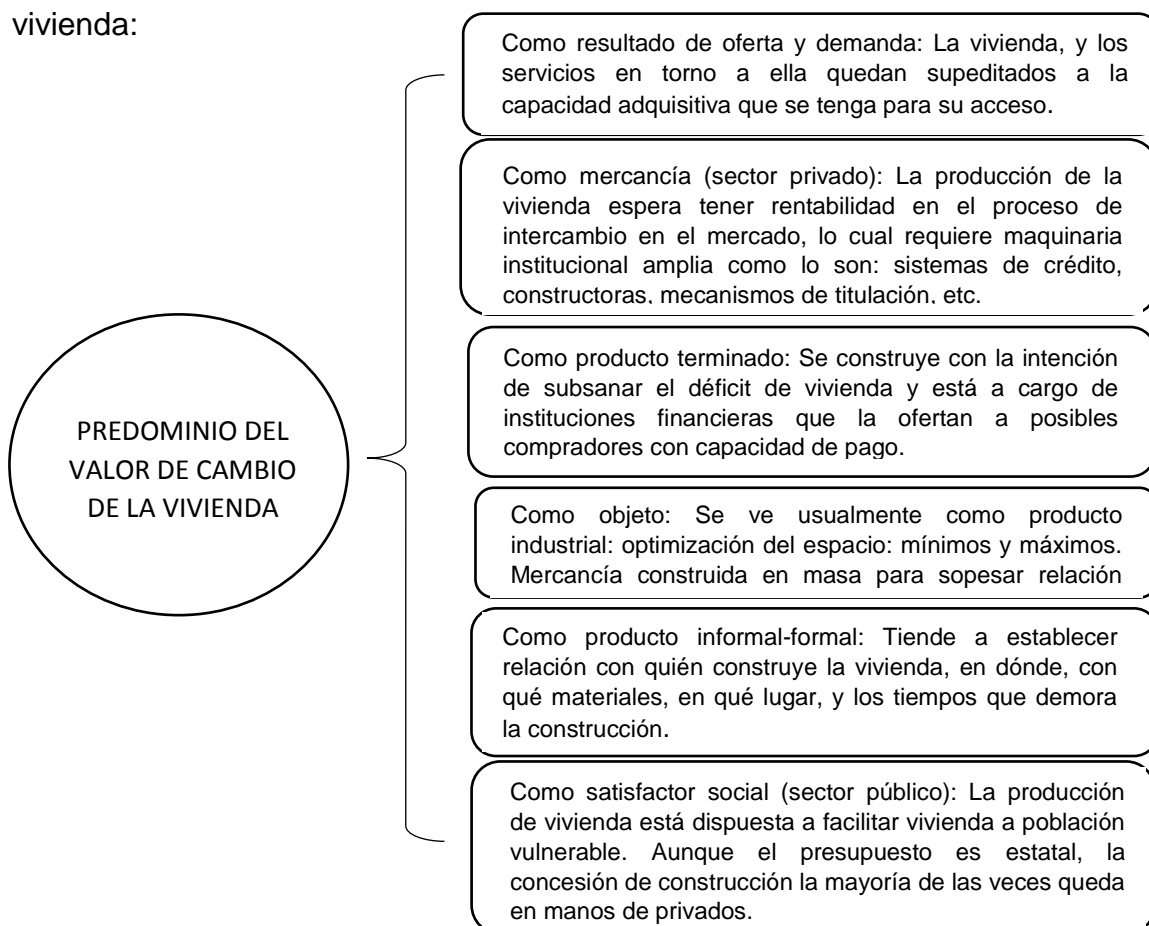


Figura 2.2. Definiciones de vivienda entorno a su valor de cambio
Elaboración propia con base a (E. Ortiz, 2012)

Aunque las definiciones expuestas anteriormente presentan en gran medida lo restringido que es el concepto en la actualidad, y las reales y fácticas formas de

comprender la vivienda tras un interés puramente mercantil de acumulación de dinero por parte de grandes constructoras y actores de inversión, es importante manifestar que dichos significados no son suficientes cuando no se toman en cuenta las características que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas (1991) establece para satisfacer el derecho a una vivienda adecuada, y que en la presente investigación tiene relevancia por el carácter integral que otorga a la vivienda:

- La seguridad jurídica de la tenencia
- Disponibilidad de servicios, equipamientos e infraestructura
- Gastos viables o soportables
- Asequibilidad y no discriminación
- La habitabilidad (se desarrolla en el siguiente ítem)
- Adecuación física y cultural

Por lo tanto, la vivienda no se reduce a un estructura medible en metros cuadrados con un techo y ventanas, por el contrario, en esta investigación se comprende la vivienda como una construcción física en un espacio localizado que garantiza la seguridad integral de los integrantes de una familia y/o grupo; que permite desarrollar un estilo de vida propio y digno con acceso real a servicios de salud y educación; posibilidades de empleo, esparcimiento y garantía respecto a la posibilidad de exteriorizar cualquier forma de manifestación cultural en la medida en que no se sobrepasen las libertades y derechos del resto.

Al ser un elemento de vital importancia en la sociedad actual, la vivienda es eje articulador de condiciones que deben posibilitar a las personas mínimos vitales que en la cotidianidad no están normalizados porque el esquemático concepto de vivienda que se ha instaurado en la mentalidad de la población solo cubre la garantía de techos sin goteras, y en ocasiones ni siquiera el valor de la seguridad jurídica de la tenencia.

Finalmente, la vivienda es un conjunto de posibilidades. Representa, para quien la posee, en las condiciones adecuadas, y a veces ideales, la posibilidad de acceso a otros derechos básicos, que hacen de la vida una oportunidad de disfrute y no de zozobra, y es la seguridad del cubrimiento de diferentes

necesidades básicas para los seres humanos. Según Ortiz (2012) la vivienda recupera su dimensión social, cultural y humana para develar las múltiples interrelaciones que la potencian como factor de desarrollo y organización social, ordenamiento territorial, preservación ambiental y de fortalecimiento de la economía social y solidaria.

2.2.2. Habitabilidad

Como se dijo en el apartado anterior, la vivienda, cuando no se comprende solo como una estructura física, establece relaciones con diferentes variables como lo son la seguridad jurídica de la tenencia, la disponibilidad de servicios, los gastos soportables, la asequibilidad, la no discriminación y la habitabilidad. Este último aspecto es tan amplio que alberga la mayor carga conceptual con la que se puede definir la vivienda y la vivienda digna. Por tanto, a continuación se describirán otros aportes, además de los mencionados anteriormente, de algunas definiciones que han construido académicos de diferentes disciplinas alrededor de la habitabilidad, y al final, se establecerá el concepto bajo el cual la presente investigación realizará el análisis de esta categoría en relación con lo que se evidencia e interpreta en la Ciudadela El Porvenir.

Es importante mencionar que la habitabilidad, debido a que es un concepto extenso que imbrica aspectos materiales, psicológicos, sociales y culturales, entra en una margen definitoria en la que roza con los niveles perceptivos de los implicados, pues si bien las necesidades humanas son las mismas sin distinción alguna, las formas y los niveles de satisfacción no son los mismos, y por ende es importante tener en cuenta la carga subjetiva que tiene el concepto, sin dejar de lado que en él también existe una proporción objetiva que se referencia con estándares de calidad de vida y bienestar que de cualquier forma son mucho más cualificables.

(...) entendido como la percepción y valoración que diversos observadores y participantes le asignan al total y a los componentes de un conjunto residencial, en cuanto a sus propiedades o atributos, en sus interacciones mutuas y con el contexto en el cual se inserta estableciendo distintas jerarquizaciones de acuerdo a variables de

orden fisiológico, psicosocial, cultural, económico y político. (Moreno, 2008, p. 50)

Debido a que la satisfacción de las necesidades básicas es individual pero se resuelven en conjunto y en relación con grupos sociales en espacios y en contextos específicos, la habitabilidad también se puede comprender como hecho social en la medida en que se obtiene bienestar y por tanto calidad de vida cuando se tienen en cuenta las escalas de interrelación (figura 2.3) que plantea Sánchez de Carmona (2013) las cuales tienen condiciones tangibles e intangibles en sus diferentes niveles, y son claves para articular lo expuesto por Marín (2015), Pérez (2016) y Borja (2012) en el primer capítulo, en relación con el papel que juega lo urbano en los grados de satisfacción que se tengan con la vivienda y por ende se establezca o no su habitabilidad:

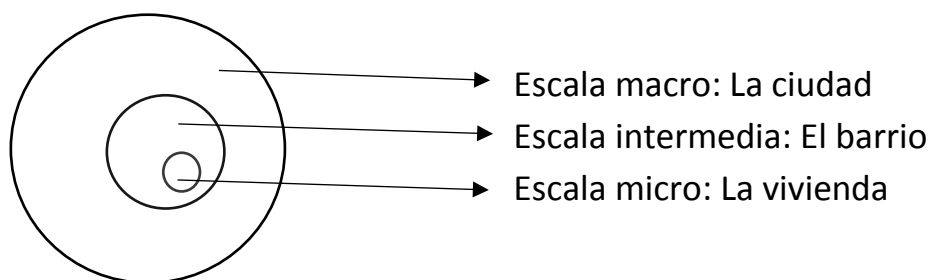


Figura 2.3. Escalas de interrelación de la habitabilidad
Elaboración propia con base a (Villota, 2016, p. 120)

En primera instancia, Sánchez (2013) presenta la ciudad como escala de habitabilidad debido a que por definición es una estructura física y administrativa que cuenta con variada oferta de servicios intangibles -salud, educación, recreación, empleo, movilidad- que en la medida de la posible debería ser accesibles para todas las personas que en ella viven así como las condiciones tangibles referentes al acceso y uso de espacios físicos –parques, plazas, calles, vivienda-, sin contar las posibilidades que brinda la ciudad de establecer identidades culturales múltiples y diversas que permiten en mayor o menor medida el cumplimiento de un factor habitacional.

En segunda medida, el barrio se establece como una escala habitacional porque es el punto medio entre la ciudad y la vivienda, y en él se inscriben las redes de movilidad hacia la ciudad y la conexión a servicios públicos. Además “el barrio genera los marcos de interacción social, básicos para establecer los

vínculos de ayuda mutua y las condiciones para el desarrollo de la vida cultural y económica de las personas” (Villota, 2016, p. 122).

Por último, al ser la vivienda la forma más básica de habitabilidad, se reducen a ella todos los esfuerzos para mejorar sus condiciones y no se tiene en cuenta la influencia de las anteriores escalas. Así como la ciudad, la vivienda también posee condiciones intangibles que se reflejan en los vínculos familiares, la intimidad, la seguridad, la apropiación, el confort, entre otros, y los factores tangibles como lo son la calidad de la construcción, las dimensiones espaciales, accesibilidad (movilidad), estabilidad del suelo, pendientes del terreno, filtraciones y humedades, entre otros.

Ya que es un panorama conceptual muy amplio, que posee diversas categorías que le dan peso a su definición, la habitabilidad se reduce hasta el momento en la relación y adecuación que tienen los seres humanos con su entorno, y la transversalidad que tiene ello con las diferentes escalas territoriales expuestas anteriormente según su capacidad de satisfacer las necesidades humanas. Así, la habitabilidad constituye un condicionante para el desarrollo de calidad de vida dentro del espacio urbano, lo cual se hace esencial en la constitución de un proyecto de vivienda individual o colectivo (Moreno, 2008, p. 53).

La habitabilidad, es por tanto, las condiciones que al fusionarse crean sensaciones de confort dentro del espacio (micro, intermedio y macro) en donde habita cualquier ser humano. Tiene entera relación con las posibilidades que brinda el aspecto urbano para otorgarle a los habitantes escenarios óptimos para el disfrute de la vida cotidiana, lo cual beneficia o perjudica, según sea el caso, la calidad de vida de las personas que en un escenario ideal participan y contribuyen en el ejercicio de la ciudadanía a construir y garantizar los mínimos básicos para el sostenimiento del placer y disfrute que genera un buen ambiente habitacional.

2.2.3. Víctimas

En primer lugar, cabe mencionar que en esta investigación se reconocen las implicaciones tanto jurídicas como emocionales que puede conllevar cada uno de los calificativos que se le pueden adjudicar a una persona que ha

atravesado por cualquier situación de vulneración de derechos humanos, pues, en primera instancia, la palabra 'víctima' reduce a las personas a objeto de daño y le sitúa en oposición a quien lo produce, sin posibilidad de defensa y por tanto como actor pasivo, volviendo así a la lógica binaria con la cual se ha entendido únicamente la condición de vulnerabilidad de unas personas pero no sus causas profundas y la complejidad de sus consecuencias.

En segunda medida, 'beneficiario' es un término que también se utiliza en múltiples contextos en los que han vulnerado derechos. Aunque con él se elimina cierto tipo de carga simbólica que se abstrae de 'víctima', se alude usualmente con este concepto a personas que están recibiendo algún tipo de protección o ayuda institucional, y elimina con ello cualquier nivel de responsabilidad que se le debe otorgar a actores que por acción u omisión han puesto en condición de beneficiaria a la persona o colectivo vulnerado.

Finalmente, la palabra 'damnificado' que en ocasiones se utiliza como sinónimo de afectado, dibuja un panorama de neutralidad que no contribuye tampoco a comprender el conjunto de acciones que les han llevado a recibir este adjetivo. Normalmente, esas palabras son usadas en escenarios que se construyen luego de un desastre 'natural' o una calamidad de alto impacto que deja como resultado algún tipo de situación en el que pueden no ser resueltas las necesidades básicas de las personas afectadas.

Estas conceptualizaciones develan en mayor o menor medida un evidente malestar con el cual no se garantiza el completo entendimiento de ningún hecho victimizante, lo cual entorpece las medidas que se pueden establecer para el acompañamiento y las acciones que se deban realizar al respecto. Además, jurídicamente es muy complejo el establecimiento de un término que cobije a las personas afectadas por una situación dañina, como lo puede ser el conflicto armado o un incendio, debido a que el cubrimiento de los derechos depende en gran medida de las definiciones que se otorguen para cada caso en particular.

Por tanto, aunque la palabra 'víctima' no llega a ordenar y contemplar la complejidad a la cual se refiere, es la única sobre la cual hay consenso entre algunas instituciones internacionales y por tanto es la base de toda la

jurisprudencia que existe en Colombia sobre los daños, prejuicios y acciones de reparación que se han planteado respecto al conflicto armado en el país. Así pues, según las Naciones Unidas

(...) se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término 'víctima' también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización (...) Una persona será considerada víctima con independencia de si el autor de la violación ha sido identificado, aprehendido, juzgado o condenado y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima. (Organización de Naciones Unidas (ONU), 2005)

Aunque esta definición, según Sergio De Zubiria (2014), también cae en eufemismos y tiene distintas limitaciones en la medida en que no se deslinda de la predominante noción del cuerpo y mente en sufrimiento como una condición para la victimización, y reconoce como víctima solo a las personas o colectividades que han demostrado la violación de normas internacionales de derechos humanos; es una de las más completas y sobre la cual se tienen leyes de reconocimiento de conflictos y sus consecuencias alrededor del mundo.

Es importante manifestar que debido a que el concepto víctima supone una situación política en un territorio en concreto y por tanto establece una condición a las personas afectadas por algún hecho en el marco de tal situación, el concepto es variable, muta constantemente y por ende no es fácil de encuadrar en un significado completo sobre el cual todas las personas se sientan reconocidas.

Lo anterior, se refleja en las constantes modificaciones que se le han realizado al artículo 3 de la ley 1448 en donde se definía a las víctimas como

aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Ley 1448 de 2011, 2011)

Esta definición y limitación temporal fue bastante reprochada y puesta en discusión debido a que contempla una temporalidad que desconoce la existencia de las consecuencias que surgieron del conflicto previo a 1985, y en donde se desdibujan los matices que ha tenido el conflicto en el país, pues bajo esta definición, se recogen distintos actores armados ilegales –victimarios- que sin lugar a duda crean escenarios de disputa con población a la que de distintas formas se le fueron vulnerados sus derechos constitucionales.

Con lo expuesto hasta ahora, es necesario declarar que el concepto jurídico bajo el cual se ha comprendido a las víctimas está incompleto para efectos de esta investigación, pues no reconoce en esta población la dignidad humana de forma implícita, solo le otorga el derecho de acceder a las medidas de reparación que se estipulan en la norma y no se establecen los daños infligidos por violencia política u otros tipo de hecho que no fueran cometidos en ocasión a lo que le sirve al Estado Colombiano reconocer como “conflicto armado interno”.

En consecuencia, víctima es toda persona o colectividad que haya sufrido daño físico, mental, emocional, o económico derivado del incumplimiento a la norma internacional de los derechos humanos o el DIH. También lo son, aquellas personas que tras el daño vivido, han contribuido a la construcción de vidas dignas a partir de su participación e intención de reestablecer los derechos que les fueron vulnerados, porque ese acto posibilita descubrir las consecuencias del conflicto en ámbitos sociales, políticos y económicos, y abre caminos a la construcción de paz y justicia social, “ello puede resultar en una trama de

identificaciones que dé soporte a una nueva noción de “víctima” (De Zubiria, 2014).

2.3. Marco metodológico

Debido a que los encuentros y las conversaciones sostenidas con los habitantes de la Ciudadela El Porvenir fueron espacios amenos, espontáneos y sobre todo vívidos, veo la necesidad de escribir este aparte en primera persona, con el objetivo de acercar al lector a las experiencias que encarna este trabajo de indagación, para devolver a las ciencias sociales el valor del acercamiento a las comunidades y dejar lejos la dinámica sujeto investigador – objeto investigado.

El enfoque sobre el cual se erige este trabajo es el cualitativo-interpretativo, me permitió hacer aproximaciones a situaciones y relaciones sociales vividas del conjunto Manzana 65 para describirlas y explorarlas, de manera que a partir de los conocimientos y subjetividades de las personas involucradas, se consiguiera un abordaje analítico y reflexivo para la construcción de conocimiento (Bonilla & Rodríguez, 1995, p. 119).

La elección de este enfoque fue pertinente por las formas en que se gestó el presente proyecto. Debido a que no contaba con ningún acercamiento previo a la comunidad, vi conveniente escoger una hoja de ruta que posibilitara desde el inicio producir información con las personas participantes, mientras, establecía una relación más estrecha con las mismas. Ello me permitió crear lazos de confianza con la comunidad, y diferenciar matices de reflexión que se entrecruzarían más adelante con los aportes de los referentes teóricos que orientan este trabajo.

En primer lugar, hubo un acercamiento y un reconocimiento del escenario social en el que recién me adentraba: me presenté ante la comunidad y expuse la propuesta investigativa. En el segundo momento, acompañé virtualmente - por la pandemia del Covid-19- a las líderes Betty Chacón y Mónica Bernal en la realización de su propuesta de manual de convivencia para el conjunto. Por último, realicé el proceso de recolección, sistematización y análisis de la

información. Más adelante se describen detalladamente cada uno de los momentos.

Entre las técnicas que utilicé, se destacan la entrevista semiestructurada a dos líderes de OPV's y doce habitantes más del conjunto Manzana 65, estas fueron realizadas individualmente y a profundidad, lo cual permitió que la información brindada fuera óptima para la investigación con la organización adecuada de los temas a trabajar, y el avance sobre la complejidad de los mismos a medida que se desarrollaban las conversaciones.

La bola de nieve y el reclutamiento en sitio fueron necesarios en la recolección de información, para conseguir personas que quisieran ser entrevistadas y contar sus experiencias en torno al proyecto, esto marcó una diferencia considerable con las entrevistas realizadas a las líderes, y sirvió para encontrar otras perspectivas en los alcances y límites del acceso a la vivienda.

La observación y el registro en diarios de campo fue otra de las técnicas utilizadas en este proceso, lo hice de forma espontánea y sin saber que el más mínimo encuentro con la comunidad me servía como insumo de análisis.

Por último, en algunos momentos consideré tomar registro fotográfico de los diferentes apartamentos y espacios que visité, y en donde amablemente siempre me ofrecieron algún tipo de merienda, aun así, no lo hice por respeto a la intimidad de los anfitriones, definí hacer ese ejercicio únicamente en espacios abiertos de la Manzana 65 y en los entornos cercanos a ella.

2.3.1. Momento 1

El planteamiento de esta investigación surgió en una conversación casual con una muy querida amiga que hacía parte del Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), quien me comentó que en la Ciudadela El Porvenir había una gran cantidad de víctimas del conflicto, que por muchos años habían estado organizadas bajo la figura de OPV que les permitió conseguir vivienda.

Al saber de esto, busqué hacerme una idea más organizada de lo poco que sabía del tema, encontré que efectivamente la administración del alcalde Enrique Peñalosa, hizo la entrega de más de 1200 unidades habitacionales a

víctimas del conflicto en la localidad de Bosa. Sin embargo, en las fuentes primarias consultadas, no se mencionaba nada del papel activo que tuvieron las víctimas beneficiarias en el proceso de construcción, por lo cual –confiando en lo dicho por mi amiga-, me planteé la posibilidad de desarrollar un trabajo investigativo, que permitiera recoger las experiencias de esas personas, y así mismo, analizar las particularidades del proyecto en relación con factores sociales, políticos y económicos que directa o indirectamente hicieron parte del proceso.

Ya que ese espacio se presentó ante mí como un escenario propicio para abstraer diferentes aspectos de la sociedad, en relación con variables que sobrepasan las disciplinas como la sociología o la misma geografía, efectué la elección de la Ciudadela El Porvenir como objeto de estudio, y como forma espacial contenedora de procesos sociales con capacidad de producción y reproducción de lo urbano, tal como lo anota David Harvey (1979):

Las formas espaciales han sido tratadas aquí no como objetos inanimados dentro de los cuales se despliegan los procesos sociales, sino como cosas que contienen procesos sociales en la misma medida en que los procesos sociales son espaciales.
(Harvey, 1979, p. 3)

Fue necesario llevar a cabo un trabajo de campo, que permitiera poner a prueba las ideas preconcebidas que tenía del problema a investigar -en el ínfimo relacionamiento que tenía con él-, y que afortunadamente, por azar y suerte, se mostró ante mí en su forma más original con las oportunidades que se presentaron.

En el proceso de acercamiento con eso que yo consideraba la piedra angular de la investigación, encontré que más que el espacio o el conjunto en sí mismo, lo que yo quería estudiar era la base comunitaria, el tejido social que había detrás de él, que se mostrara sencillamente y del que yo pudiera extraer los elementos suficientes para establecer las relaciones complejas que, efectivamente, no son motivo de discusión de los habitantes de la Ciudadela.

Di cuenta de que con algunas excepciones, las personas que viven en la Ciudadela El Porvenir, más exactamente en la Manzana 65 (mapa 2.2), salen a

diario a trabajar; cuidan a sus hijos/as en casa; se comunican a gritos por las ventanas; usan los espacios comunes con regularidad; escuchan música como cualquier persona; y, semanalmente, se reúnen para trabajar asuntos pendientes. Estos elementos –y las excepciones-, me permitieron descubrir la posibilidad de realizar un trabajo analítico desde las ciencias sociales y la geografía radical, con elementos de la vida cotidiana, y sobre aspectos convencionales que si no se ven con lupa pasan desapercibidos.



Mapa 2.2. Mapa localización de conjuntos Ciudadela El Porvenir
Elaboración propia

Cuando llegué allí, gracias al acercamiento que me hizo una persona del equipo del PAPSIVI, identifiqué rápidamente a las dos personas con las que me iba a presentar para establecer contacto continuo y presentar la propuesta investigativa. Eran personas a las que había visto en ocasiones anteriores en espacios amplios realizados institucionalmente por la Alta Consejería para las Víctimas, y que una vez escucharon la intención de mi estadía allí me dieron el visto bueno para presentarme ante la comunidad. Esas personas son Betty Chacón, representante legal de la OPV Senderos de Paz y Mónica Bernal, representante de la OPV Hogares víctimas del conflicto.

Para este momento, una parte de la comunidad ya sabía que mi objetivo allí era reunir toda la información que fuera posible respecto a ese lugar –el antes y

el después de la construcción y la entrega de los apartamentos-, y en segundo lugar, analizar todo ello bajo los marcos teóricos y conceptuales que yo creyera pertinentes, mientras acompañaba y apoyaba los proyectos y procesos organizativos que tenían algunos habitantes del conjunto.

Por las aspiraciones que planteé desde el principio, y la forma sobre la cual intenté construir las relaciones establecidas con la comunidad de la Manzana 65, sabía que la forma en que empezaría a recolectar información no serían las entrevistas o grupos focales. Entendí rápidamente que en este momento lo que más me aportaba conocimiento era la observación participante, los encuentros esporádicos que pude vivir junto con algunas personas a causa del azar, y los espacios de encuentro a los que fui invitada en varias oportunidades entre finales del año 2019 y principios de 2020.

Estos acontecimientos, plasmados en diarios de campo, fueron vividos sin haber realizado lecturas académicas previas respecto al tema de investigación, pues como bien lo anota Hugo Zemelman (1992), considero que eso habría restado capacidad de ver naturalmente la realidad, en la medida en que desligarse de los marcos teóricos y conceptuales en los que aterriza el investigador para el desarrollo de la práctica investigada, es tan difícil como hallarse sin ninguna posibilidad de recolección de información en medio del proceso indagatorio.

Lo anterior, tiene sentido no solo porque las teorías llegan a cercenar la sorpresa en la anormalidad de un acontecimiento en el proceso de observación, y ello puede limitar y entorpecer los análisis que posteriormente se haga de esto, también lo tiene, porque las consideraciones que toman Zemelman y Harvey para los procesos investigativos en relación a la carga dialéctica entre praxis y teoría, y el origen del pensamiento social geográfico, marcan un punto de inflexión importante para el presente trabajo, por lo que en el proceso de construcción del pensamiento es necesario tomar postura crítica no solo en las reflexiones, sino también en el transcurso mismo de la investigación, lo cual supone

Que el punto de partida tenga que buscarse en un fortalecimiento de la capacidad para desconcentrarnos frente a la historia, de manera

de estar en condiciones de verla por encima de las condiciones de índole teórica e ideológica dominantes. (Zemelman, 1992, p. 127)

Todo esto, implicó un ejercicio juicioso de observación, información directa y constante contacto, que se sistematizó y se complementó más adelante con entrevistas para asegurar una herramienta de verificación en contraste con la teoría, en una dinámica correlacional, como lo plantea Harvey (1979):

La verificación se lleva a cabo por medio de la práctica, lo que significa que la teoría es práctica en un sentido muy importante. Cuando la teoría se convierte en práctica a través de su uso, entonces y sólo entonces se puede decir que realmente ha sido verificada. (1979, p. 5)

Quizás la intensión de un acercamiento lento, escrupuloso, y cuidadoso para no generar revuelo en la comunidad, y no hacerme notar al punto de que se me concibiera más allá de lo que soy, una estudiante, fue un arma de doble filo porque, como se verá más adelante, en algunas conversaciones con habitantes del conjunto se me hacían anotaciones para ayudarles desde la institucionalidad a recibir ayudas humanitarias. A excepción de estas contadas ocasiones, considero que el ejercicio de acompañamiento a las líderes en particular, y la comunidad en general, no conllevó a mayores contratiempos.

2.3.2. Momento 2

La última visita que realicé a la Manzana 65 antes de la pandemia fue el 23 de febrero del 2020. Para ese día se había preparado un sancocho comunitario como pretexto para recoger en una asamblea alterna, los aportes que los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores tenían para el manual de convivencia. La dinámica de la mañana se desarrolló en torno a la olla comunitaria que se tenía planteada (figura 2.4), y que bajo la lluvia y el sol terminamos de preparar antes de las dos de la tarde. Mientras esperábamos a que estuviera la sopa, los grupos de danzas se presentaron frente a la comunidad como acto de apertura a la asamblea que se desarrolló sin ningún contratiempo.

Me senté en el pasto con cuchillo en mano y comencé a pelar papa y plátano junto a algunos habitantes del conjunto que se animaron a colaborar: la señora Elvira, de unos 36 años, y un señor de por lo menos 55, mientras poco a poco algunas personas se acercaban a dejar más provisiones: yuca, carne, pollo, cilantro, cebolla, apio, sal, arroz, arveja, y muchos otros alimentos. (Diario de campo, 23 de febrero 2020)

A lo largo del día no hice más que conversar con las personas que estaban cerca, ni en esa oportunidad, ni otras anteriores, tomé nota de lo que veía, mencionaban y escuchaba en presencia de la comunidad. Tenía miedo a romper los lazos de fraternidad que había estado tejiendo desde hacía varios meses atrás, por lo que me abstuve a reflejar con cualquier acción o actitud el interés de detallar cada aspecto que veía relevante, y por su puesto mi motivación de saber todo respecto a la constitución del proyecto.



Figura 2.4. Sancocho comunitario
Fotografía realizada el 23 de febrero del 2020

Una vez el escenario de debate y diálogo se agotó, no quedó de otra más que concluir el día alrededor de la repartición del sancocho. Con algunos pormenores en el medio, me despedí de las personas que conocí ese día, así como lo hice con quienes tenía más confianza, dejando en claro que volvería en cinco meses –por un viaje académico- para continuar acompañando las actividades y proyectos que se tenían dentro del conjunto. Lo mismo hice con las señoras Betty y Mónica, asegurándoles que durante mi estadía fuera del

país, les ayudaría a sistematizar los aportes brindados por los participantes aquel día, y por supuesto, a terminar de construir el manual de convivencia.

Después del 23 de febrero, fueron necesarias solo tres semanas para que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara pandemia el virus SARS CoV-2⁴ (COVID-19), y ello lograra la desestabilización económica y social de casi todos los países del mundo. Esta situación, lo suficientemente anormal es tiempos contemporáneos, llevó a experimentar en carne propia los grados de improvisación que tuvieron los gobiernos ante el pánico del colapso de hospitales y centro médicos y asistenciales, obligando a millones de personas en el mundo al encierro, y por tanto a la inseguridad económica y alimentaria, el hacinamiento, la insalubridad, entre otras variables.

Lo que apareció un día como una coyuntura, y después de casi un año no deja de causar estragos en ámbitos económicos, políticos y sociales, se presentó ante los habitantes de la Ciudadela El Porvenir como una situación desafortunada, pero sobre todo como la repetición de su historia de violencia. La comunicación a distancia develó ante mí la difícil situación por la que pasaban muchas familias del conjunto que quedaron sin empleo, y por tanto sin alimentación durante la cuarentena.

Si bien mantener contacto estrictamente virtual con una persona es difícil en situación de normalidad, no es sorpresa que en medio de una pandemia la comunicación se vea altamente entorpecida, no solo a causa de los canales de comunicación o las redes informáticas, sino por la condición de estrés y angustia que produjo la situación en varias personas con las tuve contacto directo en la Manzana, al no contar con mínimos de estabilidad económica para el sustento diario.

Por lo tanto, en esta fase de la investigación, debo decir que perdí contacto con muchas de las personas del conjunto con las que anteriormente me comunicaba con frecuencia. La líder Betty Chacón se ocupó en intentar sostener su vivienda y su familia con el dinero que le daba un único hijo para seis personas que con ella viven, mientras realizaba gestiones con diferentes

⁴ La OMS declara el brote de coronavirus pandemia global. (El País, 2020)

instituciones para conseguir ayudas humanitarias y subsidios económicos para los habitantes del conjunto. Lo mismo sucedió con Rubiela Chaguala, otra líder de OPV con la que perdí contacto definitivamente porque la trombosis que le dio en medio de la cuarentena, le afectó lo suficiente como para continuar en la dinámica organizativa impulsando pequeños proyectos de la mano de sus compañeras.

La pandemia, la lejanía y el estrés que en general producía la carga emocional de no poder hacer nada más que mantenerme informada por vía de Mónica e intentar volver al país lo más pronto posible, hicieron que la propuesta investigativa se volcara rápidamente a un extremo tan insostenible que dudé en mantener el proceso que llevaba en El Porvenir. Cuando le comenté la situación a Mónica, la investigación no recobró su rumbo original porque la situación no lo permitía, sin embargo, hubo de ella un parte de tranquilidad hacia mí al confirmarme su apoyo en la continuación del trabajo que estaba realizando.

En ese momento, que se podría llamar de quietud, a través de contactos y gestiones, conseguí una entrevista con Marta Reina, administradora pública de la Alta Consejería para las Víctimas que acompañó desde el principio a los beneficiarios del proyecto Ciudadela El Porvenir, y quien me compartió varios relatos e historias que nutrieron lo que conocía para ese entonces del proceso.

Por su cercanía con la comunidad y el reconocimiento que brinda al esfuerzo que conllevó para las víctimas adquirir su vivienda, Marta Reina no desdibuja la posibilidad de continuar la construcción de la biblioteca y el salón de juegos dentro de la Manzana 65. Algunos de sus comentarios fueron como el siguiente:

Este proyecto de vivienda permitió la gente se reconociera en medio de la diversidad ¿cómo me reconozco y me acepto en medio de la diversidad? ¿Cierto? recuperar la identidad cultural de los adultos mayores que es población campesina, con ellos incluso podríamos escribir recuperar la historia de Colombia a partir de la experiencia que han vivido de la violencia en sus regiones (...) y dos, que la gente no se quede, porque eso es lo que hacen las propiedades

horizontales, meten a la gente en un conjunto y se olvidan de su entorno, entonces ¿Cómo articular a la gente? (...) toca hacerlo, ellos lo tienen que hacer. (Entrevista a Marta Reina, 16 de junio de 2020)

Los aportes de Marta Reina, y el convencimiento de Mónica, me permitieron no abandonar la intención de realizar en El Porvenir la presente investigación, y me brindaron nuevamente la ilusión de llegar a Bogotá a encontrarme con la comunidad y dar continuidad al trabajo.

2.3.3. Momento 3

Llegué a Colombia el 30 de agosto de 2020, y pude programar un encuentro con Mónica solo hasta el 19 de septiembre. Después de contarnos algunas historias y recobrar el tan apreciado contacto humano –rompiendo todas recomendaciones de bioseguridad-, Mónica me comentó que verdaderamente la única persona que no estaba presta a colaborar con el ejercicio era Rubiela Chaguala, y no porque no quisiera, sino porque en realidad no se encontraba bien de salud.

A pesar de la situación, aun contaba con el contacto y la voluntad de varias personas para continuar el proceso, la única diferencia era que ya no había eventos, reuniones o espacios de juego, por lo que los espacios de recolección de información se reducían a las entrevistas.

Lo anterior, restringió bastante los alcances que estaba proyectando con ésta investigación, sin embargo, no me limité a la posibilidad que tenía con las entrevistas, sabía que los diarios de campo que había realizado en el primer momento contenían información valiosa que nutrirían las interpretaciones que haría en el proceso de análisis de la información, y que sería un herramienta que seguiría utilizando sin importar las restricciones de aislamiento social.

Con temor a que se desarrollara en la ciudad una nueva ola de contagios por COVID 19, que impidiera llevar a cabo el proceso de recolección de información que tenía planteado, fue necesario construir un borrador que sirviera de guía para utilizar durante las entrevistas, fue algo poco formal que

me permitió indagar –de forma experiencial- en los conceptos que propuse como ejes centrales en la investigación.

Este proceso lo realicé entre el 6 y el 25 de octubre del año 2020. Fue un espacio muy fructífero por las experiencias y percepciones que tienen las personas que viven en la ciudadela, respecto a la construcción del proyecto y el desarrollo de la vida en una nueva vivienda. Así mismo, tuvo algunas limitaciones, pues influyó en las respuestas el acercamiento de estas personas con las líderes de las OPV's, de allí que utilizara la recolección en sitio y la bola de nieve para distanciarme un poco de esa injerencia y conseguir apreciaciones un tanto más propias. Aun así, la información recolectada fue suficiente para lograr efectuar un análisis respecto a los alcances y los límites que tuvieron como víctimas al acceso a la vivienda.

A continuación, se presenta la caracterización de la población que hizo parte de esta indagación y protagonizó la construcción del proyecto Ciudadela El Porvenir.

CAPÍTULO 3

MÁS QUE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

Este capítulo presenta la caracterización que se realizó de los habitantes de la Manzana 65 de la Ciudadela El Porvenir. En un primer momento, se exponen aspectos generales en cuanto a edades, lugares de procedencia, hechos victimizantes y ocupación, a partir de los relatos y las historias de vida que quisieron compartir las personas que participaron de esta investigación. Y en segunda instancia, se describe la forma en que se desarrolló el proyecto Ciudadela El Porvenir desde sus inicios, y la articulación del proyecto Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) de Metrovivienda con las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV) y la entrega final de las unidades habitacionales.

3.1. ¿Quiénes somos?

El trabajo de campo, las entrevistas, y las conversaciones informales con habitantes de la Manzana 65, develaron que la mayoría de la población habitante de la Ciudadela El Provenir vivió hechos victimizantes ocurridos entre 2000 a 2010. Según Betty Chacón, líder de la OPV Senderos de paz, la mayor parte de la población que allí habita es adulta, entre los 28 y los 59 años, y fueron desplazadas cuando eran personas jóvenes con hijas e hijos recién nacidos o de edades poco avanzadas.

Viven allí mujeres viudas que después de un tiempo se volvieron a casar, o en la actualidad continúan siendo madres solteras, cabeza de familia. También hay hombres adultos que son padres viudos o separados y que, con más frecuencia que las mujeres, retomaron su vida sentimental y viven en el apartamento con “su señora” en unión libre o casados.

En la Manzana 65 vive una cantidad considerable de niños, niñas y adolescentes, hijos e hijas de las personas que vivieron la violencia en carne propia, que han crecido con el paso del tiempo, y que en la actualidad cursan sus estudios en colegio públicos y/o privados de la localidad de Bosa.

También, viven personas adultas que llegaron a Bogotá con sus padres de tercera edad, con complicaciones médicas que se agudizaron en los obligados traslados que como desplazados debieron realizar, o que en otros casos fallecieron. Así que son personas que con frecuencia se hacen cargo de

adultos mayores, que no tienen hijos o que sus hijos no reconocen, y están literalmente solas lidiando con sus vidas y las de sus familiares, sin el apoyo de nadie más que de los vecinos del conjunto. Así lo manifiesta Glenis Ibáñez (2020): “¿Qué hago? Yo no trabajo, tengo huesos en las manos, me están saliendo, soy de tercera edad, y no recibo un solo peso de mis hijos porque ellos están pobres y no tiene nada, ni donde caer muertos”.

Miriam Estela Porras con su cadera afectada por un accidente de trabajo que la dejó incapacitada de por vida, atiende a su mamá que a duras penas camina, va de la sala a su cuarto, y se recuesta en la cama en la que al lado tiene una mesa de noche con diferentes medicamentos. La mamá de vez en cuando hace precisiones de fechas y hechos que ocurrieron durante del desplazamiento. (Diario de campo, 22 de octubre del 2020)

En general, en la Manzana 65 de la Ciudadela El Porvenir, viven personas – menores o mayores de edad- a las que claramente ha marcado la violencia, ello se evidencia en los núcleos familiares que se logran vislumbrar en visitas esporádicas durante el trabajo de campo; así como también, en el hecho de habitar en propiedad horizontal, todas y todos juntos, en viviendas de 42m², y sin nada de lo que tenían hace algunos años.

3.2. ¿De dónde venimos?

Las personas que fueron entrevistadas, o contaron su historia fuera del rigor esquemático de unas preguntas, provienen de zonas rurales o grandes ciudades como la misma Bogotá⁵, mayormente de departamentos como Cundinamarca, Tolima, Boyacá, Bolívar, Cauca y Chocó, lo cual permite no solo reafirmar las regiones en donde más ha hecho mella el conflicto armado, sino también una característica de esta población, y es la marcada

⁵ Instituciones como la ONU desde el ACNUR y el CODHES, y diferentes investigadores, reconocen que el desplazamiento intraurbano -tipo de desplazamiento forzado que ocurre en los límites de una zona urbana- es causa de la presencia de actores armados en barrios comúnmente periféricos (reconocidos por sus índices de pobreza), que a través de amenazas, extorsiones y diferentes tipos de intimidación, obligan directa o indirectamente a las personas a trasladar su lugar de residencia a otro dentro del perímetro de la ciudad o fuera de ella. La característica principal de este desplazamiento es que tienden a causar revictimización en personas que ya habían sido desplazadas en ocasiones anteriores. (OCHOA, 2014)

heterogeneidad cultural y étnica que poseen los habitantes de la Ciudadela El Provenir.

En la mayoría de los casos las causas del desplazamiento son amenazas directas o indirectas, o prevención y miedo a que actores como la guerrilla o los paramilitares arremetieran en contra de sus vidas o de sus seres queridos. Esto dicen alguno de los entrevistados:

Yo llegué a Bogotá por fuerza mayor, mis hijos mayores el uno tenía 13 años y el otro tenía 9 y en el conflicto armado pues ellos iban tanto por los niños como por los muchachos a reclutarlos y entonces en ese sentido y de todos modos ya influyó la autodefensa que ya mataban al que fuera y delante del que fuera entonces como ahí cerca de la casa hubo una masacre que mataron un niño de 14 años, nosotros dijimos nos vamos que aquí. (Entrevista a Orlando Mahecha, 7 de octubre de 2020)

Mi hijo le gustaba la calle y allá llegaba mucho el ELN o los paracos, entonces a mi hijo lo veían así como que no quería y tal y me lo estaban como endulzando para que se fuera para allá porque no quería trabajar (...). A mí no me amenazaron ni me sacaron a mí, mi temor era que se lo llevaran para allá. (Entrevista a Miriam Medina, 9 de octubre de 2020).

(...) La hija suya se casó con un militar, con ese tipo del Gaula y ahora nos la montaron, que nosotros somos sapos... (Entrevista a Marlén, 15 de octubre de 2020).

Los grupos armados me sacaron, tanto guerrilla como paramilitares, de los dos recibí amenazas y llegue aquí, toda mi familia fue desplazada del sur del Bolívar, el sur del Bolívar fue quemado en el 98 por paramilitares, creo que fue una de las regiones que sufrió el rigor de la guerra más grande donde se encontraban en el territorio personas mutiladas con motosierra. (Entrevista a Betty Chacón, 6 de octubre de 2020).

Se debe aclarar que el arribo a la ciudad de la mayoría de las personas entrevistadas se hizo de forma escalar y no lineal como es comúnmente asumido. Los relatos develan traslados desde el punto de origen y de un lugar a otro hasta llegar a Bogotá, en la búsqueda del restablecimiento de la calma arrebatada por el impacto del hecho victimizante, y así mismo, para la búsqueda de un apoyo, y un cimiento del cual obtener lo necesario para comenzar a organizar las dinámicas de la vida bajo el rotulo de víctima y desplazado/a.

Sucede de esta forma y no de otra porque en varios casos las personas contaron con el respaldo de familiares o allegados habitantes de veredas, pueblos, o municipios cercanos y porque en ocasiones conservaron la ilusión de retornar en poco tiempo al lugar que pertenecían. Ya que las ayudas y la asistencia no son estables en el tiempo debido a que surgen de personas en condiciones poco óptimas para el sostenimiento de más vidas en el mediano y largo plazo, y nunca se está exento de vivir más de una situación compleja que obligue a desplazarse, las víctimas en más de una ocasión deben buscar un nuevo refugio porque las redes de apoyo se desgastan con el paso del tiempo hasta que se queda literalmente a la deriva y no hay más opción que llegar a la capital, así lo detallan algunos de los entrevistados:

(...) estuve viviendo en La Peña cuando en el 99, se acuerda que mataron los siete policías en el enfrentamiento en La Peña, pues yo estaba ahí en La Peña cuando eso, eso fue feo... y de ahí yo salí y me fui para La Palma, y nuevamente de La Palma otra vez ya fue cuando dijimos no, nos toca irnos para Bogotá. (Entrevista a Orlando Mahecha, 07 de octubre de 2020).

(...), yo fui desplazada de Guapi, Cauca, cuando llegue aquí pues tuve una vida terrible... aguantaba hambre, no tenía donde llegar, me recibían unas amigas un tiempo en su casa de ellas, después me decían ya no puede estar aquí con sus hijos, sus hijos molestan mucho, después me fui pa' donde unas primas, me tuvieron allá hasta que conseguí trabajo (...) y de allá salí sin nada, yo salí con mis hijos, y con mi esposo y mis hijos y en ese tiempo nosotros nos tocaba correr pero mejor dicho...loco, loco, loco... pasábamos

hambre, aguaceros, porque donde llegábamos nos dejaban por ahí una semana y después nos sacaban. (Entrevista a Edith Montaña, 12 de octubre de 2020).

Lo anterior, genera que los escenarios de refugio sean cada vez menos conocidos, y por tanto, que el llegar a la ciudad no sea lo suficientemente fácil para no tropezarse abruptamente con un ambiente que es muy diferente al pueblo, vereda, casco urbano o zona metropolitana del que provienen las víctimas.

3.3. ¿A dónde vamos?

Localidades como San Cristóbal, Suba, Santa Fe, Ciudad Bolívar, Bosa, y Kennedy (Savira & Suharsono, 2018, p. 17) son localidades en las que pueden residir porque los arriendos son relativamente económicos: habitaciones o inquilinatos de pago diario, en condición de hacinamiento, con poca o nula salubridad, y sin seguridad de permanencia, así lo manifiesta Glenis Ibañez (2020) “pagué mucho arriendo con varias personas que vinieron desplazadas y salíamos a cien mil pesos, pagábamos hasta medio millón de pesos entre un poco, vivíamos apretados y un poco de plata”. Estos son algunos de los lugares en donde se hospedan familias que recién arriban a Bogotá porque literalmente es su única alternativa, las personas salen de sus casas sin nada: “nos fuimos con lo que teníamos encima, sin nada, con las manos así vacías arrancamos a correr” (Entrevista a Marlén, 15 de octubre de 2020).

La vulnerabilidad en estas personas es tanta, que algunos de los entrevistados fueron discriminados por los dueños de inmuebles de bajo costo, así lo dice Betty Chacón: “en Bogotá, el cualquier lugar donde caían las víctimas si se daban cuenta que eran víctimas y si tenían niños ¡menos! y si eran madres cabeza familia aún peor, incluso aquí y en Suba ponían letreros no se arrienda”, ello devela otra característica a tener en cuenta: las personas en condición de desplazamiento no son solo víctimas del conflicto armado, también lo son, de forma directa, de diversas modalidades de humillación y desprecio por la población civil, y como se verá más adelante, por parte de las instituciones del Estado.

Es común encontrar que las personas creyeran que las anteriores situaciones fueran momentáneas mientras se informaban de lo que debían hacer para declarar frente a la Alta Consejería para las Víctimas e ingresar al RUV en espera de ayudas humanitarias y los diferentes programas de asistencia a víctimas del conflicto. Sin embargo, como lo manifiestan las entrevistas, eso no sucede con rapidez, pues la burocracia y la negligencia de las instituciones gubernamentales no permiten en muchos casos agilizar acciones tan simples como otorgar una entrevista para contar los hechos victimizantes, y brindar la información completa de la ruta de acceso a los derechos que legalmente tiene esta población. Esto, acentúa la precariedad de las personas que recién arriban a la ciudad y de las que aún están “perdidas” sin saber qué hacer y en dónde; el día a día se vuelve menos llevadero, y se agudizan las dificultades para sobrevivir en un espacio hostil que no es el suyo.

Yo me fui de acá desplazada de Bogotá en el 2007, yo me fui de allá de Candelaria La Nueva, y declaré en Villavicencio, allá duré casi un año o un año y medio (...) allá me ayudaron muchísimo, eso que me ayudaron allá mire bien, bueno gracias a Dios, pero acá, eso acá todo es un desorden y uno tiene que gastar en buses y tiempo y todo no. (Entrevista a Ofelia Álvarez, 17 de octubre de 2020).

Entonces qué pasa, yo me vine y a él le daba miedo que yo fuera a las autoridades, -que no que no fuera a decir nada- porque él decía “Donar”, (Donar era el mandón de las FARC y “Marlo”) pues él decía ellos se dan cuenta que yo declaré algo y en cualquier momento me encuentran y me van a matar. (Entrevista a Marlén, 15 de octubre de 2020)

Yo no quería ir allá a lo de la declaración porque me daba miedo ¿sí? Porque yo decía que esa gente me iban a perseguir pa' matarme porque yo pues en ese tiempo era hum estaba mejor dicho toda enloquecida porque yo salí de allá entonces yo no iba a declarar. (Entrevista a Edith Montaña, 12 de octubre de 2020)

Yo soy desplazada del 2007 (...) Solo le dan a uno una carta y ya, no me dijeron nada, y yo con mi mamá eso no me iba a dar trabajo ni nada. (Entrevista a Mirian Porras, 15 de octubre de 2020)

Cuando en el 2003 nosotros declaramos en La Palma, pero da la casualidad de que cuando eso había el personero municipal y el secretario del personero que fue quien recibió la denuncia y nunca la subió al sistema entonces no aparecimos y aquí da la casualidad de que como yo ya estaba trabajando, mi señora estaba en la casa una vez llegaron de la secretaría de Gobierno y precisamente llegaron allá a la casa donde ella estaba y allí le tomaron la declaración y ella declaró fue en la casa y allí ya le dieron una cita para que fuera arriba al súper CADE y allá ella declaró con el personero (...) Es más eso fue en el 2008 y aparecimos en el sistema hasta el 2011 “y cuando ustedes llegaron no tuvo nadie que le dijera mire vaya a tal parte” no, si yo digo pues si hubiera habido alguien que lo asesore a uno pues la cuestión hubiera sido diferente. (Entrevista a Orlando Mahecha, 07 de octubre de 2020)

En algunos casos, no es solo la negligencia institucional la que genera el desamparo a esta población, también lo es la carga emocional del recién desplazado –el miedo y la inseguridad por falta de garantías al declarar- la que no posibilita que se encuentren oportunidades para atención inmediata a esta población. Lo anterior, no es en ningún caso responsabilidad de las víctimas, esto es, nuevamente, una de las muchas consecuencias que trae consigo el vivir en carne propia la violencia y la experiencia de la ausencia del Estado a lo largo del conflicto en algunas regiones del país y por lapsos de tiempos desproporcionales. Por lo tanto, pareciera que el devenir de las víctimas está sujeto al azar, a la suerte que tengan, y a la capacidad de agenciar su propio futuro.

3.4. ¿Qué hacemos?

Aparece el desempleo como una constante en las razones que las personas entrevistadas argumentan como la mayor dificultad para establecerse en un nuevo lugar, pues no es solo la pobreza económica en la que llegan a la

ciudad, sino también las pocas posibilidades de conseguir empleo en Bogotá para tener un lugar independiente donde vivir. Es evidente que se estaba acostumbrado a un diario vivir muy distinto y que se espera volver a conseguir, pero se tiene un cúmulo de saberes que a la ciudad no le parece productivo, o que necesita de insumos e inversiones muy grandes de parte de las víctimas para hacer con ello un medio de sustento, así lo manifiesta el señor Orlando:

Yo venía a conseguir un trabajo para podernos si, y da la casualidad de que donde trabajaba mi hermano pues me dieron el chance entonces yo sin saber nada de eso de lo que ellos hacían porque yo lo que hacía era pan, imagínate por ejemplo yo 20 años haciendo pan y llegar a meterme a una empresa como TITAN a soldar.
(Entrevista a Orlando Mahecha, 07 de octubre de 2020)

Si bien, el señor Orlando afortunadamente consiguió empleo en un oficio que no era el suyo y aprendió, en medio de dificultades, un quehacer con el que no estaba familiarizado, esta situación es una excepción, y está marcada notablemente por una cuestión de género.

En las entrevistas se encuentra un patrón en el cual las mujeres que llegan a Bogotá en condiciones de desplazamiento comprenden que su única alternativa es trabajar como aseadoras y/o niñeras en casa de familia, pues no poseen conocimientos que no tengan que ver con labores propiamente rurales, sus niveles de estudio son bajos, y la necesidad les lleva a entregarse a una actividad en la que históricamente las mujeres han estado señaladas como protagonistas, aunque el campo les haya dado de alguna u otra manera la oportunidad de trabajar en más cosas, y no solamente en el cuidado y la reproducción de la familia.

Donde yo venía, yo que machacaba barro, yo cargaba burros llenos de agua pa' allá, sembrábamos yuca, nos dieron una tierrita, pero desgraciadamente la guerrilla este cogió y sacó un poco de gente a media noche, salimos (...) llegamos a Bogotá a nada a pasar hambre y trabajar en casas (...) (Entrevista a Glenis Ibáñez, 15 de octubre de 2020)

En las entrevistas, queda claro que las mujeres desplazadas no buscan ni encuentran otra oportunidad, y esto no se asume de mala forma, así lo denotan Emilda Medina: “fue cuando ya me metí en las casas de familia a trabajar y bueno luego ya conocí a mi marido (...)”; Mirian Porras “si, yo ya trabajaba en la 80 en un casa (...)”, y Erika Ríos:

Las niñas estaban pequeñas y yo no podía trabajar sino solo mi esposo, vivíamos alcanzados, y a veces no teníamos para pagar el arriendo, si pagábamos el arriendo no teníamos pa’ mercado, y si comíamos no teníamos para el arriendo (...) ya yo trabajo haciendo aseo en centros comerciales y así en empresas que lo mandan a uno. (Entrevista a Erika Ríos, 12 de octubre de 2020)

A diferencia de las mujeres, los hombres, que en la ruralidad ocupan oficios un tanto más variados que los que representan las mujeres como cuidadoras y organizadoras de la familia y el hogar, tienen la oportunidad de sortear en qué trabajar, como el señor Orlando soldando o José Cortes vendiendo tintos y de vez en cuando como guarda de seguridad. Aun cuando las alternativas son más variadas para los hombres en general, conseguir un trabajo estable con prestaciones sociales y todo lo que demanda la ley, es extremadamente complejo en los primeros meses de estadía en Bogotá, por lo cual al principio “tocaba trabajar en lo que saliera” (Entrevista a Emilda Medina, 9 de octubre 2020).

3.5. Las y los salvadores de vidas

La permanecía en la ciudad, les brinda herramientas a las víctimas para aprender cómo y hacía dónde movilizar sus energías en busca de una renovada estabilidad, ello se evidencia cuando son capaces de encontrar por su cuenta alternativas de apoyo entre otras personas que vivieron hechos victimizantes y que viven las mismas carencias. En este momento de la caracterización, es importante mencionar el papel que cumplen entre esta población las y los líderes, pues poseen información de múltiples instituciones que posibilitan cualquier tipo de ayuda que bien utilizada es la base de la regeneración y mejora de estilos de vida que en algún momento se llegaron a dar por perdidos.

Ya después conseguí trabajo después de eso a los pocos meses me encontré con la señora Betty que estaba haciendo un proyecto bueno yo confié en ella, ellos confiaron en mi (...) ah y Betty que me invitó hasta un bono también (Entrevista a Edith Montaña, 12 de octubre de 2020).

Betty se conoció con mi señora cuando Miriam hizo el proceso de ir a la personería a hacer el proceso de declaración allá, entonces a ella le dijeron que estuviera yendo y como los dos muchachos estudiaban en La Gaitana, en el colegio La Gaitana, entonces a ella le tocaba todos los días suba y baje, suba y baje, ahí fue que inscribieron a Miriam (Entrevista a Orlando Mahecha, 07 de octubre de 2020).

Le doy gracias a dios, a la señora líder Mónica Bernal, ella pues nos colaboró mucho con esas ayudas de decirnos más o menos donde podíamos ubicarnos y cómo hacer para un subsidio de vivienda. (Entrevista a Gladis, 15 de octubre de 2020)

Efectivamente, las líderes son un eje articulador en la vida de muchas otras víctimas del conflicto y así mismo en este proceso de investigación, sin su participación los conjuntos Manzana 65, 66, 57, 22A y 22B de la Ciudadela El Provenir (mapa 2.2) no existirían y cientos de personas continuarían viviendo en condiciones mucho más precarias de las que viven en la actualidad. Por lo tanto, otra característica de la población víctima es que en ella existen personalidades líderes que posibilitan la realización de proyectos, y son vistas ante el grueso la comunidad como un medio para hacer valer sus derechos, peticiones y reclamos frente a la burocracia colombiana.

En este caso, las y los líderes sirvieron de facilitadores para la complementariedad que se gestó entre el gobierno nacional, el gobierno distrital y la Empresa de Renovación y desarrollo Urbano de Bogotá (ERU) para la creación y la consolidación del proyecto Ciudadela El Porvenir. Así lo comenta Betty Chacón:

Fue una unión que hubo entre el gobierno nacional, distrital y este terreno lo puso la ERU, las personas que quedamos dentro del

conjunto se les asignaba este terreno a nosotros y fueron cinco manzanas y más de eso se daba ocho salarios más por terreno, estos apartamentos fueron de 70 salarios, entonces logramos que el ministerio diera 30, los 26 que puso la Secretaria de hábitat y los ocho de la ERU en ese entonces Metrovienda, y el hogar puso seis salarios que debieron ser ahorrados después de ganar la convocatoria en un fondo de ahorro que cada uno elegía, en muchos casos pusimos muchos en un solo lugar pero cada familia debía tener el soporte de su ahorro. (Entrevista a Betty Chacón, 07 de octubre de 2020)

Si bien, las personas líderes lo son porque antes de vivir el hecho victimizante tenían ese papel en sus territorios, o después del mismo, se asumen como tal porque tienen afinidad con la lucha social y el activismo político, y la experiencia de desplazamiento y victimización catapultó sus sentires y conciencias; entienden que las víctimas no tienen otra opción más que enfrentarse ante la institucionalidad para reclamar por sus derechos, sin embargo, el ser líder es un ejercicio que tiene múltiples variables, una de ellas es el constante riesgo al que se someten por las diferentes tareas que realizan. Esto se evidencia en algunos documentos y archivos que fueron entregados por quienes fueron objeto de hostigamiento, y así mismo es rectificado por algunas de las personas entrevistadas.

Conocí a Mónica Bernal, yo me inscribí para una vivienda, luchamos, luchamos, hicimos caminatas, fuimos por todas partes, la acompañamos, y ella hasta la amenazaron, pero ella echó pa' lante y gracias a Dios consiguió este lote. (Entrevista a Glenis Ibañez, 15 de octubre de 2020)

Tuvimos amenazas de las Águilas Negras⁶, nos llamaron, fue una locura y tuvimos que ir a la fiscalía a denunciar, nos amenazaban

⁶ Hay sectores en la legalidad, como supuestos empresarios, políticos o particulares, que contratan sicarios para asesinar o amedrantar personas, y se hacen colocar el nombre de Águilas Negras. Es decir, Colombia ha generado unos mercenarios ilegales que se utilizan como grupos privados de seguridad". (Ariel Ávila, 2018)

que estábamos jugando con los sentimientos de las personas.
(Entrevista a Betty Chacón, 6 de octubre de 2020)

A continuación, se muestra (figura 3.1) una de las amenazas que recibió Mónica Bernal en un momento específico del proyecto, y un fragmento de la entrevista que concedió para esta investigación, en la que comenta la periodicidad con la que fue intimidada en la parte final de consolidación del mismo:

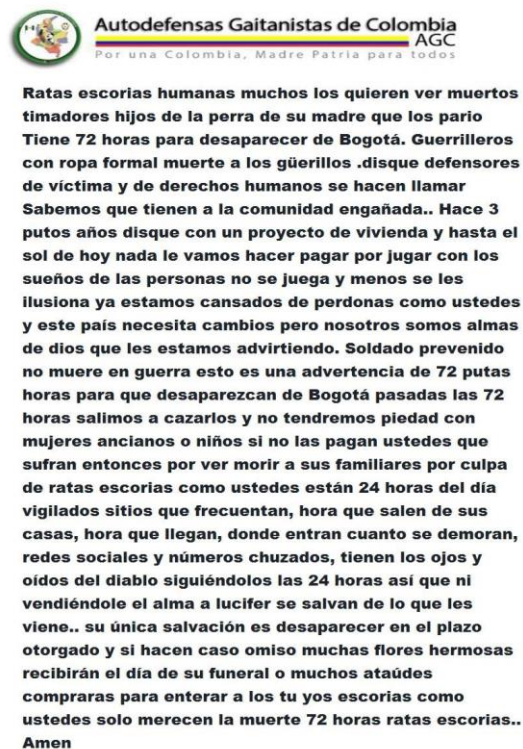


Figura 3.1. Amenaza a Mónica Bernal
(Imagen suministrada por Mónica Bernal)

Cuando el 31 de octubre nos dicen que ganamos ese día llegó un panfleto, y fue muy triste porque no entendíamos si estábamos ayudando a la nación, y el 10 de noviembre llega otro, y el 5 de diciembre llega otro (Entrevista a Mónica Bernal, 6 de octubre de 2020).

Las amenazas en este proyecto fueron encaminadas, en primer lugar, a personas líderes que impulsaron el proceso de obtención de los apartamentos en la Ciudadela El Porvenir. Personas que sin ánimo de lucrarse encabezaron las reuniones, asambleas, comités y movilizaciones que hicieron posible el proyecto que parece incomodó a algunos sectores de la sociedad que empezaron su hostigamiento vía email, o con panfletos impresos que hacían llegar a las casas de las/los líderes del proyecto; y en un segundo momento, las víctimas de las intimidaciones pasaron a ser asociados de las OPV's y beneficiarios del proyecto que en 2019 habían iniciado el recibimiento de los apartamentos, así lo mencionan Orlando Mahecha y Betty Chacón: Al inicio hubo muchos muertos, gente desmembrada y mandaban panfletos por aquí amenazando. -¿Esa es la misma gente que los estaba amenazando?– Sí, siempre se denominan como grupos al margen de la ley, grupos armados. (Entrevista a Orlando Mahecha, 07 de octubre de 2020)



Figura 3.2. Amenaza a Mónica Bernal
(Imagen suministrada por Mónica Bernal)

Aquí había mucha inseguridad pero nosotros también trabajamos en esa inseguridad mandamos a hacer unas mesas con el Alcalde, la Personería, Policía, Comandante del Ejército y logramos también que se aplacara un poco la inseguridad acá, así también hicimos el

año pasado se hizo como que la noche sin miedo. (Entrevista a Betty Chacón, 7 de octubre de 2020)

Dentro de la comunidad hay muchas hipótesis que circulan en torno a las amenazas. En efecto nadie sabe con seguridad quien es el actor intelectual de ellas, y mucho menos quiénes causaron los homicidios de las personas que aparecieron mutiladas a unas semanas de que se les entregaran las viviendas en el 2019. Sin embargo, la comunidad es consciente del peligro que implicó para las y los líderes asumir ese papel, y reconocen en ellas todo el esfuerzo que hicieron, y la valentía que tuvieron al seguir adelante con el proceso.

Yo estoy muy agradecida con la señora Betty y primeramente con Dios y con doña Betty, de paso con don Rosendo, porque sí por medio de él fue que conocí a Betty y hasta el día de hoy, porque esto es una bendición, porque de parte mía, por el conjunto, de nosotros, doña Betty se quemó las pestañas, se asoleó, se mojó, cómo le puso las costillas al agua y al sol para llegar a cumplir la promesa y la palabra que ella dio un día. (Entrevista a Miriam Porras, 22 de octubre de 2020)

Aun así, en la Manzana 65 no hay un solo tipo de líder, si bien las personas que más resaltan son aquellas que gestionaron el proyecto con las OPV's desde cero, y no abandonan su posición porque buscan día a día mejorar la situación de algunas familias que viven en el conjunto; hay personas que llevan sobre sus hombros la responsabilidad de los grupos culturales, o las actividades de integración, así como también la división de responsabilidades dentro de la junta de acción comunal.

Si bien, hasta este punto se ha cumplido con gran parte de la caracterización de las víctimas que viven en la Manzana 65 de la Ciudadela El Porvenir, para concluir con este objetivo, es necesario describir, desde los relatos de la institucionalidad, las líderes de las OPVs y la comunidad, cómo se hizo posible la consolidación del proyecto, esto permitirá dar cuenta de un par de características más que darán a conocer a fondo la complejidad de la población víctima y los encuentros y desencuentros que tienen quienes viven allí.

3.6. Así se creó el Proyecto VIPA Ciudadela El Porvenir⁷

La forma de constitución del proyecto Ciudadela El Porvenir la describe Marta Reina (2020) –servidora pública de la Alta Consejería para las Víctimas- como producto de ejercicios organizativos realizados por parte de las víctimas del conflicto habitantes en Bogotá: “desde un ejercicio de participación es que nace el proyecto de vivienda que hoy está construido, sí, a partir de organizaciones populares de vivienda”.

Sin embargo, no es lo único que tiene relevancia en este proceso, fue necesario realizar algunas articulaciones legales y administrativas para que el proyecto pudiera ser posible: en primer lugar, la intención de Juan Manuel Santos de otorgar viviendas gratuitas a la población en condición de vulnerabilidad, y en segunda instancia, la idea del gobierno distrital de Gustavo Petro para ofrecer vivienda de bajo costo a población víctima del conflicto.

(...) Entonces ahí hay dos cosas, el nacional hablaba de vivienda gratuita y el distrito emite un decreto desde la Secretaría e Hábitat que reglamenta la política pública para víctimas en tema de vivienda, el gobierno de la Bogotá Humana se crea un decreto específico para las víctimas y la vivienda, que iba en concordancia con la ley 1448 y el discurso nacional de vivienda. Esas dos cosas, creo yo que sirvieron para que todas las personas vulnerables se pusieran a hablar del tema y buscaran las formas de acceder a eso. (Entrevista a Marta Reina, 16 de junio de 2020)

Marta Reina también menciona que “en el 2011 se aprueba la ley de víctimas 1448 y su decreto 4800 así como los decretos étnicos”, todo lo cual, se convierte en la puerta de entrada al diálogo y la postulación de propuestas en torno a este tema. En efecto, las posibilidades administrativas y la vida misma, le permitió a esta población acercarse a una alternativa medianamente solida de conseguir literalmente “meter la cabeza en alguna parte y no seguir pagando arriendo” (Entrevista a Marta Reina, 16 de junio de 2020), y así, se

⁷ El anexo A es la entrevista completa de Betty Chacón, narrando sus inicios como líder, y describiendo la forma en que vivió la construcción del proyecto Ciudadela El Porvenir.

creó un ambiente de optimismo entre las víctimas para exigir sobre cosas mucho más tangibles sobre su derecho a la vivienda.

Con el asesoramiento del equipo interdisciplinar de participación de la Alta Consejería para las Víctimas, los habitantes de Bosa Porvenir que habitaban allí al momento del diseño del proyecto, empezaron a converger en espacios de socialización de los derechos que la ley 1448 otorgaba a la población víctima, por lo que fue el escenario perfecto para plantear las posibilidades que se tenían frente los subsidios que estaban otorgando la administración nacional y distrital. Marta Reina (2020) menciona: “mire la gente preguntaba, bueno usted ya nos contó todo eso y muy lindo y todo, pero cómo podemos hacer para hacerlo real, para tener las casa que tanto dice el gobierno”, y también manifiesta:

La gente empezó a hacer cabildos por el derecho a la vivienda, a pesar de que en la constitución política están muy reglamentados ¿Cómo poder acceder a un concejo de Bogotá en un cabildo? Y qué tiene que cumplir con un número de participantes y demás, la gente de Bosa hablaba de Cabildos, y eso no era otra cosa que un espacio de encuentro de los ciudadanos con las autoridades para tratar ciertos temas, entonces nosotros –la Alta Consejería- en articulación con otras instituciones principalmente con Integración Social, nosotros hicimos unos cabildos ciudadanos por el derecho a la vivienda y el acceso a tierras, en ese ejercicio se trabajó con los niños y los adultos y eso impulsó unas propuestas que se expusieron en el consejo de seguridad humana⁸ que se realizaba en esa administración para expresarle al alcalde por escrito, lo llevaban en la mano, cómo era que querían el acceso a la vivienda, recogiendo insumos como la ley del gobierno nacional, la ley de gobierno distrital, la ley 1448 y un derecho al que ellos tienen acceso en el marco de la ley que era la indemnización administrativa, entonces todo eso fue un ejercicio para que saliera adelante. (Entrevista a Marta Reina, 16 de junio de 2020)

⁸ Noticia: Hoy, Consejo de Seguridad Humana en la localidad de Bosa. (Alcaldía de Bogotá, 2013)

Mónica Bernal, habitante de Bosa Porvenir para el momento en que se realizaron los encuentros comunitarios de formación (los cabildos), y más adelante líder de la OPV Hogares Víctimas Del Conflicto, menciona que a ella siempre le gustó el tema de los derechos humanos, y da cuenta del trasegar que se vivió en la comunidad durante los momentos previos a la consolidación del proyecto Ciudadela El Porvenir.

Quando empezó esa organización empezó con 5 personas, cuando yo me uní se empezaron a llenar los salones con la gente de los CLAV's (Centros Locales de Atención a Víctimas) y esa Martha Reina contenta porque le llenaba esos salones, entonces la gente muy atenta con el tema de la vivienda, ya después de ahí la Alta Consejería empieza a proponer los Foros Interlocales, y se empezó a mostrar cómo ven las víctimas la vivienda, y se empieza hablar de la vivienda digna, entonces los mismos niños tenían la voz en esos eventos, de ahí se saca una propuesta que la hice yo en un cabildo abierto por el derecho de las víctimas a la vivienda, se montó el cabildo abierto y el 9 de septiembre de 2014, se hizo el cabildo abierto donde asistieron casi 4.500 personas en el Coliseo El Salitre, cuando llegamos ahí las entidades se dieron cuenta de que el tema era algo importante para las víctimas, al final llegó Petro, lo que se lanza de ese cabildo fue las OPV porque ya venían en la propuesta, yo lo que planteé fue volvernos OPV y sacar adelante el tema de la vivienda para víctimas del conflicto armado". (Entrevista a Mónica Bernal, 6 de octubre de 2020)

Ese decreto que crea la Bogotá Humana permitió que la gente se movilizara y viajara por una cantidad de posibilidades, mire en ese periodo, no lo hizo la administración, fue iniciativa de la ciudadanía, hacer un Cabildo Abierto por el derecho a la vivienda, y en el cabildo distrital ellos convocaron concejales, entidades nacionales, autoridades de la alcaldía, fue incluso el alcalde, a regaña dientes pero fue, esa vez movilizaron más de 4.000 personas y los líderes se sentaron a redactar el pliego de peticiones (...) ellos estudiaron la política nacional, la distrital, preguntaron, cuestionaron, la criticaron y

ellos desarrollaron su pliego y en ese cabildo lo presentaron ante las autoridades. (Entrevista a Marta Reina, 16 de junio de 2020)

Después de un largo periodo de socialización de derechos para las víctimas, y luego de construir ideas sobre las posibilidades de acceso a la vivienda, las personas víctimas del conflicto habitantes de El Porvenir –previo a la construcción de los conjuntos de la Ciudadela- consiguieron en el cabildo abierto que relata Mónica Bernal y también Martha Reina, que el gobierno brindara las garantías necesarias para que se agruparan en OPV's las personas que estuvieran interesadas en conseguir su vivienda, y se inscribieran al concurso VIPA que la Secretaría de Hábitat y Metrovivienda⁹ impulsarían para que las víctimas accedieran al subsidio de vivienda en especie, lo cual resultó en la entrega a la OPV's ganadoras de los terrenos en donde actualmente se encuentran los conjuntos Manzana 65, 66, 57, 22A y 22B.

La Secretaría de Hábitat decide que por qué no, los proyectos de vivienda no los agenciaran las constructoras sino las Organizaciones Populares de Vivienda ¿sí? Entonces Metrovivienda que existía en esa época crea un concurso para la población víctima para acceder al subsidio de vivienda en especie y el concurso era para las OPV's. (Entrevista a Marta Reina, 16 de junio de 2020)

Las víctimas consiguieron no solamente que el gobierno nacional y distrital cumplieran con lo que por medio de leyes y decretos habían prometido, también lograron que el gobierno distrital encabezado por la Secretaría de Hábitat brindara el terreno en donde invertir los subsidios que iban a ser otorgados más adelante. En las figuras 3.3 y 3.4 se muestra una acción colectiva realizada por las OPV'S ganadoras el día de la entrega de los terrenos por parte de la renovada Metrovivienda –actual ERU-.

⁹ Ruta de priorización para vinculación de OPVS, víctimas del conflicto armado al proyecto Ciudadela El Porvenir. Condiciones del concurso. (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2014)



Figura 3.3. Actividad de OPV Senderos de Paz
(Fotografía suministrada por Betty Chacón)

En este punto cabe hacer una aclaración. Debido a que los términos de la convocatoria realizada por Metrovivienda eran de alcance distrital, cualquier persona víctima del conflicto residente en Bogotá, que decidiera por iniciativa propia constituir una OPV –mínimo de cinco integrantes y máximo de 200- o adscribirse a una, podría ganar el concurso, por lo que en la actualidad están viviendo en la Ciudadela El Porvenir personas provenientes de localidades como Bosa –sin lugar a duda-, Suba, Engativá y Ciudad Bolívar, que nunca hicieron parte de los procesos de formación previos, ni de los cabildos por la vivienda que ayudaron a consolidar más adelante la posibilidad de ganar el terreno en donde se construirían las viviendas.

Lo anterior, genera hoy en día malestares muy fuertes entre la comunidad que se trabajarán en el siguiente capítulo, sin embargo, es importante mencionarlo ahora porque ello permite comprender otra característica de la población que habita en la Ciudadela El Porvenir, y es su marcado carácter asociativo por necesidad.



Figura 3.4. Comunidad ganadora del concurso VIPA
(Fotografía suministrada por Betty Chacón)

En el momento en que se abre el concurso, es poco el tiempo de que tiene la población de Bosa y del resto de la ciudad para construir legalmente las OPV's, lo cual requirió inscribir a un grupo no menor de cinco personas como asociados y solicitarles papeles en regla; plantear estatutos; registrar la organización ante la Cámara de Comercio; y abrir cuentas bancarias; además de, plantear el proyecto en concordancia con lo que solicitaba Metrovivienda; construir la carta de compromiso; crear una propuesta financiera para el sostenimiento en el tiempo del proyecto; entregar datos financieros de la OPV (prácticamente recién constituida) con fuentes de ingreso, ahorros y proyectos productivos (si tenían); y reportar el total de la indemnización administrativa y subsidios que juntos hacían los inscritos a cada una de las OPV's que se presentaban al concurso.

Lo anterior, claramente, no fue otra cosa más que una carrera contra el tiempo, Betty Chacón (2020) (revisar anexo A) lo manifiesta de la siguiente manera:

Yo vivía allá en Suba cuando conocimos el proyecto de vivienda, conocimos un señor que nos dijo que él sabía de un señor que le

habían dado un subsidio de vivienda y nos dimos a la tarea de investigar, y luego hablamos con un líder y nos comentó como era el proyecto y fuimos a Metrovivienda y nos dijeron como era el proceso faltando un mes para cerrar la convocatoria y empezamos a elaborar la Organización Popular de Vivienda, y nos pusimos en la tarea de inscribir a las personas, porque la persona podía concursar con la Organización Popular de Vivienda mínimo 5 hogares máximo 200 obviamente a pesar que nos faltaba como 29 días para que se acabara el concurso nos pusimos a la tarea de inscribir a todas las personas que podíamos, hasta dar el tope, y lo logramos. Esto se daba por puntaje dependiendo al enfoque, primero a las personas de edad, gente del campo, núcleos familiares grandes, personas con discapacidad: la Organización Popular de Vivienda Senderos de paz logró el máximo puntaje y quedó en primer lugar. Entonces lo que hicimos fue repartirnos los roles una compañera y yo inscribíamos a las personas y otro compañero de todo lo jurídico y eso fue lo que hicimos, luego en una matriz inscribir hogar por hogar y lo logramos, teníamos que hacer una presentación antes de presentar el proyecto, nosotros no lo pudimos hacer porque estábamos inscribiendo a las familias, demoramos una semana sin dormir, recogimos casi 500 carpetas de hogares víctimas y de esa teníamos que elegir 200. (Entrevista a Betty Chacón, 6 de octubre de 2020)

La rapidez y la agilidad que tuvieron que tener todas y cada una de las personas que figuraron como líderes o no, para tener los trámites burocráticos a tiempo para la postulación, es y fue admirable. La comunidad comenta que fueron días largos de mucho estrés, precisamente porque debieron movilizar sus fuerzas para entregar a tiempo los papeles que necesitaban las y los líderes de las OPV's para participar en el concurso. Además, la característica asociativa por necesidad no se alcanza solamente por la diligencia con la que sacaron adelante la constitución de las Organización Populares de Vivienda, también se consigue porque, como lo dice Marta Reina (2020):

[...] procesos organizativos fuertes no eran, digamos que la gente se movía en torno a un tema específico y era el tema específico,

como ellos decían literal, de tener donde meter la cabeza y no seguir pagando arriendo porque detrás de eso está la discriminación, que tienen mucho hijos, y una y otra cosa, entonces la gente sabía que era un relación de beneficio, hacían caso y conseguían su casa, el que no, no, por eso no eran grupos muy cohesionados y otra cosa es que había gente que se iba desencantando. (Entrevista a Marta Reina, 16 de junio de 2020)



Figura 3.5. Plantón frente a Secretaría de Hábitat
(Fotografía suministrada por Betty Chacón)

Aun así, las líderes manifestaron en las entrevistas que los asociados de las OPV's contribuyeron en gran medida a que el proyecto saliera adelante, pues las personas víctimas no llegan a ser líderes solas, lo son porque tienen la legitimidad de las personas que han acompañado por varios meses o incluso años, y reconocen en ellas las habilidades necesarias para hacer frente, por ejemplo, a la dirección de un OPV en el marco de un proyecto de vivienda tan ambicioso como este, en el cual quienes no fueron líderes en el proceso fueron masa (figura 3.5), como lo dicen Betty Chacón y Mónica Bernal, masa activa que posibilitó en muchos escenarios de movilización, que los servidores públicos a cargo del proyecto les prestaran atención en los momentos en que

se tuvo la intención de dilatar los procesos de entrega de los subsidios, y en ocasiones, de acabar del todo el proyecto.



Figura 3.6. Reunión con asociados OPV Senderos de paz
(Foto suministrada por Betty Chacón)

Por lo tanto, la población víctima que habita en la Manzana 65 de la Ciudadela El Porvenir no se caracteriza por ser fuertemente cohesionada bajo el rotulo de la OPV con la que consiguieron su vivienda, u otro tipo de organización; no se reconoce bajo una identidad propia de un grupo estable, y mucho menos se proyecta trabajo colectivo de base para mejorar las condiciones de los espacios comunes en donde está su nuevo hogar; sin embargo, sí se caracteriza por responder a la necesidad de unión cuando es preciso (figura 3.6), por ejemplo, para solucionar los problemas de inseguridad del barrio y el sector –como lo hicieron en el 2019 cuando les entregaron los apartamentos-, esto quiere decir

que saben que juntos pueden ofrecer y construir alternativas de solución a diferentes problemas que se les puedan presentar.

Los tiempos de lo público no es el mismo tiempo de la gente, y pues todas las trabas que surgen ¿no?, cuando lo proyectos son para la gente así los promueva un gobierno, depende de los intereses y la voluntad política del gobernante son ágiles o son lentos, y yo siento que cuando llegó el gobierno de la Bogotá Mejor Para Todos, quiso agotar a la gente, para que la gente desistiera por qué además el cuestionamiento era... qué esos terrenos donde estaban, que por que no entregárselo a las constructoras y las inmobiliarias y sí a las organización populares e vivienda. (Entrevista a Marta Reina, 16 de junio de 2020)

Este fue un proyecto del 2014 era para entregar en el 2016 pero el proyecto se dilata porque hubo cambio de administración en la Alcaldía, donde la nueva administración desechó el proyecto y así el proyecto no dependiera de la administración del señor Peñalosa por que el dinero ya había quedado en un Banco, para ese proyecto se sacaron 780 subsidios y se metieron en el banco Colpatria. Sin embargo, ya había licencias, ya se habían entregado los terrenos simbólicamente a cada representante; en ese entonces Metrovivienda tenía que ir al Ministerio a socializarle el proyecto y no lo hizo, y ahí es donde viene el problema que fue dilatando el proyecto, se supone que la entrega era para el 2016 y se entregaron hasta 2018 y fueron cinco años de lucha, pues no veíamos solución, hasta que tomamos la solución de ir a las calles. (Entrevista a Betty Chacón, 6 de octubre de 2020)

Con los terrenos y algunas garantías más, la población sabía que tenía mucho por ganar si continuaba persistiendo y así se hizo; movilizaciones, plantones (figura 3.5), tutelas, asambleas y reuniones (figura 3.7), componen el repertorio de acciones que efectuaron para que el Proyecto Ciudadela El Porvenir, con el cambio de administración distrital, y las dificultades para el desembolso del subsidio nacional no se cayera.



Figura 3.7. Reunión Comité fiduciario
(Fotografía suministrada por Betty Chacón)

3.7. ¿Cómo terminó todo? (para algunas/os)

Con los obstáculos y la burocracia administrativa que tuvieron en el camino, las líderes de las OPV's que se han mencionado hasta el momento, y los asociados a las mismas, consiguieron que se les otorgaran los subsidios que les hacían falta para pagar la vivienda de bajo costo que el gobierno les había prometido por medio de la convocatoria de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA) y así pagar únicamente seis (6) Salarios Mínimos Legales Vigentes (SMLV) por medio de los ahorros obligatorios que les tocó iniciar –con cuenta oficial en bancos y/o cooperativas financieras- desde que se constituyeron y se inscribieron a las OPV's las víctimas que participarían del proyecto.

A aquellas personas que cumplieron con el requisito de pagar por completo los 6 SMLV –legalmente conocido como cierre financiero-, se les entregó su vivienda en el sorteo oficial que se realizó en el Centro de Memoria por parte de la Secretaría de Hábitat, el Gobierno Distrital y el Nacional con sus respectivos representantes (figura 3.8). A las y los representantes legales de las Organizaciones Populares de Vivienda, como forma de reconociendo a toda

su labor, se les dio la oportunidad de escoger el número de la torre y el apartamento que querían tener, el resto de viviendas fueron sorteadas por medio de un sistema de balotas.



Figura 3.8. Sorteo y entrega simbólica de viviendas
(Fotografía suministrada por Betty Chacón)

Sin embargo, este último requisito no lo pasaron algunos núcleos familiares de cada una de las OPV's, pues para muchas personas no fue fácil completar el monto mínimo requerido para terminar el proceso de adjudicación y entrega de la vivienda y por tanto se quedaron por fuera en el último momento, aun cuando habían participado desde el principio.

Porque cuando nos dijeron de la convocatoria VIPA, tiene que hacer el cierre financiero y tiene hasta tal fecha y nosotros no, no alcanzamos, y ahí logramos que como por dos veces, dos veces nos dieran un tiempo más, pero ya no pudimos pelear más tiempo y se quedó mucha gente por fuera. Así hubieran ido a todas las reuniones, y hubieran estado desde el principio pero había que hacer el cierre financiero. (Entrevista a Betty Chacón, 6 de octubre de 2020)

Lo anterior, permite dar cuenta de la última característica de esta población, que aunque no es la más importante es en definitiva una de las más

dominantes, y es que la población víctima del conflicto que habita en la Ciudadela El Porvenir -o no- está en su gran mayoría sin plata -en pobreza y pobreza extrema¹⁰- y en ocasiones endeudada. Aun cuando se tienen trabajos relativamente estables, o cuando viven del trabajo diario y del rebusque, esta fracción de la población colombiana no se escapa del vivir con lo justo en el mejor de los casos, lo cual les lleva a buscar facilidades de pago que ofrecen entidades financieras para acceder a medios básicos como vivienda y en ocasiones la misma comida:

Llegamos allá y nos abrieron en unos 10 minutos y nos atendió Alejandro Quintero, que era el director del subsidio nacional, y nos querían meter a Mi casa ya, y yo si le dije que no, que no podíamos porque no tenemos capacidad de endeudamiento, la mayoría estamos reportados con Avon, Yambal, Codensa, y entonces le decíamos que no, que veníamos a ver qué pasaba con el subsidio nacional y si no se solucionaba algo pues que volvíamos con toda gente. (Entrevista a Mónica Bernal, 6 de octubre de 2020)

El cierre financiero nosotros teníamos la cuenta en Confiar pero no me alcanzaba entonces mi hermano me prestó una plata para completar y con eso hicimos el cierre financiero que afortunadamente por el monto era poquito, el monto era de \$4'800.000 pero igual uno pagando arriendo, sostenerse. (Entrevista a Orlando Mahecha, 07 de octubre de 2020)

Sin duda alguna es una característica común entre la población colombiana que siendo víctima del conflicto o no, debe dinero a bancos o instituciones parecidas, pero ello en este caso es particularmente problemático porque impide el acceso a un derecho tan básico como lo es la vivienda, ya que, como

¹⁰ La investigación más reciente (2015) realizada por el Departamento Nacional de Planeación revela que “En la actualidad, uno de cada 8 colombianos ha sido víctima de desplazamiento forzado, es decir el 12% de la población total del país ha sido desplazada por la violencia y el conflicto armado. Según la Encuesta de Goce Efectivo de Derechos de víctimas de desplazamiento realizada por el DANE en el 2014, el 64 % de la población desplazada se encuentran en situación de pobreza (monetaria), el 33% en pobreza extrema, y el 81% no cuentan con una vivienda en condiciones dignas. Aproximadamente el 52% de los hogares desplazados habitan viviendas en zona de riesgo, con hacinamiento, asentamientos ilegales, sin algún servicio público básico o con materiales inadecuados.” (Departamento Nacional de Planeación, 2015)

se mencionó en el primer capítulo, la mayoría de los programas de vivienda para población vulnerable, son por medio de créditos hipotecarios y facilidades de financiamiento a los que únicamente se puede acceder si no se está reportado en un central de riesgo y si se poseen las garantías para el pago, condiciones realmente difíciles de cumplir para personas con esta y las anteriores características. Más adelante, en el capítulo cuatro, se profundizará este aspecto que concierne directamente con los factores de habitabilidad que poseen las personas que viven en la Ciudadela El Porvenir y más exactamente en la Manzana 65.

3.8. Construcción y entrega de las viviendas

Finalmente, ninguna línea en texto académico o literario podría describir las sensaciones que se sienten en el espacio cuando se trae a la memoria de las líderes y los beneficiarios de la Manzana 65 la entrega de sus viviendas. Queda únicamente en la memoria de los habitantes de la Ciudadela El Porvenir la emoción de ver que sus viviendas están siendo construidas como recompensa del esfuerzo que requirió pelear con muchas instituciones y en ocasiones con ellos mismos –por situaciones personales- su derecho a una vivienda.

Hoy pues estoy muy agradecida primeramente con Dios y segundo hija con ésta bendición que así como usted la ve; ya vienen las grandes bendiciones para arreglar mi apartamento como yo quiero y estoy feliz...feliz. (Entrevista a Edith Montaña, 12 de octubre de 2020)

Aun cuando algunas personas no pudieron completar los requisitos para la obtención de la vivienda, en la mayoría de los casos sí se consiguió que las personas ahorraran lo necesario para hacer el cierre financiero que se había pactado y se costearan los trámites jurídicos de titulación del inmueble –que son alrededor de dos millones de pesos-, por lo que personas como Edith Montaña y Gladis son testigos de la felicidad que trajo consigo tener casa propia.



Figura 3.9. Proceso de construcción del conjunto Manzana 65
(Fotografía suministrada por Betty Chacón)

Vivo feliz, feliz porque mi Dios me dio esa oportunidad para tener mi hogar, mi casa, ehhh en el momento me siento feliz y le doy muchas gracias a Dios porque me siento mejor de lo que vivía antes porque me tocaba pagar arriendo. (Entrevista a Gladis, 15 de octubre de 2020)

Adicionalmente, para no perder la costumbre en Colombia, la construcción de las unidades habitacionales tuvo varias demoras por parte de la constructora, pues, mencionan algunas de las personas de la comunidad que aun con los papeles al día y el sorteo de las viviendas ya realizado, hubo intentos de malograr los acuerdos de entrega de la viviendas, para dañar la disposición de las personas, y que todo de alguna u otra manera se fuera para atrás, sin embargo, ello no fue inconveniente porque las OPV's tenían claro que eso iba a pasar, por lo que periódicamente se hicieron visitas al territorio y se programaron reuniones con la Secretaria de Hábitat y con la CG Constructora SAS para hacer el seguimiento pertinente, y presionar para que se acabara lo más pronto posible la construcción.

3.9. Reflexiones

Las manifestaciones del conflicto armado en la ciudad, develan un carácter agresivo que se evidencia cuando el suelo y el espacio es sometido a diferentes tipos de rentas (unas más lucrativas que otras), y determina el tipo de personas que pueden acceder al mismo. En este caso, personas víctimas, sin dinero con el cual mantenerse, deben acudir a barrios y sectores de la ciudad que ofrecen posibilidades de vivienda a bajo costo que mantienen en un margen de vulnerabilidad a quienes viven allí.

Las víctimas entran a hacer parte de una nueva cotidianidad urbana que les juzga, no les brinda oportunidades, y les obliga a construir formas de supervivencia nefastas para la integridad de cualquier persona. La desorientación (espacial e institucional) que no les permite moverse con seguridad y con expectativas de mejora, se suma al desconocimiento de sus derechos y la constante remembranza de los momentos en los que se vivía sin la zozobra del día a día en Bogotá.

Así como otras personas que viven en la pobreza y pobreza extrema, las víctimas asumen como vivienda los sectores más relegados de las ciudades, lugares en los que es difícil desarrollar cualquier tipo de identidad, y en los cuales se moldean prototipos de vida que tienen la precariedad en los cimientos de su existencia, y que no posibilita evidenciar en el desplazamiento forzado, la escasez, la expansión de la ciudad, y el rebusque monetario, la dinámica amenazante y segregacional que construye el capitalismo por medio de las urbes.

Lo anterior, se debe a que el espacio y lo que sucede en él, no se reflexiona y/o se crítica, al contrario, se da por sentado y natural, ello no permite dar cuenta de la forma violenta en que está organizado, ni de la existencia de múltiples relaciones sociales que establecen la marginalidad como una constante en los sectores más vulnerables de la sociedad. Como bien se puede evidenciar en las situaciones que vivieron las víctimas en su arribo a la ciudad, los espacios vividos y percibidos que menciona Lefebvre en su teoría, son para estas personas, los de una ciudad grande, rápida, hostil, insegura, que día a día les aleja de los espacios habitados en los que concurrían antes del hecho victimizante, y en donde tenían la seguridad de saber habitar.

El espacio concebido, que no es otro más que el expuesto por Harvey y Jaramillo con la renta del suelo y las márgenes de ocupación espacial por acaudalados y pobres, es la realidad a la cual las víctimas deben enfrentarse y acoplarse a diario. La cotidianidad, la energía vital de estas personas, se centra en esta etapa de sus vidas en la supervivencia, mientras su conciencia se desliga de toda posibilidad de reflexionar y/o analizar otros aspectos de la vida -aunque ello también sucede con regularidad en la vida de quienes no son víctimas-.

La forma en que se presenta el espacio, obliga a las víctimas a sumergirse en la dinámica urbana que aunque se muestra a sí misma hostil, parece de alguna manera brindar oportunidades que otra ciudad o región del país no. El quehacer diario, y la rutina de la que no se tiene escapatoria, ligada al trabajo, el cuidado de los hijos/as, al rebusque y/o la enfermedad, se establece como la regla después de un tiempo en la ciudad, no se cuestiona, empieza a mostrarse amable, y llena de circunstancias ventajosas que el destino brinda para continuar forjando carácter y ampliando horizontes.

En esas prácticas espaciales, burdas y refinadas, violentas y pacíficas, naturalizadas como el caminar, se encuentran las contradicciones estructurantes de la producción y reproducción del espacio como medio y fin del modo de producción en el que se está inmerso; y también, se encuentran las posibilidades que el espacio vivido, a partir de su espacio de representación, dibuja ante los ojos de las víctimas para intentar construir nuevos lugares donde vivir.

Como bien se evidencia en la caracterización, la cotidianidad de estas personas pasa por ser mamá, papá, líder/esa y/o empleada/o, y aunque son prácticas que cimientan la abstracción del espacio desde diferentes instituciones sociales, también permiten tener un margen de concientización de las condiciones en las que se lleva a cabo la vida, lo cual viabiliza el resurgimiento de espacios de representación que se gestan colectivamente y se viven individualmente a partir de las culturas e identidades que cada persona forja a lo largo de su vida.

La recurrencia en las entrevistas al poco conocimiento que se tenía de la ciudad, sobre los medios para movilizarse; dónde y en qué conseguir empleo; en el reconocimiento que hacen de la superación del choque cultural y social que tuvieron al llegar a Bogotá; y en su forma de hablar y vestir durante su estadía en casa, evidencia parte del espacio vivido que experimentaban las víctimas antes de llegar a la ciudad, que fue irrumpido por la índole instrumental, sujeta a la discursividad y rigor cientificista (Cápona, 2017, p. 22), que poseen las representaciones del espacio construidas por el modo de producción económico que gobierna principalmente en las urbes.

De esos mínimos espacios de representación, surgió la voluntad de liderar un proceso que se proyectaba largo y del que no se tenía garantías. Poniendo en riesgo la vida y la integridad de sus familias, Betty Chacón y Mónica Bernal, impulsaron una iniciativa que requirió de un gran esfuerzo, que les permitió soñar con la posibilidad de olvidarse del pago de arriendos, y trasladarse de los barrios periféricos en los que habitaban, junto con las cientos de familias que se asociaron a las OPV's.

Como se mencionó anteriormente, el contexto del proyecto exigió de las víctimas una organización relativamente ágil y eficiente para la inscripción al concurso VIPA en la Ciudadela El Porvenir, ello implicaba crear Organizaciones Populares de Vivienda que le plantearan al Estado el tipo de espacio que soñaban habitar, sin embargo, ya que no fueron construidas colectivamente (por tiempo, falta de organización, parámetros administrativos), las OPV's se convirtieron rápidamente en solo una herramienta para conseguir casa, en donde el que cumplía con los requisitos, asistía a las reuniones, plantones y actividades, lograba tener su vivienda.

Se vislumbra en las entrevistas, lo aceptan las líderes, lo recalca Marta Reina, y se refleja en los espacios comunes y los relacionamientos interpersonales que entablan los habitantes del conjunto Manzana 65: las OPV's fueron asumidas únicamente como un exigencia para pasar el proyecto y conseguir los terrenos para la construcción de apartamentos; detalle clave en los alcances y límites de las víctimas para forjar, en medio de la hostilidad de la ciudad, un panorama de posibilidades alterno al que otorgan los políticos, urbanistas y tecnócratas con su -carente de sentido- espacio concebido.

La incapacidad de organizarse en torno a un tema tan crucial como lo es la vivienda y el mantenimiento en el tiempo de la misma, no es únicamente responsabilidad de las víctimas, este, es un claro ejemplo de lo cercenada que se tiene la capacidad de imaginar y soñar formas alternativas de construir viviendas, espacio, y relaciones sociales a las comúnmente conocidas y producidas en las ciudades. Es evidente que a diario queda en manos de los dueños de los medios de producción, el poder colectivo de la autodeterminación a través de sus medios de coacción social. Todo parece estar fijado en una única forma colectiva de ser, estar y actuar en el espacio, aun cuando la conciencia y la razón son individuales.

Las víctimas que habitan en la Manzana 65 de la Ciudadela El Porvenir, no dejan de ser diáspora aunque se encuentren reunidas en un mismo espacio. Su tejido comunitario es débil, no reconocen las causas comunes que las hacen víctimas, y por lo tanto, no se reconocen entre ellas mismas como tal. Esto se evidencia en los problemas de convivencia y articulación que se trabajan en el siguiente capítulo, pero que en efecto marcan una tendencia hacia la indiferencia por asuntos importantes que se deben tramitar colectivamente, y que no se realiza así debido al efecto que causa en las personas el peso de la cotidianidad y la abstracción espacial que rige el sistema de producción capitalista.

El limitado alcance que tuvieron las OPV's en términos organizativos, se refleja en la incapacidad de las víctimas en particular, y de cualquier grupo social en general, de plantear alternativas para agenciar de forma menos impositivas y segregatorias el acceso a la vivienda entre personas en la misma condición. La carga simbólica que tiene el dejar por fuera a familias víctimas que no pudieron conseguir el dinero para el cierre financiero, es lo suficientemente grande como para develar en ella los logros que ha conseguido el sistema y su innata violencia, en el objetivo de descomponer los tejidos comunitarios, los principios de solidaridad y cooperativismo, para obtener de formas cada vez más fácil acumulación a partir de, según sea el caso, la producción del espacio.

Aun así, no se puede desconocer el trabajo y esfuerzo que invirtieron en el proyecto tanto las/los líderes/as, como las familias asociadas a las OPV's. En el ejercicio esporádico de organización para la exigencia del cumplimiento de los

acuerdos con las instituciones, se evidencia la intención de las víctimas de conseguir su vivienda y exigir garantías para la restitución de sus derechos; lo que es significativo porque evidencia un avance en la capacidad de las víctimas de romper el letargo en el que les sumerge la cotidianidad, y trajo consigo su reconocimiento como punto de partida para responder a algunas de las carencias que tienen las víctimas.

Si bien la forma de conseguir vivienda estuvo y está inmersa en la dinámica de subsidio a la demanda, la financiación, la alianza público-privada, y la competencia, el proyecto Ciudadela El Porvenir para víctimas del conflicto armado, permite dar cuenta de la fuerza y el poder que se consigue al articularse con otras víctimas, y las múltiples oportunidades que se pierden cuando no se trabaja con la firme convicción en la que ellos, al igual que cualquier otra personas en el país, merecen ser escuchadas y tener vida digna.

Las implicaciones sociales del conflicto armado no se develan únicamente en la morfología del espacio, con barrios de ocupación informal, y la expansión descontrolada que trae consigo el desplazamiento forzado a las ciudades; también se evidencia en la cotidianidad que viven las víctimas cuando se reconocen los estados de vulnerabilidad en los que debe habitar la urbe: con medios de trabajo informal o ilegal, poca o nula oportunidad de acceso a servicios esenciales, y la constante lucha con la institucionalidad para el reconocimiento de su existencia y sus derechos.

Vislumbrar entre callejones y avenidas los denigrantes estados en los que se encuentra un grueso porcentaje de la población urbana, no garantiza en ningún caso comprender holísticamente las condiciones de vida de las víctimas del conflicto armado, y de las personas que a diario consumen su conciencia y energía en un sistema de producción que no se entiende, es agresivo y violento.

CAPÍTULO 4

HABITABILIDAD EN VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO

El presente capítulo tiene por objetivo establecer las características y escalas de habitabilidad que tienen los apartamentos de la Manzana 65 del proyecto Ciudadela El Porvenir, para lo cual fue necesario trabajar con los conceptos de vivienda y habitabilidad, relacionarlos y problematizarlos con las entrevistas y observaciones que se obtuvieron en el trabajo de campo.

En primer lugar, se presentan los aspectos concernientes a la vivienda (seguridad jurídica, disponibilidad de servicios, equipamientos e infraestructura, gastos viables o soportables, asequibilidad y no discriminación, y adecuación cultural) en relación con los testimonios y las observaciones realizadas en terreno; en segunda instancia, se exponen las articulaciones que tiene la Ciudadela El Porvenir con las escalas de habitabilidad (vivienda, barrio y ciudad) que postula Sánchez (2013); y por último, se plantean algunas reflexiones en torno a los alcances y limitaciones que presenta la ciudadela como el hábitat de personas víctimas del conflicto.

4.1. ¡Casa propia!

Como se dijo hasta el momento, la vivienda, para que sea catalogada como tal, debe cumplir ciertas características, una de ellas es la seguridad jurídica de la tenencia, condición que tortuosamente lograron adquirir la mayoría de las personas asociadas a las OPVs del proyecto Ciudadela El Porvenir.

Las víctimas que allí viven, tienen la garantía de protección legal contra el desahucio, por lo que son propietarias de un apartamento al que pueden o no hacerle modificaciones, y del que tienen derecho de herencia como poseedores. Al respecto, se encontraron testimonios como el de Mónica Bernal (2020), quien manifiesta: En últimas sí me siento contenta, porque esta casa no está a nombre mío, está a nombre de mi hijo y de mis dos hijos pequeños, ya por lo menos ellos y mis nietos tienen un techo. (Entrevista a Mónica Bernal, 6 de octubre de 2020)

Para conseguir la propiedad del inmueble, las víctimas debieron comprometerse a realizar el cierre financiero, y a que la vivienda no sería

vendida ni arrendada a terceros. Lo primero se cumplió sin problema porque varias familias tuvieron la oportunidad de ahorrar desde el inicio del proyecto como se había acordado, en los casos en que no, las víctimas debieron buscar formas alternas para alcanzar a reunir el dinero:

Nosotros teníamos la cuenta en Confiar pero no me alcanzaba, entonces mi hermano me prestó una plata para completar y con eso hicimos el cierre financiero, el monto era de \$4'800.000 pero igual uno pagando arriendo, sostenerse, imagínate por ejemplo yo pagaba \$500.000 de arriendo y \$200.000 ahí ya se le iba a uno todo. (Entrevista a Orlando Mahecha, 7 de octubre de 2020)

De mi trabajo saqué un poquito de cesantías que tenía, pero no me alcanzaba, entonces me metí en una tarjeta del Éxito y con eso completé y con lo de la indemnización también que igual era hartito por los niños y todo. (Entrevista a Edith Montaña, 12 de octubre de 2020)

Lo segundo, no se cumple a cabalidad en algunos casos, pues aun cuando las condiciones fueron estipuladas desde el principio y ninguna persona próxima a beneficiarse del proyecto mostró objeción, en la actualidad, los habitantes de la Manzana 65 tienen certeza de algunos casos en los que la o el propietario ha decidido subarrendar una parte de su casa, y existen otros en los que se ha dado en arriendo el apartamento completo, así lo manifiesta Mónica Bernal.

Uno dice jueputa por qué (sic), si no necesitaban el apartamento por qué lo pidieron. En este momento no hay control, hay un poco de apartamentos arrendados y eso no se puede, y se ponen bravos porque uno les dice algo y eso no se puede, y hay gente que en serio necesita una vivienda y eso a uno le saca mucho la piedra. (Entrevista a Mónica Bernal, 6 de octubre de 2020)

Esta, es una situación que se mantiene como secreto a voces, pues al concluir la grabación de las entrevistas, algunas las personas mencionaron nombres y casos precisos en los que el apartamento no era habitado por el titular del inmueble, sino por arrendatarios, conocidos y/o familiares del dueño/a; cuestión con la que están en desacuerdo algunas personas, y como es de esperarse,

con la que nadie hace algo al respecto bajo la premisa del “yo no me meto con nadie y nadie se mete conmigo” (Entrevista a José Cortes, 9 de octubre de 2020).

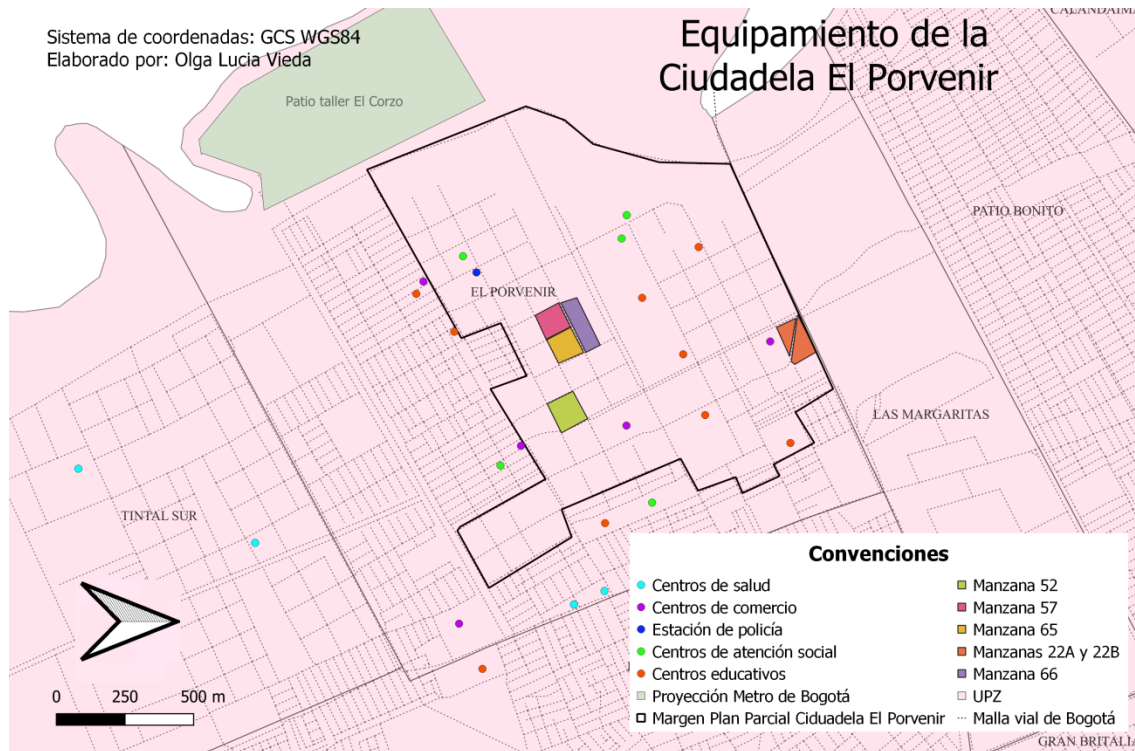
Lo que indicaron algunas de las personas entrevistadas, respecto a los subarriendos, pudo comprobarse en una oportunidad que se presentó durante el ejercicio de observación dentro de conjunto:

Quando entré a su apartamento, y después de comer lo que amablemente me ofreció, se dio el espacio para hacer algunas preguntas, a las que él contestó que iba de vez en cuando al apartamento, a pagar la administración y a ver como estaba la casa, pero que él vivía en otra casa en un pueblo de Cundinamarca – porque el doctor le recomendó vivir en tierra caliente después de su accidente-, y que él mantenía arrendado a un muchacho una habitación, que en realidad era casi todo el apartamento porque hace poco la otra persona que vivía allí le había desocupado. (Diario de campo, 25 de octubre del 2020)

Aun cuando se presentan desacuerdos por el uso que algunas personas hacen de su inmueble, en general, las personas que viven y habitan los apartamentos, expresan agradecimiento una y otra vez con las líderes del proyecto, pues, si bien hay personas que adquirieron apartamento y no lo necesitaban con la premura de otras, tener casa propia es para las víctimas “la mejor bendición que nos dio el 2019” (Entrevista a Emilda Medina, 9 de octubre 2020).

4.2. ¿Cómo vivimos y qué hay para hacer?

Las unidades habitacionales de la Ciudadela El Porvenir fueron construidas bajo las especificaciones y recomendaciones técnicas de las instituciones pertinentes, evitando de esa forma la proximidad inmediata a fuentes de contaminación que amenazaran el derecho a la salud de los habitantes. Así mismo, los beneficiarios del proyecto cuentan con acceso y conexión a agua potable, electricidad, acceso a internet (por cable de cobre), gas natural, sistemas de drenaje, alcantarillado, aseo, almacenamiento y eliminación de desechos.



Mapa 4.1. Mapa equipamiento de la Ciudadela El Porvenir
Elaboración propia

Adicionalmente, como se evidencia en mapa 4.1, las manzanas de la Ciudadela El Porvenir están rodeadas de una variedad considerable de equipamientos (revisar anexo B), este proyecto de vivienda de interés prioritario cuenta con una oferta relativamente amplia para el acceso a derechos básicos, servicios de ocio y recreación, necesarios para cualquier persona. Al respecto, algunas de las víctimas entrevistadas comentan:

Acá es muy bacano, mire la seguridad con la que uno vive acá a la que vivíamos en Suba.... esto es como vivir en el campo usted no tiene lado malo porque aquí donde vivimos nosotros en el conjunto es muy sano, muy sano. (Entrevista a Orlando Mahecha, 7 de octubre de 2020)

Acá es muy sabroso, no envidio nada en Suba, es que Suba es pesado, yo me levanto faltando diez pa' las cuatro y salgo y atravieso el potrero y nada me pasa en cambio en Suba iba y me quedaba donde la hija mía y me tocaba pedir taxi pa' salir de la casa ¡Terrible! (Esposo de Emilda Medina, entrevista del 9 de octubre 2020)

La gente consume bastante acá, yo por lo menos hago mercado ahí en el centro comercial (figura 4.1), y ahí hay un Colsubsidio y ahí también la gente compra hartos y hasta una Nueva EPS que ahí atienden a la gente, la verdad es que por acá es muy bonito y como tranquilo, la verdad es no tengo nada de que quejarme. (Entrevista a Erika Ríos, 12 de octubre de 2020)



Figura 4.1. Centro Comercial Mi Centro
Fotografía tomada el 22 de febrero del 2021

Es importante mencionar que buena parte del equipamiento con el que cuenta la Ciudadela El Porvenir, fue exigido y gestionado por las y los líderes de la comunidad; es resultado del trabajo realizado para la adecuación de espacios existentes antes de la entrega de las viviendas, pero con pocas posibilidades de ser utilizados por las víctimas. Con o sin el reconocimiento de esta labor, las personas encuentran allí la oportunidad de tener un lugar agradable en donde vivir.

[...] pa' lo que empezamos ya ha mejorado bastante, pero sí le falta mucho todavía, al comienzo era muy inseguro todo y todos estábamos nerviosos pero como le digo: acá empezamos a hablar y a invitar acá a que viniera el mismo alcalde, hizo recorrido, el mismo Alto Consejero Dr. Gustavo, acá lo trajimos a hacer recorrido, la

misma Dra. Carmen Teresa acá vino a hacer recorrido para mostrarle el tema de inseguridad (...) los parques eran oscuros. (Entrevista a Betty Chacón, 07 de octubre de 2020)

Betty se puso en esas también a pedir que pusieran las luces y los postes de luz, porque igual era muy inseguro, atracaban, y con el trabajo de ella pues pusieron una ruta del SITP la 22, para que la gente pueda salir de acá a Transmilenio. (Entrevista a Erika Ríos, 12 de octubre de 2020)

Si bien, en la actualidad hay casos no resueltos para el cambio de colegios de las hijas/os de las víctimas, o de actualización de datos para el acceso a servicios de salud y sociales -como el comedor comunitario-, ello no dibuja en el panorama de vivienda propia puntos de inflexión que debiliten la percepción que tienen los habitantes de la Ciudadela El Porvenir.

4.3. No alcanza la plata pa' na'

Respecto a los gastos que deben soportar las personas que viven en la Manzana 65 para la alimentación, el pago de los servicios públicos, la administración, la recreación y la movilidad, se encontró que dentro de la población entrevistada hay dos tipos diferentes de apreciaciones.

Por un lado, existe un grupo de personas que manifiesta no encontrar problema en acceder a los diferentes servicios que se encuentran dentro de la Ciudadela, pues si por lo menos una personas del núcleo familiar cuenta con empleo estable, ello facilita pagar a tiempo lo concerniente a electricidad, agua, gas y administración, así como la alimentación y ocasionalmente algún tipo de actividad de ocio. Aun así, las personas que tienen esta posibilidad, aseguran que a veces no es suficiente porque ello no les alcanza para todo lo que quisieran, como por ejemplo, empezar o terminar de adecuar el apartamento según sus gustos y requerimientos.

Por lo menos nosotros estamos endeudados ahorita con Corona, porque nos endeudamos con ellos pa' poder echar el piso y hacer las paredes y eso, pero pues lo que uno iba a pagar en arriendo lo coge pa' la cuota del piso, o cualquier otra cosa que uno quiera

comprar para el apartamento. (Entrevista a Erika Ríos, 12 de octubre de 2020)

Por otro lado, hay quienes manifiestan que en ocasiones ni siquiera alcanza para conseguir lo de la alimentación, esto lo aseguran personas cabeza de familia que tienen a cargo a sus hijos/as, o que son de avanzada edad y viven del dinero que logran conseguir a diario. Cabe mencionar que esta situación se agudizó por la pandemia del Covid-19.

Me tocó solicitar el internet para los niños y por ahí estoy debiendo el agua y el gas, desde que entró la pandemia no me lo han cortado, ya debo tres meses, yo me imagino me lo llegaran a financiar ¿no? Cuando yo tenga plata lo iré pagando poco a poco porque qué más puedo hacer. (Entrevista a Edith Montaña, 12 de octubre de 2020)

Pues ahorita andamos sin trabajo por la cuestión de la pandemia si y eso muy poco lo que se ha podido, si hay pa' una cosa no hay pa' otra por la cuestión de la economía y por la pandemia por lo que se no ha podido salir a trabajar, yo si siempre he trabajado de independiente [...] vendía tintos en la calle, si tenía un puesto, pero ahorita es totalmente difícil porque la gente se cuida. (Entrevista a José Cortes, 9 de octubre de 2020)

Las señoras Glenis Ibáñez y Gladis entablan una conversación conmigo en un puesto de tintos en donde paré a comprar uno. Resultó que ambas viven en la Manzana 65, y la dueña de los termos es Gladis y Glenis es su amiga, quien le hace la visita. (Diario de campo, 15 de octubre del 2020)

Quedé como cabeza de hogar ahorita sola y si me siento sola pagando servicios y administración (...) Yo llevo apenas dos días, que me regalaron estos termitos, me los regalaron y los partí, y me toco volverlos a comprar y apenas los tengo acá pa los tintos. (Entrevista a Gladis, 15 de octubre de 2020)

Como se evidencia en las entrevistas, la capacidad de soportar gastos es una característica de la vivienda que depende claramente de las oportunidades con

las que cuentan los habitantes de la Manzana 65 para conseguir un empleo estable, esto, para las personas que están en edad económicamente activa y que tienen experiencias previas certificables. Como es sabido que no todas las personas cuentan con estas cualidades, de ahí que exista un porcentaje considerable de personas a las que les toca acceder, como a Gladis y José Cortes -con los tintos- o como Arquímedes -con la venta de escobas-, al comercio informal, al rebusque diario, y por tanto a la inestabilidad económica.

Entonces, si por ejemplo, llega el recibo del gas y tiene 45, usted no va a dejar de pagar el gas que se lo cortan, y en cambio la administración no se la cortan (risas), y luego entonces con qué cocina, y pues si eso pasa, ese es el detalle, eso es lo único malo.
(Entrevista a José Cortes, 9 de octubre de 2020)

4.4. Un concurso para la asequibilidad a la vivienda

En la tabla 4.1 se muestran los criterios de priorización para el acceso de las víctimas al subsidio de vivienda en especie. Las personas cabezas de familia; adultas mayores de 60 años; incapacitadas físicamente y con problemas médicos persistentes; o que fueran parte de algún grupo étnico; tendrían mayores posibilidades para ganar el concurso que Metrovivienda creó para otorgar casa propia a población vulnerable.

Se debe anotar que las viviendas de la Ciudadela El Porvenir se entregaron a las víctimas que (según los paramentos técnicos) más lo necesitaban, razón por la cual las OPV's que demostraron tener afiliada a población de bajos recursos y cercanas a las líneas de pobreza y pobreza extrema, fueron beneficiarias del subsidio de vivienda en especie (o sea el terreno en el serían construidos los apartamentos).

Dimensión	Indicador	Expresión	Peso de la variable estandarizada
Socio-económica (40%)	Esquema financiero	PF - Propuesta financiera Variables: Valor de Ahorro: VA Crédito: CR Indemnización Administrativa: IA Subsidio Caja de Compensación: S C	19%
	Subsidio Nacional	ASN - Asignación del Subsidio Nacional	1%
	Tasa de dependencia económica	TDE - Tasa de dependencia económica: (Personas menores de 15 años + Personas mayores de 60 años) / (Personas entre 15 y 60 años)	11,00%
		ANALF - Analfabetismo/Bajo nivel educativo: Personas mayores de 14 años con máximo nivel de primaria / Personas mayores de 14 años – CEPAL	9,00%
Demográfica (35%)	Tamaño del hogar	TamHog: Tamaño del hogar	2,80%
	Jefatura femenina 5.3%	HogMonop: Jefatura femenina o masculina:	8,30%
	Jefatura masculina 3.0%	Hogar conformado por un progenitor (madre o padre) y uno o varios hijos/as.	
	Niñez	PropM14: Porcentaje de niños/as menores de 14 años en el hogar:	13,60%
		Número de niños/as menores de 14 años / Total de personas en el hogar	
	Adultez	PropMy60: Porcentaje de adultos mayores de 60 años en el hogar:	10,30%
Número de personas mayores de 60 años / Total de personas en el hogar			
Enfoque diferencial (25%)	Discapacidad	PropDisc: Proporción de personas en condición de discapacidad:	14,00%
		Número de personas en condición de discapacidad / Total personas	
	Grupo étnico	GE: Pertenencia a un grupo étnico	11,00%

Tabla 4.1. Criterios de priorización para OPV ganadoras
Fuente: (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, 2014)

Los criterios de priorización, evidentemente, pusieron a competir a las víctimas por una vivienda. Las y los líderes de cada OPV eligieron entre la base de datos de los CLAVs de las localidades en las que se encontraban, a las personas más vulnerables para asociarlas, y así mismo, acumular puntuación que más adelante serviría para ganar el concurso.

Cuando arrancamos con la OPV entramos al concurso, entonces nosotros teníamos el palancazo de Ángela Garzón, entonces nos vamos al concurso, quedamos de puesto sexto, la mía tenía afros, indígenas, madres y padres cabeza de hogar, adultos mayores, y discapacitados, nos ganamos el terreno (Entrevista a Mónica Bernal, 6 de octubre de 2020).

Esto se daba por puntaje dependiendo al enfoque primero a las personas de edad, gente del campo, núcleos familiares grandes, personas con discapacidad. La Organización Popular de Vivienda Senderos De Paz logró el máximo puntaje y quedó en primer lugar (Entrevista a Betty Chacón, 6 de octubre de 2020).

El déficit de vivienda en población víctima es tanto, que las obligaciones del Estado y la perspicacia de Metrovivienda, contribuyeron a que las personas

más desfavorecidas –entre tantas- consiguieran el terreno para un bien inmueble que próximamente sería suyo. Sin embargo, las instituciones realizaron el ejercicio de discriminación en doble vía, primero, rechazaron a un grupo de personas que al igual que las elegidas tienen derecho a un lugar donde vivir, y segundo, dejaron por fuera a quienes no tuvieron cómo realizar el cierre financiero -por su misma condición de pobreza-.

En este caso, ser una víctima menos pobre que otra jugó en contra, y ser víctima más pobre que otra también. Esto devela los graves problemas de asequibilidad a la vivienda que tienen las víctimas, pues en este caso fue la pobreza el factor de elegibilidad en el concurso que garantizaría la mitad del derecho básico a la vivienda: el terreno.

Aun con todo lo anterior, no se debe negar que a quienes otorgaron el subsidio, y con esfuerzo hicieron los pagos correspondientes del cierre financiero, la asequibilidad a la vivienda hoy se ve representada en habitar en ella.

4.5. ¿Esta casa sí es mía?

Las viviendas entregadas a las víctimas fueron construidas masivamente, por lo que no hubo cabida a que los beneficiarios del proyecto vieran materializadas sus ideas y sueños respecto a la distribución, materiales o localización de las mismas. Las viviendas, así como las zonas comunes (pasillos, escaleras, parqueadero zonas verdes), fueron entregadas en obra gris, y tienen las adecuaciones más frecuentes que se pueden tener en un caso como este: cocina, sala-comedor, un baño, dos alcobas y un estudio (42mts²) (figura 4.2).



Figura 4.2. Planos de viviendas Ciudadela El Porvenir
Recuperado de: www.cgconstructora.com

Si bien, el apartamento que les fue otorgado no es el que las víctimas quisieran, porque en gran medida extrañan la holgura y tranquilidad de las zonas rurales de las que provienen, y desearían tener un espacio mucho más grande en donde ver crecer a sus hijos e hijas, esta población ha hecho esfuerzos para recuperar (en la medida de lo posible) los simbolismos con lo que vivían antes.

La casa de Emilda no está obra gris, tiene las paredes pintadas de verde limón y otras de amarillo, una sala amplia con TV y un equipo de sonido. La cocina es integral, y justo donde empieza el lavadero tiene flores en materas que ocupan espacio hasta el borde de la ventana del comedor –que es de seis puestos-. En las paredes en donde no tiene cuadros con pinturas de mujeres negras o flores, tiene jaulas con pájaros de diferentes colores (Diario de campo – 9 de octubre del 2020).

Ya que las viviendas son considerablemente pequeñas y están construidas con algunos de los materiales más económicos del mercado, en ocasiones no es suficiente para tener comodidad, y por tanto, permitir el libre desarrollo de la personalidad de quienes allí viven, como la expresión de manifestaciones

culturales sin afectar las libertades y derechos del resto, o por lo menos hablar con tonos altos de voz, al respecto José Cortes manifiesta:

Me estoy adaptando, al comienzo es difícil porque usted viene, uno viene de donde tiene libre albedrío para hablar, para gritar, hacer sus fiestas, aquí no, por ejemplo usted vive en casa normal o de familia y hace fiesta o la gente hace fiesta y bueno hasta un término, aquí no, aquí hay gente que 'uishh', pero entonces uno se va acostumbrando (Entrevista a José Cortes, 9 de octubre de 2020).

Comentarios como el anterior son muy frecuentes entre los pasillos de los edificios; las amenazas de multa por tener música a alto volumen son habituales; y las quejas de algunas personas por los gritos de los niños y las niñas jugando dentro del conjunto son cuestión de todos los días.

El nieto de María está jugando con sus amigos alrededor del salón en el que nos encontramos, está gritando, saltando y escondiéndose para que no lo atrapen. Ello dio paso a que María manifestara que el conjunto es muy chiquito porque no tenía una zona verde donde jugar, y que por eso los niños se correteaban entre los carros del parqueadero o en el lugar en el que nos encontrábamos porque no tienen a donde más salir. (Diario de campo – 19 de noviembre del 2019)

Las personas que habitan la Manzana 65 buscan las formas de desarrollar su personalidad aun cuando eso implica algún tipo de molestias para las demás personas. Dentro del conjunto la convivencia es un tema que se ha intentado tramitar, sin embargo, ha sido muy difícil porque implica un nivel organizativo que no tienen. De hecho, el espacio por excelencia que tiene la propiedad horizontal para solucionar este tipo de problemas es la junta de acción comunal y, como es de esperarse, es un escenario tan conflictivo que ha sido imposible hacer que funcione.

La adecuación cultural y física que tienen las unidades habitacionales de esta Ciudadela es altamente cuestionable. Está claro que los edificios de las manzanas que componen el proyecto Ciudadela El Porvenir no están contruidos para que personas provenientes de un área rural tengan el espacio

que merecen y las comodidades que desean, ello trae implicaciones sociales que son difíciles de paliar y que no se previeron. Nuevamente, es mejor la vivienda sin adecuación cultural y física que nada.

4.6. Escalas de habitabilidad

Ya que esta investigación busca comprender los alcances y los límites que tienen las víctimas para el acceso a la vivienda, es importante hacer una lectura de las características descritas anteriormente de la Ciudadela El Porvenir a la luz de la habitabilidad y las escalas macro, mediana y micro que postula Sánchez de Carmona (2013).

4.6.1. Escala macro

En la contemporaneidad, las ciudades se consideran una escala de habitabilidad porque en ellas se encuentra la variedad de servicios que necesitan los seres humanos para la subsistencia, esto quiere decir que en ellas existe la posibilidad de acceder a empleo, salud, educación y recreación de forma más fácil que en otros lugares, pues la figura político-administrativa que las representa está cargada de un valor que induce a pensar que en ellas existen posibilidades que en otros lugares no.

Sin embargo, la dinámica de migración del campo a la ciudad ha convertido el acceso a los servicios en un ejercicio tortuoso, pues en muchos lugares del mundo la demanda supera la oferta, y ello se ve reflejado en las condiciones habitacionales que tienen las personas en relación a la baja capacidad de acceso a tales bienes, y a la lejanía o cercanía que tienen de los mismos.

Al respecto, en la Ciudadela El Porvenir esta situación se evidencia en una molestia que es habitual y se menciona constantemente en las entrevistas, y es el poco acceso que se tiene al empleo en Bogotá. Si bien, dentro de las variables de la ciudad habitable se deben tener en cuenta aspectos como la oportunidad de hacer negocios, las alternativas de esparcimiento, el alcance a la educación y atención médica, para esta población lo más relevante es la oferta de trabajo, pues si se tiene empleo, no es significativo que el traslado hacia y desde la vivienda lleve 40 minutos o dos horas.

Pues como tiene ya tiempo 13 años ahí en la empresa y ha sido bueno trabajar pues le hacen los traslados y lo dejan cerca, tenía allá contrato en Castilla pero se acabó y lo pasaron para acá cerquita en Funza, no había nada más cerca, pero ahí es cerquita no es tan lejos, el trancón salvaje es en las tardes, pero en la mañana ahí en 40 minutos llega (Entrevista a Emilda Medina, 9 de octubre 2020).

Si bien, la base de cualquier sociedad es el trabajo, y sobre él reposa la responsabilidad de disponer de bienes y productos básicos para la vida, la necesidad de conseguir un empleo y mantenerlo, ha obligado a las personas a normalizar los tiempos de desplazamiento, que son horas, minutos y segundos, que las personas “invierten” y que no se ve reflejado en ningún tipo de garantía, así lo manifiestan Edith y Orlando:

Yo trabajo en Andrés de la 170 para allá, pero pues ahorita no creo que me vuelvan a llamar, no sé si me vuelvan a llamar o no por lo que por ahí ayer me mandaron a decir mi jefe que como yo estaba gordita y que ahorita no estaban recibiendo las personas gorditas, uno, dos que de pronto no me llamaban por lo que habían personas que estaban enfermas y otros que no y otros que sí y entonces esperar a ver (Entrevista a Edith Montaña, 12 de octubre de 2020).

En bicicleta fueron digamos 11 años echando bicicleta, fueron 11 años, de día y de noche echando bicicleta una semana de día, una semana de noche, y mire yo me fracturé la columna en el 2013; me hicieron la cirugía en el 2015; en el 2018 nos entregaron el apartamento; en el 2019, cuatro meses después de haberme trasladado acá, me sacaron de la empresa (Entrevista a Orlando Mahecha, 7 de octubre de 2020).

Quizás sea esta la razón por la cual muchas personas deciden establecer su fuente de ingreso a partir de un oficio en la informalidad, ello les ahorra las molestias del transporte público que a diario se vive en la ciudad, y así mismo la incomodidad de esperar llamadas para la renovación o firma de contratos, en ocasiones, igual de precarizantes que el trabajo informal. Quienes no

encuentran en ninguna de las dos alternativas, verdaderas posibilidades de subsistencia, toman la decisión de trasladarse a otros lugares –fincas, pueblos, ciudades intermedias- aun teniendo casa propia o ad portas de conseguirla.

Me fui para el campo con mi mamá, nos fuimos para allá a trabajar a una finca, porque tenía que ir a conseguir plata porque yo aquí ya estaba endeudada acá, sin trabajo para pagar, porque aquí hay que pagar la administración y todo, entonces yo llamé a un amigo por allá y el amigo me ayudó y me colaboró y nos fuimos para una finca, a lo menos allá me pagaban quinientos mil pesos y podía tener a mi mamá, y pasábamos las dos, pero no... [Entre lágrimas] fue lo más duro y lo más triste que ha pasado en la vida (...)

Mis hermanas me llamaron, ellas también son desplazadas pero ellas viven en Montería, y mi hermana me dijo que nos fuéramos para allá un tiempo, pero no no allá era peor, porque yo conseguí un trabajo en un panadería, y el señor no me dijo cuánto me iba a pagar, pero yo dije: -que me pague si quiera unos 20mil diarios pues a nosotros nos sirve, pero no porque mire: yo entraba a las 5 de la mañana y salía como a las 9 de la noches y me dio 15mil pesos, entonces mi esposo me dijo que acá no íbamos a poder y nos devolvimos (Entrevista a Erika Ríos, 12 de octubre de 2020).

Las experiencias que han vivido estas personas no están contadas, menos cuando las instituciones encargadas de proteger los derechos de las víctimas han encontrado diferentes formas de revictimizar y actuar infringiendo daño. La ciudad, que representa un poder violento y que es violenta en sí misma, no solo se manifiesta en la austeridad, pobreza o miseria que viven algunas personas, también se devela en las limitaciones de las personas para pensar otros escenarios en los cuales estar y –por lo menos- transitar.

Lo anterior, se debe a que la disposición que tienen las víctimas frente a los medios y servicios que necesitan para mejorar sus condiciones de vida, en este caso, no tiene relevancia, porque no está interiorizado en ellas el reconocimiento y uso de espacios que están fuera de la normada cotidianidad

de la Ciudadela El Porvenir, como por ejemplo, museos, bibliotecas, y plazas públicas.

Las personas entrevistadas, como se vislumbra en los apartes anteriores, están a gusto con su vivienda, aunque no hacen uso frecuente de todo aquello que no está entre los márgenes de la Ciudadela El Porvenir, consideran que es un lugar propicio y adecuado para desarrollar sus vidas: parece entonces que la oferta de servicios es suficiente, y no tener cómo acceder a ello no es responsabilidad del lugar en el que viven, por lo que constantemente se hacen llamadas al Estado para que no se les olvide, y les brinden ayudas de sostenimiento.

Me llamaron y me dijeron: -señora Glenis, mire estos son los números de teléfono, llame a partir del diez de hace dos meses o un mes por ahí, pero hace un mes llamé y me dijeron que me iban a meter pa' la ayuda humanitaria, y como a los 8 días me llamó una señorita a decirme: -mire ya a ustedes les dieron su vivienda, con ayuda humanitaria, y yo: -¡ay cómo! si yo de ahí es que pago el agua, el gas, ya nos pusieron los contadores de la luz (...)
(Entrevista a Glenis Ibañez, 15 de octubre de 2020).

En definitiva, el acceso a la ciudad de la población víctima, y de la población no víctima que también padece condiciones de vulnerabilidad alta, está fuertemente restringido por los gastos, y por la disminuida capacidad económica que tienen de habitar espacios más allá del lugar en el que está localizada su vivienda.

4.6.2. Escala intermedia

El espacio entre la ciudad y la vivienda –el barrio-, representa una base estructurante de la habitabilidad, pues es allí en donde se gestan las relaciones interpersonales y redes de apoyo inmediato que brindan el establecimiento de una vida social, cultural y económica más llevadera. Para que esta escala llegue a representar la importancia que tiene, debe desarrollarse en un ambiente creado colectivamente que permita atenuar contextos dañinos y desfavorables.

Ya que la Ciudadela El Porvenir fue construida desde un proceso organizativo comunitario, que permitió el encuentro de diferentes personas en un mismo lugar para la búsqueda de alternativas de acceso a la vivienda, ésta cuenta con un antecedente sólido que gestiona ayuda mutua y solidaridad, cimentada en cinco años de lucha que duró la propuesta y ejecución del proyecto de vivienda para víctimas.

Si bien, existen vacíos en la articulación que debería tener la Ciudadela El Porvenir con el resto de la ciudad y sus servicios, por lo menos la escala barrial presenta condiciones habitacionales un poco más óptimas, que se reflejan en la forma en que los habitantes de la Manzana 65 se relacionan entre sí con el objetivo de estar siempre prestos a colaborar y brindarse apoyo –material y moral-.

Entre las tantas historias que contaron las personas que participaron en esta investigación, una de las más conmovedoras, y la que manifiesta de mejor manera los tejidos de amistad que lograron entablar las personas de las OPV's, es la de la señora Marlén, quien después de mucho intentos por demostrar que no tenía los bienes que la Secretaría de Hábitat decía -porque su cédula de ciudadanía estaba duplicada con la de otra persona-, consiguió obtener el subsidio que le hacía falta para obtener su apartamento:

Elvia le dijo: –doña Mónica, yo le pido mucho a Dios y a la virgen que tarde que temprano y Dios me dará licencia de ver a mi amiga en un apartamento, porque mi amiga no tiene nada de lo que ustedes están diciendo, ustedes están juzgando mal a mi amiga, mi amiga si tiene derecho a eso – y ella le dijo que – no, porque ella tiene muchos bienes, y ya incluso la llamé y le dije que le cediera el cupo a doña Gloria-.(Entrevista a Marlén, 15 de octubre de 2020)

La señora Elvia, en la actualidad, es el mayor soporte de Marlén, pues entre las dos cuidan a sus madres, se turnan la preparación de los almuerzos, se cubren cuando deben hacer diligencias, y se acompañan a las citas médicas. Elvia, Miriam Porras, y Marlén son mujeres que han pasado cada una por situaciones difíciles, pero que se encontraron en la OPV's Hogares víctimas del conflicto para acompañarse y no se separarse.

Así mismo, son las historias de José Cortes y Emilda, o Edith y Betty Chacón, estas son personas que reconocen que en la individualidad difícilmente pueden lograr conseguir estabilidad emocional o económica, y por lo tanto se extienden entre ellas la ayuda que necesitan.

En esta escala es importante manifestar el valor que tienen las y los líderes dentro de la comunidad, si bien algunas personas son indiferentes y reacios a recibir colaboración, otras –la mayoría- encuentran en ellos una oportunidad de mejorar su subsistencia por el conocimiento que tienen y las redes de apoyo que conocen y manejan.

Quizás este sea un valor utilitario, al que no le encuentran otro uso fuera de la atmósfera de adulación y agradecimiento que se crea entre las lideresas y algunos asociados, pero algo es seguro, y es que las personas que habitan en la Manzana 65 reconocen y aceptan que jugaron un papel importante dentro de la construcción del proyecto y, por tanto, se distinguen con mínimos de respeto y no discriminación por raza o etnia; con la población LGBTI, la situación es más compleja, pues en ocasiones reciben trato indiferente y descortés.

Debido que en el barrio es importante la existencia de un buen equipamiento, es válido retomar esta característica de la vivienda en este punto, pues como se evidenció en el mapa 4.1, la Ciudadela El Porvenir cuenta con una amplia variedad de servicios que son utilizados por quienes allí viven: los colegios, los centros de salud, los centros comerciales y los parques públicos (revisar anexo B). Si bien mucho de ello se ha conseguido a partir de la organización comunitaria y la exigencia a los entes correspondientes, esto, en la actualidad, trae satisfacción a los habitantes de la Manzana 65, aun cuando las adecuaciones físicas y culturales que se mencionaron anteriormente no son del todo provechosas para su bienestar.



Figura 4.3. Parque Metropolitano El Porvenir
Fotografía tomada el 22 de febrero del 2021

Un ejemplo de ello se pudo evidenciar durante el ejercicio de observación que se realizó, pues se registró que los espacios de recreación que posee este sector de Bogotá (figura 4.3), son utilizados masivamente los fines de semana o entre semana los jueves y los viernes en horas de la tarde, esto responde a dinámicas sociales que se reflejan en el espacio y que en ningún caso son sinónimo de abandono o desaprovechamiento del espacio público de la Ciudadela.

En los momentos en que el Parque Metropolitano El Porvenir no es utilizado, los niños, niñas y adolescentes (NNA) juegan dentro del conjunto y/o se comunican de ventana a ventana con sus amigos/as cuando les dejan encerrados, esto sucede porque las personas responsables de ellos no tienen tiempo para salir con sus hijos/as al parque y disfrutar de la amplitud del mismo, ello condiciona en gran medida el esparcimiento de los menores, y claramente, trae consigo molestias e incomodidades por parte de algunas personas. Este es uno de los temas que se discute en la junta de acción comunal y al cual no le han podido dar respuesta, aun así, los NNA han tenido el espacio para manifestar sus inconformidades, y hacer el llamado de atención necesario para que les den la importancia que merecen dentro del conjunto (figura 4.4).

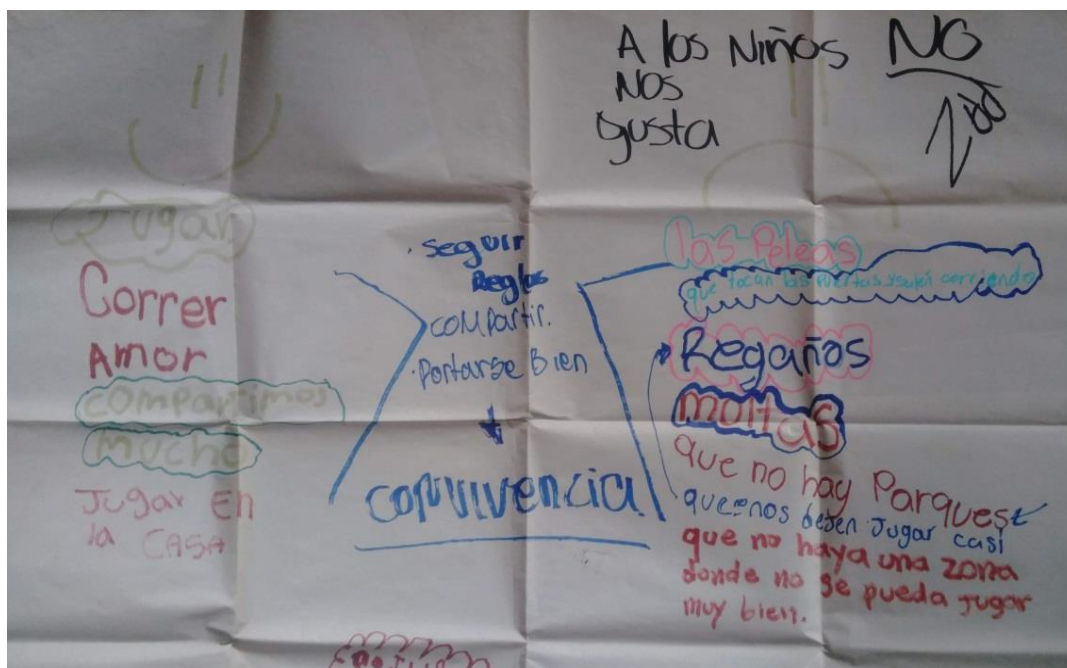


Figura 4.4. Cartelera realizada por NNA del conjunto Manzana 65
Fotografía tomada el 15 de febrero del 2020

Así como esta, hay muchas otras situaciones que se presentan dentro de los conjuntos que habitan las víctimas del conflicto en la Ciudadela, entornos que van desde la incomodidad de no poder hablar con tonos de voz elevados, porque se escucha en el apartamento del lado, hasta el olvido e indiferencia que sienten los adultos mayores por los pocos espacios de entretenimiento que tienen.

En definitiva, las características de la vivienda y la escala de habitabilidad intermedia deben estar entrelazadas para alcanzar mínimos de calidad de vida. En el caso de la Manzana 65 de la Ciudadela El Provenir, se puede anotar que el barrio, con su equipamiento y las redes interpersonales de apoyo que se han tejido entre personas amigas, vecinas y conocidas, son elementos que contribuyen a elevar la percepción que tienen los habitantes del lugar en el que viven, y sobre ello se establece parte de la tranquilidad y el gozo de tener vivienda.

4.6.3. Escala micro

Ya que las dos anteriores escalas de habitabilidad analizan los aspectos externos de la vivienda, la escala micro evalúa todas las variables internas concernientes a la misma, quiere decir que los terrenos, los servicios, la

tenencia, el espacio, los materiales y las instalaciones del inmueble son importantes para que el desarrollo de la vida privada y familiar sea adecuado.

Debido a que consentir los mínimos placeres que trae consigo la propiedad de un inmueble no despliega obligatoriamente sobre ella la satisfacción de otras necesidades básicas -que hacen de este un lugar verdaderamente digno donde vivir-, la vivienda, como lugar en el que se desarrolla la vida de los miembros de una familia –institución fundante del orden social-; y en donde se gestan valores, principios, hábitos y afectos; es para algunos de los habitantes de la Ciudadela El Porvenir un simple techo, con paredes y ventanas.

Me tocó buscar plata pa' comer, pa' pagar los recibos, pa' ir pagando la administración, por ahí yo estuve llamando a la Unidad pa' ver si me ayudaban al menos en esta pandemia porque los primeros meses aguanté hambre con mis hijos, y me decían que no, que no me ayudaban que yo no necesitaba, y yo les dije: -cómo no voy a necesitar, solamente tengo el techo, pero no tengo de dónde; entonces ellos se quedaron así, que yo no necesitaba porque tenía casa, yo les dije: -pero háganme una visita pa' que se den cuenta que lo único que tengo es el apartamento y no tengo nada más. (Entrevista a Edith Montaña, 12 de octubre de 2020).

Según lo que manifiestan las personas entrevistadas, las condiciones en las que viven desde que el apartamento les fue entregado han sido condicionadas por su posibilidad de acceso a recursos para el desarrollo de la vida en la vivienda. Como se evidencia en los relatos, no tener qué comer, o elegir qué pagar entre cosas igualmente esenciales para el día a día, trunca las sensaciones de seguridad y tranquilidad que debería traer consigo el acceso a la vivienda.

La satisfacción de las personas frente a su vivienda es alta, sin embargo, está permeada de malestar porque sus condiciones materiales no se han transformado como lo esperaban: en algunos apartamentos hay atisbos de humedad, los inodoros de los baños se están dañando, el olor que expide el centro de acopio de basuras es fétido, y a eso se suma la permanente carencia

de tranquilidad cuando las manifestaciones culturales se hacen presentes, y los tonos de voz y la música sobrepasan las paredes.

Tenemos problemas con la tubería, se han tapado las alcantarillas, se han tapado porque esto es muy prematuro para que se tape (apenas dos años) exacto, entonces dicen no que la toalla higiénica, que eso no, eso no, o si no toda la ciudad estaría taponada, entonces ¿Qué paso? Vinieron y revisaron y se dieron cuenta que el tubo no es el adecuado, se supone que acá debieron colocar uno de ocho y colocaron uno de cuatro, tuberías muy malas (Entrevista a Emilda Medina, 9 de octubre 2020).

Los materiales y las instalaciones no son las adecuadas para este tipo de construcción en masa, CG Constructora ha debido –en más de una ocasión– volver a los conjuntos y resolver los problemas que se han presentado uno a uno, por obligación de la Alta Consejería y presión de los beneficiarios de las viviendas. Así mismo, ha ocurrido con las zonas comunes que se han malogrado porque los adoquines se han roto o el sistema de ventilación del centro de acopio de basuras no funciona.

En consecuencia, la vivienda en esta escala es asumida como un alivio económico por los habitantes del conjunto, sin embargo, no es suficiente ni siquiera en los casos en que se vive cómodamente. En la Manzana 65 no se han logrado establecer unos mínimos para la suplencia de necesidades básicas de todas las víctimas que allí viven, que les permita ser reparadas integralmente, y amparadas en un verdadero reconociendo bajo la responsabilidad que debe tener el Estado con la ciudadanía y especialmente con la sectores vulnerables (víctimas, indígenas, campesinos, afros, LGBTI).

4.7. Reflexiones

Cada uno de los elementos que hacen de la vivienda una categoría de análisis, alrededor de la cual se desarrolla la cotidianidad de las personas hasta acá mencionadas, son en este aparte objeto de análisis, en la medida en que aportan, articuladamente, reflexiones que contribuyen a esclarecer los límites y los alcances que tienen las víctimas al acceso a la vivienda.

Por lo tanto, aquello que concierne a la tenencia, el equipamiento, la soportabilidad de gastos, la asequibilidad, y la adecuación física y cultural del espacio en el cual se vive o se va a vivir, tiene mucho más sentido, y logra captar la trascendencia que merece, al describirse y problematizarse conjuntamente, en la búsqueda de la definición, y la materialización, de aquello que es vivienda, y por lo que es imprescindible desnaturalizar su difícil acceso.

El derecho constitucional a la vivienda trae implícita la obligatoriedad de la propiedad, la figura de tenencia más común y menos problemática que se establece en los contratos sociales abalados por notarías e instituciones catastrales. Esta es una situación bastante particular porque, como se puede evidenciar en las entrevistas, imposibilita su acceso a muchas personas que tienen derecho a la vivienda, pero no tienen dinero para comprarla en el marco de alianzas público privadas y acuerdos de financiación, que lo único que logran es ampliar los márgenes de segregación para la adquisición de vivienda, y cada vez más impulsan el empobrecimiento de las personas.

Lo que esconde en el fondo la figura de propiedad privada como forma de tenencia generalizada en el país, es la estructuración del modo de producción capitalista, que tiene entre sus características la pertenencia individual de bienes como eje reproductor del mismo. Por lo anterior, tienen sentido las situaciones en las que los propietarios de los apartamentos han arrendado su vivienda o parte de ella, generando algún ingreso a partir de un bien que si se tuviera en propiedad comunal o cooperativa, no habría llegado a manos de quien no lo necesita, y menos habría propiciado el escenario de exclusión y competencia que se generó con las OPVs y el pago de los cierres financieros.

Por otra parte, las personas que hoy viven en la Ciudadela El Porvenir, lo hacen en espacios concebidos por arquitectos, ingenieros, diseñadores, políticos, y banqueros, de ahí que se desaten los problemas y las singularidades que refieren las víctimas en las entrevistas, en torno al uso que hacen de los espacios comunes, los centros de abastecimiento, el transporte público, y las instituciones de salud o educativas.

La tranquilidad y agrado con la que viven algunas personas en la Manzana 65, demuestra el bienestar con el que se han beneficiado muchos grupos

familiares, aun así, no es una situación generalizada, pues como se pudo observar, la carencia de dinero para hacer efectivo el pago de servicios fundamentales como el agua, la electricidad o el gas, es una circunstancia repetitiva que termina en la precarización de la vida, y en la molesta comparación entre un grupo de víctimas que tienen posibilidades para vivir “cómodamente” frente a otro que no.

Lo anterior se plasma en el espacio con el uso que hacen de los entornos de la Ciudadela algunas personas para la venta de verduras, frutas, tintos, comidas rápidas, accesorios para celular u ofrecer servicios de peluquería (revisar anexos B), y la naturalización, falta de importancia o empatía, que imprimen sobre ello víctimas habitantes del conjunto que ven a otras víctimas realizar ese tipo de trabajos. Esto, además de generar incomodidades o malos entendidos, genera espacio vivido, concebido y percibido producto del establecimiento de relaciones sociales hegemónicas y desiguales, que con otras formas de habitar el espacio y construir comunidad no se verían en lugar con las características de la Manzana 65.

En la Ciudadela El Porvenir, la vida cotidiana o la “normalidad” se ven como todo menos como lo que son, situaciones creadas por una lógica mercantil que hace suponer que la realidad está dada, acabada y es inamovible, cuando en realidad es el espacio, su constitución –los apartamentos, los parques, los centros comerciales, las calles-, el medio en el que las relaciones sociales de producción se llevan a cabo y así mismo, aquello que agudiza las condiciones materiales en las que viven sus habitantes.

Betty Chacón, Mónica Bernal, Rubiela Chaguala y el sin número de personas que trabajaron en torno a la Ciudadela El Porvenir, son sin lugar a duda la manifestación de un cuerpo social que demanda derechos y representa solidaridad y dignidad en un mar de indiferencias. Aun así, desde la intención de construir un lugar en donde pudiera vivir un grupo poblacional vulnerable, quienes hicieron parte activa del proyecto, se convirtieron en la expresión de aquello que le sirve al sistema para argumentar que responde a las exigencias y los derechos fundamentales que menos le favorece cumplir.

Los desaciertos de la Ciudadela El Porvenir, reflejados en la condiciones de vida y relatos de los habitantes, son efecto de la reproducción de un error en serie, que representan poca planeación de la ciudad, y nula empatía con las personas que viven allí. Está visto que algunas necesidades básicas no se satisfacen con la entrega de viviendas, y resolver esta situación le resulta más costoso al Estado que garantizar desde el principio condiciones habitacionales reales, con esquemas de atención social integral, y atención prioritaria para quienes lo requieren. Todo esto, sin tener en cuenta que un Estado social de derecho debe garantizar estructuralmente condiciones de vida digna, no paliativos y respuestas deficientes a problemas como el desplazamiento interno.

La entrega de unidades habitacionales a población víctima, implica un orden de legalidad al que notoriamente no se estaba acostumbrado, corresponde a ser extraído de un lugar para ser introducido en otro, es más, representa en la metáfora más simple, pasar de no ser nadie a ser alguien, reconocido/a ante las instituciones y beneficiario/a de los programas del Estado.

Las deficiencias en la gestión institucional que se han realizado para paliar la deuda habitacional que existe en la ciudad, es visible, no solamente en los problemas y las dificultades con las que se han encontrado las personas que viven en la Ciudadela El Porvenir y demás proyectos VIS y VIP, en cuanto a la tenencia de la viviendas, el equipamiento que tienen, o la asequibilidad a la que difícilmente han encontrado solución; también se denotan en las diferentes escalas habitacionales que se traen aquí a colación, y permiten analizar más completamente el fenómeno de la vivienda.

En la relación que tienen las personas de la Manzana 65 con la ciudad, el barrio y la vivienda, son notables los vacíos en cuanto a la utilización de uno que otro servicio y el uso que se hace del espacio público ampliado, o sea, a los lugares que de alguna u otra manera la ciudadanía utiliza como fuente de entretenimiento, son gratuitos y alternativos. Un ejemplo de esto son los parques metropolitanos, Bogotá cuenta por lo menos con diez¹¹ de ellos ubicados en diferentes localidades, por su fácil acceso, comúnmente, son

¹¹ Parques de escala metropolitana. (Instituto Distrital de Recreación y Deporte, 2019)

manipulados y conocidos por personas que viven cerca de ellos, lo cual en parte es positivo en la lectura del uso del espacio, sin embargo, esto tiene contrapesos limitantes, pues en tanto no se genera la necesidad de acceder a otros lugares de la ciudad, la misma continua siendo habitada a través del patrón segregatorio y diferencial bajo la cual fue creada.

Lo anterior está conectado con la matriz de movilidad que tienen las personas respecto a la ciudad, si no hay necesidad urgente de trasladarse a conocer o visitar otro lugar no se hace, pues implica tiempo y dinero que podría ahorrarse para la comida o para descansar. En las entrevistas es notorio el poco uso que se hace de lugares que no sean estrictamente necesarios, esto da cuenta de que el conocimiento que se tiene de la ciudad es apenas desde un autobús o un Transmilenio en los regulares recorridos hacia al trabajo o la casa. Transitar y no habitar la ciudad, es otro de los logros más característicos de los espacios concebidos, la cotidianidad se manifiesta en este escenario de abstracción en la normalización del ir y venir sin prestarle atención a los espacios que les – nos- contiene en él.

El cansancio, la fatiga, la ansiedad que produce la ciudad, en su rapidez, inseguridad, consumismo, son emociones y sensaciones que no permiten el disfrute de la ciudad en su totalidad, esto no solo es resultado de la pauperización de la vida y el no tener dinero para gozar de Bogotá, también pasa por rígidos modelos de enseñar y comprender el espacio que cada persona tiene en la urbe, popularizados por medios de comunicación, esquemas morales y sistemas educativos, por lo que este fenómeno de “encapsulamiento” en la vivienda y los entornos cercanos a ella, no se presenta sólo en población víctima, pobre o vulnerable, también se presenta en población civil que cuenta con las posibilidad no solo de transitar, sino de habitar espacios urbanos de diferente índole.

La escala intermedia que postula Sánchez de Carmona (2013), presenta signos tanto afortunados como aciagos en la Ciudadela El Porvenir, ello se refleja en las relaciones y redes de apoyo que se crearon antes y después de la entrega de las viviendas, en el uso que se hace de los centros de abastecimiento, instituciones de salud y educativas más cercanas, y en la óptima seguridad que tiene el sector desde que las líderes hicieron los llamados correspondientes

para sopesarla y resolver sus fallas; así como también, en los inconvenientes que se han presentado dentro del conjunto respecto a los hábitos, y manifestaciones culturales que hacen algunas personas que irrumpen con la tranquilidad de otras, y la poca comunicación que hay entre los propietarios de los apartamentos para solucionar asuntos como el uso de los dineros de la administración, el no pago de la misma por parte de algunos propietarios, los malos olores que produce el centro de basuras, o el ruido y la molestia que generan los NNA que hacen uso de las zonas comunes.

Por lo tanto, se puede decir que dentro de la planeación de un proyecto VIS o VIP con las características que se han descrito hasta el momento, en una ciudad con las particularidades que tiene Bogotá, no se deben pasar por alto asuntos fundamentales como la convivencia, la capacidad de gasto de sus habitantes, y las posibilidades de construcción de tejido de social. Vivir, definitivamente es más sencillo, si previo a entregar un apartamento o un casa, se crean escenarios para decidir en dónde se quiere vivir, en qué condiciones, qué tipo de personas se quiere como vecinos, entre otros factores.

Claramente, a los actores del sector inmobiliario y político no le importa si las unidades habitacionales que construyeron están hechas con buenos materiales, tienen el suficiente espacio para núcleos de familias disimiles entre sí, o si son óptimas para el desarrollo de la vida en familia. En casos como este, lo único que importa es sacar provecho de la gestión del suelo que hace el Estado para la entrega de unas viviendas, además de las ventajas económicas que trae ser contratista en un proyecto como la Ciudadela El Porvenir.

El lucro que se logra extraer de la localización y el potencial de constructibilidad que genera este tipo de proyectos, es solo una de todas las ganancias que consigue el establecimiento con la producción del espacio, si se tiene en cuenta esta dinámica le permite al mismo celebrar victorias como la continua instalación de la abstracción del espacio que se construye con el mismo.

En este punto, los aciertos y desaciertos de la Ciudadela El Porvenir, se relacionan directamente con las características de la vivienda y las escalas habitacionales micro, macro e intermedia que hasta acá se han descrito y

analizado. En el análisis conjunto de estos elementos y los relatos de las personas entrevistadas, se puede evidenciar que nada es fortuito, al contrario, todo en torno a la construcción del espacio tiene una razón que está anclada a la posibilidad que él brinda de producirse a sí mismo, y reproducir relaciones sociales que aseguran su mantenimiento en el tiempo.

CONCLUSIONES

El acercamiento al tema de investigación propuesto, mediado por una revisión bibliográfica, evidenció que el grueso de análisis y reflexiones de instituciones académicas y gubernamentales, gira en torno a tres aspectos puntuales: i) la inexistencia de una política pública de vivienda estrictamente para víctimas del conflicto, ii) las fallas y aciertos de las pocas existentes, y iii) la necesidad de robustecer la normatividad e institucionalidad como medio operante para el cumplimiento de obligaciones estatales. Lo anterior, en el marco de la reparación y la restauración a la que tiene derecho la población víctima del conflicto armado en Colombia.

En varias de esas publicaciones se hace un llamado a la construcción de una ley que viabilice el camino hacia el acceso a la vivienda, teniendo en cuenta las recomendaciones de organizaciones defensoras de derechos humanos y la ONU. Sin embargo, estudios realizados desde la sociología, la antropología y la arquitectura, demuestran que ello no es suficiente si no se toman en cuenta los aportes que las comunidades tienen respecto a las viviendas que quieren y el hábitat que desean.

Este llamado de atención, abre las puertas a la discusión en torno a las formas en que se ha tramitado hasta el momento el acceso a la vivienda para personas en condición de vulnerabilidad, así como a la naturalizada forma de comprender lo mismo en un Estado Social de Derecho, por lo que es cuestionable encontrar procesos de construcción y entrega de VIS y VIP con errores replicados, y situaciones en las que se da respuesta al déficit cuantitativo de vivienda pero no al cualitativo.

En la delgada línea que existe entre lo que hace el Estado para suplir de inmuebles a personas que lo necesitan y las condiciones habitacionales en las que vive la población que los recibe, surgió esta investigación, con el objetivo de analizar los límites y los alcances que tienen respecto al acceso a vivienda personas víctimas del conflicto, teniendo como referente a los habitantes de la Manzana 65 de la Ciudadela El Porvenir. Este ejercicio práctico y reflexivo, permitió dar cuenta del margen de acción institucional que tiene la población colombiana para materializar el derecho constitucional a la vivienda, así como

el espectro organizativo que se necesita para la exigibilidad de derechos en la consolidación y el desarrollo de vidas dignas.

En cuanto a los límites que tienen las víctimas para el acceso a la vivienda, se destaca, en primer lugar, el poco y casi nulo asesoramiento institucional que se brinda a las víctimas para la atención, acompañamiento y rastreo de las circunstancias en las que se encuentran, lo que dificulta iniciar procesos de restauración y reparación de forma amplia y al ritmo que se requiere. Esta situación se debe a la burocracia y fallos en gestión institucional, que entorpecen la recepción de información adecuada y oportuna, con lo que se represan los casos y así mismo se agudizan en corto, mediano y largo plazo las malas condiciones por las que atraviesa esta población.

En el marco de fallas administrativas, también se encuentra el desfase que tiene la política pública de víctimas y vivienda de interés social y prioritario, respecto a los requerimientos sociales y culturales que tiene la población en general. Las consecuencias de la ausencia de un enfoque integral en estas normatividades, da cuenta de los múltiples esfuerzos que no se han resuelto al declarar a Colombia una nación multicultural y pluriétnica. Importante también mencionar la falta de voluntad política e institucional para la implementación del punto de víctimas propuesto en los Acuerdos de Paz de 2016.

Estos elementos se evidenciaron en buena parte de la revisión bibliográfica y tomó su lugar durante las visitas a la Manzana 65 y las entrevistas a sus habitantes: los efectos de las leyes que existen sin tener en cuenta los llamados de la población civil, infringen daño por la sesgada visión que tienen quienes participan en su construcción y los intereses que tienen en ellas actores políticos y económicos.

Lo anterior, tiene relación con la forma en cómo tramita vivienda la sociedad civil y el establecimiento, aquí el segundo límite que encontró esta investigación. La entrega de VIS y VIP en el marco de una constante lucha, no solo desgasta y pone en riesgo la vida de quienes hacen parte de ello, sino que devela, en primer lugar, las pocas posibilidades que tienen las víctimas de adquirir vivienda si ellas mismas no son quienes crean espacios para obligar el cumplimiento de premisas constitucionales, aun cuando, esté entre los deberes

contractuales de los servidores públicos garantizar el cumplimiento de derechos básicos.

La tensión en la que se lleva a cabo el trámite de vivienda, pone en riesgo, en segundo lugar, la viabilidad y calidad de las variables que componen el término, y hacen referencia a la articulación de condiciones que por separado no consiguen el peso legal, social y cultural que tiene un verdadero acceso a la vivienda, en donde se debe contemplar: la seguridad jurídica de la tenencia, el equipamiento y la infraestructura, los gastos viables y soportables, la asequibilidad y la no discriminación, y la habitabilidad y la adecuación física. Todas, en conjunto, son variables que hacen que un apartamento o una casa sea también una vivienda y la pobre ejecución de proyectos no integrales –sin enfoque de derechos- restan puntos a su acceso.

La conjunción de los factores analizados -que definen la vivienda en su sentido más amplio-, configuran el malestar latente que por medio de relatos describieron las personas entrevistadas, y son, en sí mismos otro límite que tienen las víctimas para el acceso a la vivienda. En la Ciudadela Provenir, se cuenta con una buena localización y con servicios esenciales, sin embargo, la infraestructura de bajo costo entregada por el gobierno no es lo único y más necesario en todos los casos, las particularidades de las personas que allí viven traen consigo diferentes exigencias que no corresponden únicamente a ser propietaria/o de una inmueble.

La vivienda, como bien fundamental para el acceso a otros derechos, es en este caso un concepto extremadamente amplio que no consigue empleabilidad en el contexto de la Ciudadela El Porvenir. El reducido significado que las instituciones gubernamentales dan a la misma, hace posible que no se realicen los procedimientos correctos para disminuir el déficit de vivienda en el país y no se responda completamente a las necesidades de los y las ciudadanas que deben afrontar constantes situaciones de revictimización.

El último límite que aparece en los análisis de la Manzana 65, es el bajo grado de cohesión que han conseguido y tienen las víctimas en la búsqueda del cumplimiento a sus derechos. Si bien la construcción de la Ciudadela El Porvenir fue un acuerdo entre diferentes partes, una civil y una institucional, la

primera solo mostró señas de existencia durante el proceso de consolidación de las OPVs creadas para conseguir “donde meter la cabeza”. Esta articulación la generó el optimismo por finalizar la causa como propietarios de un inmueble, y las personas líderes cumplieron su rol de orientadoras en todo momento, sin embargo, la figura organizativa de la comunidad disminuyó en fuerza y participación después de concluida la labor que acometía.

Por la forma en que se gestó el proyecto, la Manzana 65 no es un conjunto residencial como cualquier otro, allí llegó a vivir gente que se conocía de por lo menos cuatro años, con historias de vida y características heterogéneas que fácilmente tienen puntos encuentro, por lo que resulta difícil creer que hoy no se organicen voluntariamente para plantear propuestas de solución a las problemáticas que les aquejan en el conjunto. Es un límite para los habitantes de la Manzana 65, que el trabajo realizado haya tenido cabida solo en el marco de las posibilidades de conseguir apartamento en la individualidad de cada persona, y no se crea en la posibilidad de compartir y replicar colectivamente sus experiencias y aprendizajes.

Así como esta investigación buscaba analizar límites en el acceso a la vivienda, también esperaba hacerlo con los alcances. El primero de estos, tiene que ver con el papel que cumple la población víctima como sector demandante de derechos y como actor activo en la conquista de los mismos. De forma atomizada y con poca capacidad de mantenerse en el tiempo, debido al peso que hace la abstracción del espacio y la vida misma en un lugar tan convulso como lo es Colombia, la iniciativa de pensarse miembro de un proyecto de trascendencia como la Ciudadela El Porvenir es valiosa y admirable.

Con esto se deja de ver a las víctimas como beneficiarias de ayudas del gobierno, para empezar a verlas como hacedoras de vida digna, rostros de solidaridad y valentía, que han decidido emprender una lucha contra el establecimiento para garantizarse a sí mismas una vivienda, y para pasar de “no ser nadie”, a ser alguien que tiene un lugar en un país que toda la vida le ha dado la espalda. Este es sin duda, el camino que le ha permitido a muchas personas habitantes de la Manzana 65, dejar de lado el rotulo de víctima como persona desamparada y vulnerable, para ser alguien que ha recobrado la

fuerza necesaria para encaminar su vida en búsqueda de sus sueños, quizás no de forma colectiva pero sí individual y en familia.

De aquí que surja otro alcance de relevancia, y son las posibilidades que se crean cuando las personas se juntan en torno a una exigencia o una iniciativa cualquiera. De forma fecunda, los habitantes de Bosa se reunían a hablar sobre la necesidad de buscar formas de conseguir vivienda, y allí estuvo la institucionalidad en cabeza de la Alta Consejería para las Víctimas, brindándoles el espectro de alternativas que había para viabilizar su cumplimiento. En este caso, claramente hubo factores institucionales que convergieron para que ello pudiera ser realidad, pero ello no desdibuja el panorama que creó la organización comunitaria pírrica que existía y más adelante la contundencia y los avances de la misma.

La aparición en el escenario institucional de un grupo de víctimas interesadas, y con propuestas de hacer realidad un proyecto de vivienda, obligó a los actores pertinentes a ponerse en sintonía con el llamado que hacía la población civil, y a brindar herramientas y espacios propicios para que el cumplimiento de las demandas que hacía la población. Seguramente, de no haber sido así, los lotes del Plan Parcial que quedaban sin uso en Bosa Porvenir, habrían sido entregados a constructoras privadas para VIS y VIP que serían vendidas a otros sectores de la sociedad.

El caso Ciudadela El Porvenir es en sí mismo un alcance, que logró brindar techo a más de mil familias, y sin lugar a duda mejoró sus condiciones de vida. Es una muestra de la trascendencia que marca en la construcción del espacio la participación de la población civil, y la puesta en marcha de herramientas institucionales creadas para ofrecer alternativas de acceso a la vivienda. Así mismo, el que exista en Bogotá un precedente de construcción masiva de vivienda de bajo costo para población víctimas de conflicto, permite pensar en la posibilidad de brindar vivienda a otras personas en la misma condición, y es el ejemplo adecuado para argumentar que sí se puede trabajar conjuntamente en la adquisición y garantía de derechos.

Además del bienestar, la mejora en cierta medida de la calidad de vida de los habitantes de la Manzana 65, y la construcción de un antecedente muy valioso

para adjuntar a la lista de luchas y reivindicaciones que ha tenido la población víctima en el país, no hay más por agregar a los alcances, pues lo concerniente a la vivienda pasa por condiciones estructurales que imposibilitan el pleno disfrute de este derecho y entorpecen cualquier esfuerzo por mejorar integralmente las formas de concebir el espacio y cómo se habita.

Los aportes de los autores mencionados hasta acá, fueron de gran ayuda para comprender y descubrir variables que entretujan el entramado jurídico, social, económico y cultural que tienen relevancia en el marco de proyectos de vivienda. Darse a la tarea de comprender en diferentes planos de análisis, y desde posturas académicas distintas un fenómeno social como el que aquí se trabajó, permitió abrir el horizonte de análisis que llevó a detallar, entre tantos, los aspectos más importantes de la vivienda y por tanto de su habitabilidad.

Entristece afirmar que en el proceso de planeación y ejecución del proyecto Ciudadela El Porvenir, con la participación de personas inimaginables, de cualidades bondadosas y llenas de sabiduría y conocimientos, el resultado sea la representación en el espacio de lo conflictivo y violento que es el espacio y la abstracción del mismo. Lefebvre y Jaramillo, permitieron develar en la construcción de las Manzanas todo lo que hay detrás de la exigencia del derecho a la vivienda, y los condicionamientos mentales y espaciales que existen en la consolidación de nuevas y mejores expectativas de vida.

Esta investigación, da cuenta de forma directa de los pormenores que viven las víctimas en la búsqueda de vivienda, y, de forma indirecta, de la reducida porción de la población colombiana que tiene verdadero acceso a 'La Vivienda'. La zozobra del día a día por el desempleo, el poco disfrute que se puede hacer de la ciudad por el miedo que produce la inseguridad, el estrés por conseguir la cuota mensual de la casa o el apartamento, los desgastantes trayectos que se deben soportar por la movilidad, entre otras, son situaciones que no solo viven las víctimas, en general, a diario las personas viven las consecuencias de una ciudad construida y pensada para enriquecer a unos pocos, con la reproducción de relaciones sociales que mantienen en pie el modelo económico que gobierna.

En el desarrollo de este trabajo, se encontraron una variedad de elementos que enriquecen las reflexiones y los análisis que acá se expusieron y se pueden – deben- continuar explorando. La investigación en fenómenos urbanos es un campo apasionante del cual se consigue comprender el funcionamiento estructural de la sociedad y sus sistemas de producción, invita a poner atención a las normalizadas formas que se han adoptado de ser y estar en el espacio, en relación a la estructural desigualdad que produce él mismo, y da cabida a los diferentes matices que tiene la realidad urbana contemporánea.

Finalmente, esta investigación, además de develar problemáticas y posibilidades para el acceso a la vivienda, buscaba dar a conocer –en la medida de lo posible- la voz de personas que hasta el momento –y con suerte- solo son reconocidas por la institucionalidad y desde mucho tiempo atrás han sido parte del costal de olvidos que tienen –tenemos- las/os colombianos/as.

BIBLIOGRAFÍA

- Alcaldía de Bogotá. (2013). *Hoy, Consejo de Seguridad Humana en la localidad de Bosa*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/localidades/bosa/hoy-consejo-de-seguridad-humana-en-la-localidad-de-bosa>
- Alcaldía mayor de Bogotá. (2020). *Historia de Caja de Vivienda Popular (CVP)*. <https://www.cajaviviendapopular.gov.co/?q=Nosotros/la-cvp/historia>
- Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2014). *Ruta de priorización para vinculación de OPV's víctimas del conflicto armado al proyecto ciudadela el porvenir*.
- Ariel Ávila. (2018). *¿Qué son las Águilas Negras?* . <https://pares.com.co/2018/12/29/que-son-las-aguilas-negras/#.W2ma07QncbM.twitter>
- Bedoya, C. M. (2011). Viviendas de Interés Social y Prioritario Sostenibles en Colombia-VISS y VIPS-Sustainable Social and Priority Housing in Colombia. *Revista Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo*, N°6, 27–36. <https://doi.org/1988-0928>
- Bolen, W. (2002). *Vivienda digna ¿Verdaderamente “digna” para población desplazada?*
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1995). Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. In *Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales*.
- Borja, J. (2012). *Espacio público y derecho a la ciudad*.
- Cápona, D. (2017). La producción del espacio abstracto capitalista según Henri Lefebvre y el proyecto moderno en la construcción de Brasilia. *Tórax*, 1(1), 16–47. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/Torax/>
- Cifuentes, J. (2018). *Barrios obreros en Bogotá: San Cristóbal y la vivienda obrera, 1910-1940* . Nacional de Colombia.
- Contreras, M., Jaimes, C., & Jaimes, C. (2018). *Diferencias entre Viviendas de Interés Prioritario (VIP) y Viviendas de Interés Social (VIS)*. <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/11913/DIFERENC>

IAS ENTRE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO VIP Y LA VIVIENDA
DE INTERÉS SOCIAL VIS EN LA LEGISLACIÓN
COLOMBIANA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Contreras, Y. (2015). Las políticas de vivienda en Bogotá: ¿Sentando las bases para el posconflicto? *Bitacora Urbano Territorial*, 25(1), 143–151.
<https://doi.org/10.15446/bitacora.v1n25.47982>

DANE. (2008). Ficha metodológica déficit de vivienda. *Censo General 2005*, 1–6.
http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/censo/FM_deficitvivienda.pdf

David, A., & Fonseca, V. (2017). *Los Bordes Urbano-Ambientales en Bogotá: Ordenación del Territorio de los Cerros Orientales (ARFPBOB) 1976-2015*. Universidad Nacional de Colombia.

De Zubiria, S. (2014). *Las víctimas: cómo construir un concepto*. Razón Pública. <https://razonpublica.com/las-victimas-como-construir-un-concepto/>

Delfino, G. D. (2007). *Políticas públicas, derechos humanos y el acceso a la vivienda digna*. [http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/998/1/RAA-21-Dede-Políticas públicas%2C derechos humanos y acceso a vivienda.pdf](http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/998/1/RAA-21-Dede-Políticas%20públicas%2C+derechos+humanos+y+acceso+a+vivienda.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *¿Cómo se responde a los efectos del conflicto?*
<https://pazvictimas.dnp.gov.co/Pages/PageNotFoundError.aspx?requestUrl=https://pazvictimas.dnp.gov.co/Comoserespondealosefectosdelconflicto/Paginas/lasuperaciondelasituaciondevulnerabilidadcausadaporeldesplazamiento.aspx>

Durán, A. (2010). Reseña: Hacia una teoría de la renta del suelo - Samuel Jaramillo. *Territorios*, 22, 151–161.
<https://www.redalyc.org/pdf/357/35714236008.pdf>

Echeverría, M. (2003). Hábitat versus vivienda: mirada crítica sobre el vivendismo. In *Biblioteca digital UN*.
<http://www.bdigital.unal.edu.co/3132/1/MCE02-HabVs-Viv.PDF>

- El País. (2020). *La OMS declara el brote de coronavirus pandemia global*.
<https://elpais.com/sociedad/2020-03-11/la-oms-declara-el-brote-de-coronavirus-pandemia-global.html>
- Engels, F. (1873). *Contribución al problema de la vivienda* (Archivo Ch).
- Escallón, C., & Rodríguez, D. (2010). *Las preguntas por la calidad de la vivienda: ¿quién las hace?, ¿quién las responde?* 2011–3188, 6–19.
<http://dearq.uniandes.edu.co>
- Ezquerro, D. B. (2013). *Producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración*. 3, 110–126.
- Ezquerro, D. B. (2014). La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Quid* 16. *Revista Del Área de Estudios Urbanos*, 0(3), 119–135.
- Fique, L. (2005). La habitabilidad de la vivienda de interés social en Colombia. *REVISTA INVI*, N° 55, 8.
<https://revistas.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/8722/8524>
- Garay, L., & Equipo Nacional de Verificación. (2016). Análisis sobre el estado de cosas inconstitucionales. In Digiprint (Ed.), *El reto* (1st ed., Vol. 15).
https://issuu.com/codhes/docs/el_reto_parte_1
- Gintrac, C. (2013). Las aportaciones de la geografía radical y la geografía crítica anglosajona a la teoría urbana. *Urban Geography*, NS06, 53–61.
- Goossens, M., & Gomez, J. E. (1964). Experimentaciones en vivienda estatal. La obra del Instituto de Crédito Territorial en Bogotá, 1964-1973. *INVI*, 30, 121–148. <https://doi.org/121-148>
- Gordillo Bedoya, F. (2004). HÁBITAT TRANSITORIO Y VIVIENDA PARA EMERGENCIAS. *Tabula Rasa*, 2, 145–166. <https://doi.org/1794-2489>
- Harvey, D. (1979). *Urbanismo y desigualdad social* (1 en Español). Siglo XIX de España.
- Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. (2019). *Atlas histórico de barrios de Bogotá 1884-1954*. Alcaldía de Bogotá.

https://issuu.com/patrimoniobogota/docs/atlas_hist_rico_de_barrios_web__1_

- Instituto Distrital de Recreación y Deporte. (2019). *Parques de escala metropolitana*. <https://www.idrd.gov.co/parques-escala-metropolitana-0>
- Jaramillo, S. (2010). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano* (Uniandes (ed.); 2nd ed.).
- Lefebvre, H. (2013). La producción del espacio. In *La parfaite méthode pour entendre, écrire, et parler la langue espagnole de charpentier (1596)* (Capitán Sw). <https://doi.org/10.2307/j.ctt201mp2s.7>
- Lindón, A. (2004). Las huellas de Lefebvre sobre la vida cotidiana. *Veredas, Revista Del Pensamiento Sociológico*, 39–60.
- Londoño, B. (2004). *Bogotá: una ciudad receptora de migrantes y desplazados con graves carencias en materia de recursos y de institucionalidad para garantizarles sus derechos*. [https://doi.org/Estudios Socio-Jurídicos \(0124-0579\)](https://doi.org/Estudios_Socio-Juridicos_(0124-0579))
- Lozano, M. A., & Enríquez, H. D. (2019). Evaluación integral de la política pública de vivienda de interés social en Bogotá, 2008-2016. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, 21. <https://doi.org/10.24965/gapp.v0i21.10522>
- Madera, E. (2014). *Deshaciendo el encanto: impacto de la represa Urrá I sobre tres comunidades de la ciénaga grande de Lórica* [De los Andes]. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/12658/u686694.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mahecha, D. (2003). *La geografía radical: la producción social del espacio social* (UNAL, Vol. 1). 2003. <http://bdigital.unal.edu.co/1280/5/04CAPI03.pdf>
- Marín, E. (2015). *El derecho a la vivienda digna desde un análisis del referencial de la política pública para la adquisición de vivienda de interés social urbana, por parte de la población víctima del desplazamiento forzado (2007-2011)*.

- https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/54738/Trabajo_Final_Vivienda_Desplazados_PatriciaMarin.pdf?sequence=1
- Mattos, C., & Link, F. (2015). *Lefebvre revisitado : capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad* (RiL editores (ed.); 2015th ed.).
- Mora, D. F. (2010). *Análisis sistémico de la política VIS para población desplazada, sugerencia para su formulación en el marco del desarrollo rural Mora* [Pontificia Universidad Javeriana].
<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/874/pol154.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moreno, S. H. (2008). La habitabilidad urbana como condición de calidad de vida. *PALAPA - Redalyc, III*, 47–54.
<https://www.redalyc.org/pdf/948/94814774007.pdf>
- O'Byrne, M. (2010). *Le Corbusier en Bogotá, 1947-1951*.
<https://doi.org/9789586954952>
- OCHOA. (2014). *Desplazamiento intraurbano*.
https://wiki.salahumanitaria.co/wiki/Desplazamiento_intraurbano
- OCHOA. (2017). *Colombia: creciente súbita y deslizamientos en Mocoa-Putumayo*.
https://www.humanitarianresponse.info/sites/www.humanitarianresponse.info/files/documents/files/170411_avalancha_en_putumayo_sit_rep_3.pdf
- Ochoa, J. P. (2012). *La problemática para acceder a una vivienda digna en Colombia bajo condiciones de migración forzada por la violencia*.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2007). *Manual sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de Refugiados y Personas Desplazadas*.
https://www.ohchr.org/Documents/Publications/pinheiro_principles_sp.pdf
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener*

- reparaciones*. 16 de Diciembre.
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/remedyandrepairation.aspx>
- Ortega, J. (2016). *La política pública para la población desplazada por la violencia y el derecho a la vivienda digna*.
<https://revistas.umecit.edu.pa/index.php/cathedra/article/view/122>
- Ortiz, E. (2012). *Producción social de la vivienda y el hábitat bases conceptuales y correlación con los procesos habitacionales*. Habitat International Coalition.
- Ortiz, M., & Villada, L. D. (2018). *Evolución jurisprudencial del derecho a la vivienda digna en personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia*.
[https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2379/Evolución jurisprudencial del derecho a la vivienda digna en personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2379/Evolución%20jurisprudencial%20del%20derecho%20a%20la%20vivienda%20digna%20en%20personas%20en%20situación%20de%20desplazamiento%20forzado%20en%20Colombia.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Peréz, A. (2016). El diseño de la vivienda de interés social. La satisfacción de las necesidades y expectativas del usuario. *Revista de Arquitectura*, 18, 67–75. <https://doi.org/10.14718>
- Pérez, A. L. (2011). La calidad del hábitat para la vivienda de interés social. Soluciones desarrolladas entre 2000 y 2007 en Bogotá. *INVI72*, 26, 95–126. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/invi/v26n72/art04.pdf>
- Ley 1448 de 2011, 45 (2011).
- Pulgarín, Y. (2009). *Vivienda estatal obrera de los años 30 en Bogotá: los casos de los barrios Restrepo y Centenario*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Quimbay, P. P. (2011). *Programas de vivienda popular en Bogotá (1942-1959): El caso de la caja de la vivienda popular*. Universidad Nacional de Colombia.
- Rincón, M. (2014). Vivienda digna y derechos humanos: caminos paralelos. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 7, 180–183. <https://doi.org/2027->

- Rodríguez, J. (2013). ¿Es el acceso al crédito un derecho fundamental de las víctimas del conflicto armado colombiano? *Revista de Derecho Privado*, 50, 1–36. <https://doi.org/1909-7794>
- Sánchez de Carmona, M. (2013). *Habitabilidad y arquitectura*. <https://academianacionaldearquitecturamx.wordpress.com/2013/01/31/%0Ahabitabilidad-yarquitectura-por-manuel-sanchez-de-carmona/>
- Sanín, J. (2008). Hogar en tránsito: apropiaciones domésticas de la vivienda de interés social y reconfiguraciones del sentido del hogar. *Antípoda*, N°7, 31–61. <https://doi.org/1900-5407>
- Santos, J. M., & Vargas, G. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. 1211. https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/Colombia_Plan_Nacional_de_Desarrollo_2014_2018.pdf
- Savira, F., & Suharsono, Y. (2018). Diagnostico de condiciones para la construcción de paz en Bogotá. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 01, Issue 01).
- Soto, L. (2016). *Segregación socio-espacial en Bogotá: El caso del Proyecto Plaza de la Hoja, la Unidad Residencial Colseguros y el barrio Cundinamarca* [Santo Tomás]. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/2712/2016luissoto.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Torres, A. (2013). *La ciudad en la sombra* (Primera CINEP). Universidad Piloto de Colombia.
- Torres, C. A., & Vargas, J. E. (2009). Vivienda para población desplazada en Colombia. Recomendaciones para la política pública y exigibilidad del derecho. *INVI*, 66, 17–86. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/invi/v24n66/art02.pdf>
- Unidad Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (UNGRD). (2017). *Boletín informativo UNGRD*. <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/2>

6588/Boletin_de_prensa_N_053.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Universidad de los Andes. (2013). *Le Corbusier en Bogotá, Plan Director 1947-1951*. <https://vimeo.com/65407767>

Vélez, N. (2017). *La materialización del programa de vivienda gratuita en Bogotá a través de la planificación de los proyectos. Proceso y efectos sobre los proyectos de Plaza De La Hoja y de Metro Usme* [Javeriana - Bogotá].

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/40674/Documento.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Villota, J. (2016). *Lo informal habitado* [Universidad Nacional de Colombia]. <http://bdigital.unal.edu.co/55526/1/1085250488.2016.pdf>

Zapata, F., Jaramillo, E., & Mesa, G. (2012). *La represa de Urrá y los embera katío del Alto Sinú: Una historia de farsas y crímenes*. Septiembre 23 de 2012. <https://semillas.org.co/es/revista/la-represa-de-urr>

ANEXOS

Anexo A

Entrevista a Betty Chacón. 06 de octubre del 2020

Betty: Yo declare aquí en la ciudad de Bogotá en el año 2000, venía del sur de Bolívar. Yo vivía en el sur de Bolívar donde tenía una calidad de vida, económica definida. Los grupos armados me sacaron, tanto guerrillera como paramilitares, de los dos recibí amenazas y llegue aquí, toda mi familia fue desplazada del sur del Bolívar. El sur del Bolívar fue quemado en el 98 por paramilitares, creo que fue una de las regiones que sufrió el rigor de la guerra más grande, donde se encontraban en el territorio personas mutiladas con motosierra, en fin y fue casi quemado todo el sur de Bolívar.

Yo llego aquí y voy y declaro en la Procuraduría General, allá rendí mi declaración, madre cabeza de hogar, llegué con una mano adelante y una atrás, con 5 hijos pequeños, y luego de eso empecé a coger a mi familia porque nos dispersamos todos, unos cogieron para Valledupar, Magangué, el Banco Magdalena, en fin, porque había que salir del territorio. Entonces, yo me vengo acá y soy la que me ubico y empiezo ayudar a mi familia y amistades que no sabían dónde ir, yo creo que todo el tiempo he tenido esa alma de líder, esa convicción, entonces empecé a investigar y buscar formas de cómo íbamos a dar declaración, pero aparte de declarar, qué otra entidad podía ayudar y ahí empiezo, yo sin conocer casi la ciudad ni nada, pero yo soy la que empiezo a buscar y abrir ese camino a ver dónde los puedo llevar a ellos.

Comienzo a ir a la Cruz Roja Nacional, Cruz Roja Internacional, y di con una organización que en esa época se llamaba Minga, era por ahí por la 19, y ellos empezaron ahí a ayudar algunas personas que yo llevaba allá, y les daban pequeñas unidades productivas, y les daban frutas, y obviamente todas las personas que llevaba yo los llevaba a lo que hoy son los CLAV, pero antes se llamaba la Red de Solidaridad Social, desde ese entonces empiezo yo ese camino de liderazgo, en San Cristóbal Norte, cerca de la clínica Simón Bolívar, por allá vivía yo ¿sí?

Olga: ¿Por qué allá?

Betty: Porque llegue ahí, tenía una persona conocida que fue la que me dio la mano, pero llegué sin nada. Ahí empiezo a trabajar y abrir camino, y ver cómo ayudaba a las personas que venían de allá. Ya luego de eso con el tiempo llego a Suba porque ahí colocaron un CLAV, porque ahí llegaban todas las personas para pedir toda la información de víctimas.

Durante todo ese recorrido yo me iba de San Cristóbal Norte para arriba Ciudad Bolívar por allá El Lucero, La Estrella, allá habían un grupo de líderes y yo les ayudaba a ellos los sábados y los domingos y nos íbamos y hacíamos ollas comunitarias y recogíamos entre todos para ayudar a la población, pues llegaba mucha población, yo me voy envolviendo en ese camino de liderazgo y yo me iba de San Cristóbal allá en esos buses, era terrible, era tenaz porque era muy lejos, Lucero, Estrella, por allá, pero allá encontré ese grupo de líderes y me fui envolviendo cada vez y cada vez más con la gente que llegaba ahí a San Cristóbal Norte, y ayudaba con los otros líderes a Ciudad Bolívar. La gente de Ciudad Bolívar vivía en pobreza extrema.

Olga: Todavía

Betty: Sí, todavía, pero en ese entonces había gente que vivía en cambuches, allá logramos con una gestión que hicimos que les dieran un comedor comunitario, allí había un gran líder, un señor que ya murió, pero ese comedor quedó para gente campesina que no tenía como bañarse, no tenía como comer, mientras daban declaración y tenía que esperar, entonces por eso ahí sirvió mucho.

Luego en el año 2000 entre 4 líderes hicimos una tutelatón y logramos, una tutelatón para que se les diera el subsidio de vivienda a víctimas, personas que estaban viviendo en la calle, incluso personas de allá de Ciudad Bolívar y en la Cruz Roja Internacional que se tomaron esa Cruz Roja. Entonces con otros líderes armamos esa tutelatón obviamente porque no habían inscripciones para el subsidio de vivienda entonces las víctimas no sabían qué hacer y quedamos como qué hacer, no hay convocatoria. Entonces con esa tutelatón se beneficiaron casi 400 víctimas que les asignaron en ese entonces 7'725.000 para el subsidio de vivienda y logramos el objetivo, ganamos la tutela, entonces logramos que el Estado le sacara el subsidio de vivienda, y a cada personas beneficiaria le metiera ese dinero en un banco, logramos hasta ahí, porque eso era lo que había, no había proyectos ni nada, por lo menos ahorita hay un proyecto "Mi casa ya", convocatorias no habían para nada, se logró eso y el Estado le dio eso a ese grupo de personas 7'725.000. Se permitió que esas personas pudieran comprar fuera de Bogotá con ese subsidio, entonces mucha gente se fue y pudo aplicar a Aguachica, el Valle, Magangué y aquí mismo en Bogotá, y también hubo gente que compró en las periferias, como Sierra Morena, Usme, incluso acá en Bosa había gente que compró, para ese entonces todavía se encontraban casa lotes en 9 millones, 8 en 10 millones, y pues si hubo gente que se fue.

Ese fue el primer logro que tuve en el asunto de vivienda, yo me enfoco mucho en el tema de la vivienda porque yo soy de las que digo que una vivienda no te enriquece pero te mejora la vida totalmente, yo digo si la persona logra la vivienda ya con más facilidad se puede luchar por sus otros derechos, porque aquí tenemos mucha gente viviendo en la calle, en los cambuches y todo eso, ¿por qué? porque para pagar arriendo ¿cómo? Y hoy en día que no se tiene y acá en Bogotá es peor, que es donde la vivienda está más cara y es más difícil. Bueno yo soy de las que cree que acá en Bogotá el tema más difícil es lo de vivienda, porque en la alimentación es casi igual, incluso hay unos territorios en departamentos como en el mismo Sur de Bolívar o por allá en Antioquia donde una libra de arroz si vale acá 1600 o 1700, allá te llegaba a valer incluso 2500 o 3000, porque son zonas mineras donde para entrar con el mercado eso es bastante remoto, y el transporte pues sale más caro. Entonces ese fue mi primer pinino en el asunto de vivienda en el año 2000.

La satisfacción fue grande así solo el Estado haya dado ese subsidio y ya. Hubo gente que en ese entonces no pudo aplicar y ya luego se implementó acá en Bogotá, el que tuviera un subsidio de vivienda, secretaria le daba otro subsidio de vivienda y pudieron complementar para comprar una casa pues eso sumado casi 30 millones, y hubo gente que pudo comprar con esos dos subsidios de vivienda, pero luego quitaron esa complemento Distrital y Nacional. Y es donde vienen nuevamente las víctimas desamparadas en asuntos de la vivienda.

Yo con esos 7 millones me compré una casa lote en Bosa, en la loma. y tocó venderlo porque está en zona de riesgo. Yo vivía allá en Suba cuando

conocimos este proyecto de vivienda, conocimos un señor que nos dijo que él sabía de un señor que le habían dado un subsidio de vivienda y nos dimos la tarea de investigar, y luego hablamos con un líder, y nos comentó cómo era el proyecto y fuimos a Metrovivienda, y nos dijeron cómo era el proceso faltando un mes para cerrar la convocatoria y empezamos a elaborar la Organización Popular de Vivienda (OPV), y nos pusimos en la tarea de inscribir a las personas, porque se podía concursar con la Organización Popular de Vivienda mínimo 5 hogares y máximo 200, obviamente a pesar que nos faltaban como 29 días para que se acabara el concurso nos pusimos a la tarea de inscribir a las personas hasta dar el tope y lo logramos. Esto se daba por puntaje dependiendo al enfoque, primero a las personas de edad, gente del campo, núcleos familiares grandes, personas con discapacidad. La Organización Popular de Vivienda Senderos de Paz logró el máximo puntaje y quedo en primer lugar.

Cuando se dio el cabildo, lo que te comentó Martha, inicia entre Metrovivienda y otras personas como Marta Reina, ellos empezaron a reunirse para empezar a conformar las OPV, ellos se vinieron preparando para eso para que se diera el concurso, mis compañeros y yo no sabíamos cómo eran ese proceso con Metrovivienda.

Olga: Sí, Martha a mí sí me dijo que primero les explicaron.

Betty: La idea era que ellos le daban la capacitación a esos líderes, esos líderes conformaban la OPV, y luego concursaban, nosotros nos enteramos faltando un mes para que se cerrara el concurso, afortunadamente sabíamos dónde encontrar las víctimas en los CLAV se elaboró una carta para que dieran permiso de inscribir a la gente.

Olga: Mientras inscribían a la gente tenían que hacer estatutos...

Betty: Entonces lo que hicimos fue repartirnos los roles, una compañera y yo inscribíamos a las personas, y otro compañero de todo lo jurídico, y eso fue lo que hicimos, luego en una matriz inscribir hogar por hogar y lo logramos, teníamos que hacer una presentación antes de presentar el proyecto, nosotros no lo pudimos hacer porque estábamos inscribiendo a las familias, demoramos una semana sin dormir, recogimos casi 500 carpetas de hogares víctimas y de esa teníamos que elegir 200.

La OPV Senderos de Paz que no la conocía en ningún lado, incluso dio un poco de celos con los que estaban en Suba que ya estaban en el proceso porque nosotros no éramos una organización, fue una locura pero una locura bonita. Fuimos la única organización que hicimos la presentación en físico y en diapositivas con música y todo, después del concurso cada organización se tenía que presentar con la entidad (Metrovivienda, personería, etc.,)

Olga: ¿Las OPV cómo se mantienen?

Betty: Nosotros continuamos con un grupo de personas que queremos que se siga el proyecto a través de Organización Popular de Vivienda, ya lo estamos conformando pero esta vez queremos que sea a nivel nacional porque en los territorios en los municipios la gente sufre por los temas de vivienda. Todo esto depende si la Alcaldía, si nosotros le decimos a la alcaldesa mire este proyecto, si la alcaldesa se conmueve y dice listo, vamos a dar el aval al proyecto, entonces tiene que involucrarse las entidades, Ministerio de Vivienda, Desarrollo Urbano, Secretaría de Hábitat, porque debe haber una complementariedad, nosotros como víctimas involucraríamos a la GUARIN para que las personas que hagan parte del proyecto de vivienda y que quede

seleccionada la Unidad de Víctimas les pueda asignar a ese hogar su indemnización, como a la familia le toca colocar cierto monto de dinero pues con la indemnización puedan mitigar. Entonces eso es lo que se hace y de ahí se empieza a gestar el proyecto, lo único que nosotros necesitaríamos es el aval de la Alcaldía. Ayer que estuvimos en mesa Distrital y la Secretaria del Habitatad dice que no es obligación de nosotros, y nosotros nunca decimos que es su obligación pero si tienen un corresponsabilidad y pedimos esa unión distrital y nacional para que tengan las víctimas una vivienda y mirar cómo se involucran otras entidades

Olga: ¿Cómo se desarrolló el proyecto y la entrega de las casas?

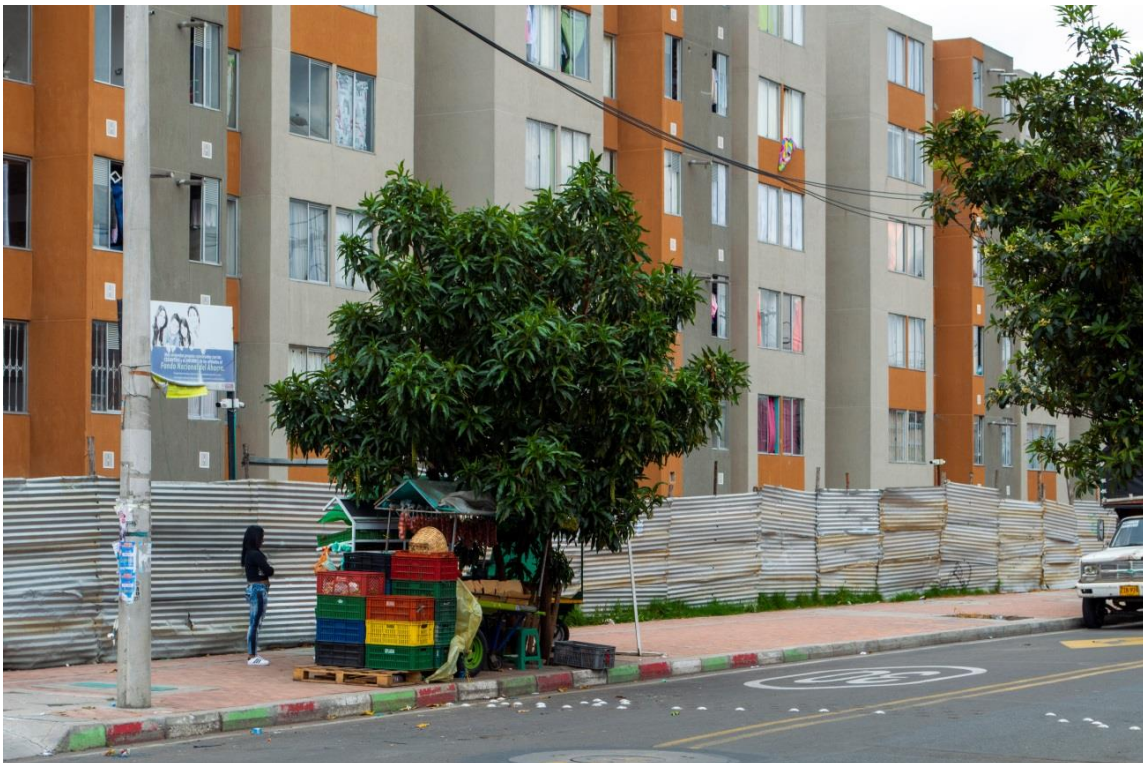
Betty: Este fue un proyecto del 2014 era para entregar en el 2016 pero el proyecto se dilata porque hubo cambio de administración en la Alcaldía, donde la nueva administración desechó el proyecto y así el proyecto no dependiera de la administración del Sr. Peñalosa por que el dinero ya había quedado en un Banco, para ese proyecto se sacaron 780 subsidios y se metieron en el banco Colpatria. Sin embargo, ya había licencias, ya se habían entregado los terrenos simbólicamente a cada representante, en esa entonces Metrovivienda tenía que ir al ministerio socializarle el proyecto y no lo hizo y ahí es donde viene el problema que fue dilatando el proyecto, se supone que la entrega era para el 2016 se entregaron hasta 2018 y fueron cinco años de lucha pues no veíamos solución, hasta que tomamos la solución de ir a las calles, al ministerio de vivienda participa Patricia Chaguala y mi persona, llamamos a las personas y empezamos a luchar en las calles y ese fue el primer plantón que hicimos y con eso gracias a Dios se le dio forma a ese proyecto.

El doctor Alejandro dijo que no nos podía el subsidio de vivienda porque tenía que registrarse a la norma y tendrían que estar dentro de un proyecto de vivienda y ahí fue el problema si bien es cierto estábamos asignados en el proyecto “Mi casa ya” pues obviamente iban a construir la casa lote, pero resulta tenían que estar financiados y ahí empezamos la lucha para que nos mandara a una convocatoria o saque una convocatoria para este proyecto, el empieza a mirar esa opción, más sin embargo nos decía tienen que empezar a direccionar a toda su gente por el proyecto “Mi casa ya” no queda de otra y nos mandaron a mirar para el beneficio hipotecario y la gran mayoría no entraban en ese proyecto, si bien el proyecto tenía una tasa bajita pero la gente no podía y de nuevo empezamos con esa lucha y un día nos dice el Dr. Alejandro y le dicen que van hacer la convocatoria para 2000 cupos, ese fue otro grupo. Hubo dos convocatorias fallidas la primera no pasamos la convocatoria vipa por que nos faltó documentación, luego se le dio otra posibilidad y no pasamos pasaron dos manzanas y nosotros quedamos por fuera, hasta que el Dr. Alejandro logro otra convocatoria para nuestra manzana, tuvimos amenazas de las Águilas Negras, nos llamaron, fue una locura y tuvimos que ir a la fiscalía a denunciar, nos amenazaban que estábamos jugando con los sentimientos de las personas. Hasta que por fin abren la última convocatoria pero nos advirtió que era la última convocatoria. Hasta que un 22-23 de diciembre nos dijeron que pasamos la convocatoria. También tuvimos un problema con las escrituras que era casi tres millones hasta que logramos que quedara en un millón doscientos. Lo que sucede es que cuando hacen las escrituras toca hacer registro y eso vale plata. Así fue este bonito y maravilloso proyecto de vivienda que es algo que yo si he aprendido a quererlo.

Anexo B.
Registro fotográfico



De rejas azules Conjunto Villa Nelly y al frente Manzana 65
Fotografía realizada el 22 de febrero del 2021



Vendedor informal a las afueras de la Manzana 66
Fotografía realizada el 22 de febrero del 2021



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Sede El Porvenir
Fotografía realizada el 22 de febrero del 2021



Vendedor informal a las afueras de la Manzana 65
Fotografía realizada el 22 de febrero del 2021



Centro de atención social Bosa
Fotografía realizada el 22 de febrero del 2021



Vendedores informales a las afueras del Centro Comercial Mi Centro
Fotografía realizada el 22 de febrero del 2021



Plazoleta de eventos del Parque Metropolitano El Porvenir
Fotografía realizada el 22 de febrero del 2021



Centro Comercial Trébolis
Fotografía realizada el 22 de febrero del 2021